

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Facultad de Letras y Ciencias Humanas



Parques y justicia ambiental urbana en San Juan de Lurigancho: Análisis comparativo de proximidad, calidad y gestión de parques urbanos entre la urbanización Las Flores de Lima y el asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Geografía y Medio Ambiente que presenta:

Pedro Martín Campos Montes

Asesore(s):

Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski

Lima, 2024

Informe de Similitud

Yo, Ana Bozena Sabogal Dunin Borkowski
docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia
Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación titulado:

.....
Parques y justicia ambiental urbana en San Juan de Lurigancho: Análisis comparativo de proximidad,
calidad y gestión de parques urbanos entre la urbanización La Flores de Lima y el asentamiento
humano Su Santidad Juan Pablo II
.....


del/de la autor(a)/ de los(as) autores(as)

..... Pedro Martín Campos Montes
.....
.....

dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%.
Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 16/08/2024
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

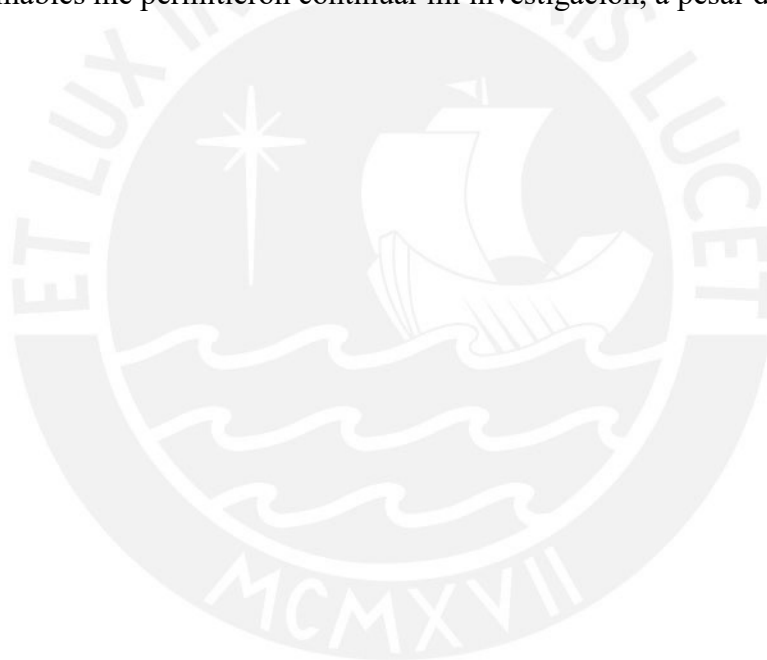
Lugar y fecha : Lima, 22 de agosto del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: Sabogal Dunin Borkowski Ana Bozena	
DNI: 08774561	Firma 
ORCID: 0000-0002-0816-2739	

Agradecimientos

Agradezco a mis padres y a mis hermanos por su apoyo en mi preparación universitaria, y a mis amigos de la carrera, en especial a Sandra y Astrid, por su amistad a lo largo de estos años, en cada trabajo grupal y cada salida de campo.

A mi asesora de tesis, la doctora Ana Sabogal, por su guía y acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación y a los vecinos de la urbanización de Las Flores de Lima y el asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II por apoyarme a llevar a cabo la investigación en sus jurisdicciones. Asimismo, agradezco a todas esas personas cuyas acciones amables me permitieron continuar mi investigación, a pesar de los obstáculos.



Resumen

La presencia de parques urbanos es un factor importante al pensar la vida en ciudad por los beneficios ambientales y sociales que poseen. Sin embargo, la situación en la que se encuentran puede verse afectada por ciertos factores que impide a la población obtener un beneficio por igual. Por ello, es importante evaluar de qué manera algunas personas pueden estar en desventaja frente a otras, aun encontrándose en una misma jurisdicción político- administrativa. El objetivo de la presente investigación es evaluar la presencia de justicia ambiental urbana al realizar un análisis comparativo a escala barrial entre dos áreas que reflejan las diferencias socioeconómicas del distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, se aborda la justicia ambiental desde sus dimensiones distributiva y participativa a través de los indicadores de calidad y proximidad y explorando la gestión de los parques. A partir del análisis realizado se constató que en ambas áreas existe un nivel óptimo de proximidad a parques, pero la calidad sí es distinta e inferior en el área con un menor nivel socioeconómico. Sin embargo, no es un escenario de injusticia ambiental producto de una mayor presencia de la municipalidad distrital en el área con mayor nivel socioeconómico, sino el resultado del nivel de organización vecinal desarrollado en cada jurisdicción y el rol principal que los vecinos asumen en la gestión y transformación de sus parques. En ese sentido, la metodología aplicada permite entender las dinámicas que existen y explican la situación de los parques, lo cual permite identificar los retos y oportunidades donde intervenir para generar una ciudad donde todos gocen de los beneficios de los parques urbanos.

Abstract

The presence of urban parks is an important factor when thinking about city life due to the environmental and social benefits they have. However, the situation in which they find themselves may be affected by certain factors that prevent the population from obtaining an equal benefit. Therefore, it is important to evaluate how some people may be at a disadvantage compared to others, even if they are in the same political-administrative jurisdiction. The objective of this research is to evaluate the presence of urban environmental justice by carrying out a comparative analysis at a neighborhood scale between two areas that reflect the socioeconomic differences of the district of San Juan de Lurigancho. In this sense, environmental justice is addressed from its distributive and participatory dimensions through quality and proximity indicators and exploring park management. From the analysis carried out, it was found that in both areas there is an optimal level of proximity to parks, but the quality is different and lower in the area with a lower socioeconomic level. However, it is not a scenario of environmental injustice resulting from a greater presence of the district municipality in the area with the highest socioeconomic level, but rather the result of the level of neighborhood organization in each jurisdiction and the main role that neighbors assume in the management and transformation of their parks. In this sense, the applied methodology allows us to understand the dynamics that exist and explain the situation of the parks, which allows us to identify the challenges and opportunities where we can intervene to generate a city where everyone enjoys the benefits of urban parks.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
ÍNDICE DE MAPAS	viii
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	ix

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1:PROBLEMÁTICA	3
1.1 Problema de investigación	3
1.2 Justificación	4
1.3 Pregunta de investigación	5
1.4 Hipótesis.....	6
1.5 Objetivos	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de áreas verdes y espacios públicos.....	7
2.1.1 Antecedentes de áreas verdes en el contexto internacional.....	7
2.1.2 Antecedentes de áreas verdes en Lima.....	9
2.1.3 Antecedentes y contexto internacional de los espacios públicos	11
2.1.4 Espacios públicos en la ciudad de Lima.....	13
2.2 Parque urbano como área verde y espacio público	15
2.2.1 ¿Qué es un parque urbano?	15
2.2.2 Tipología del parque urbano	15
2.2.3 Funciones ambientales del parque urbano	17
2.2.4 Parque urbano como espacio público.....	19
2.3 Justicia ambiental.....	21
2.3.1 Origen y conceptualización.....	21
2.3.2 Justicia ambiental y desarrollo sostenible	22
2.3.3 Justicia ambiental urbana	24
2.3.4 Dimensiones de la justicia ambiental	25
2.4 Conceptos alrededor de los parques urbanos	26
2.4.1 Proximidad a parques urbanos	26
2.4.2 Calidad de los parques urbanos.....	28
2.4.3 Gestión de parques urbanos	29
CAPÍTULO 3: ÁREA DE ESTUDIO	31

3.1Caracterización del distrito	31
3.1.4Parques en San Juan de Lurigancho.....	42
3.1.5Planificación municipal relacionada a los parques	46
3.2Caracterización de las localidades	48
3.2.1Urbanización las Flores de Lima.....	48
3.2.2Asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II	52
3.3Justificación de elección de área de estudio.....	56
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA.....	58
4.1Dimensión distributiva.....	58
4.1.1Método para la determinación del nivel de proximidad a los parques.....	58
4.1.2Método para la determinación del nivel de calidad de los parques	58
4.2Dimensión participativa	61
4.2.1 Método para evaluar la gestión de los parques.....	61
CAPÍTULO 5: RESULTADOS	63
5.1Proximidad a los parques	63
5.2Calidad objetiva: Fichas descriptivas.....	65
5.3Calidad subjetiva: Encuestas.....	71
5.4Entrevistas a autoridades locales y municipales	76
CAPÍTULO 6: DISCUSIÓN	85
6.1 Proximidad a parques.....	85
6.2 Calidad y gestión alrededor de los parques.....	86
6.3 Justicia ambiental y gestión de parques	90
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	96
ANEXOS.....	104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Tipología de parques según distintos criterios de clasificación	17
Tabla 3.1 Organización en zonas y comunas del distrito de San Juan de Lurigancho	32
Tabla 3.2 Superficie (m ²) de área verde por tipo	42
Tabla 3.3 Número de parques por comuna	42
Tabla 3.4 Objetivos y estrategias relacionadas a parques urbanos.....	46
Tabla 3.5. Síntesis comparativa de áreas de estudio	56
Tabla 4.1 Criterios considerados para la evaluación de la calidad objetiva.....	59
Tabla 4.2. Clasificación de parques según calidad objetiva.....	60
Tabla 5.1 Proximidad por cantidad de área por habitante.....	65
Tabla 5.2 Resultados del componente Ambiental.....	69
Tabla 5.3 Resultados del componente Infraestructura	70
Tabla 5.4 Resultados del componente Mobiliario.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Esquema conceptual de la justicia ambiental	24
Figura 3.1 Haciendas de San Juan de Lurigancho antes de su urbanización	34
Figura 3.2 Evolución demográfica del distrito de San Juan de Lurigancho.....	38
Figura 3.3 Principales actividades económicas en San Juan de Lurigancho.....	39
Figura 3.4 Criterios para la priorización de proyectos	47
Figura 3.5. Valle agrícola de San Juan de Lurigancho (1961).....	48
Figura 3.6. Principales actividades económicas en las Flores de Lima	50
Figura 3.7. Pampas de Canto Grande (1944)	52
Figura 3.8 Principales actividades económicas en Su Santidad Juan Pablo II.....	53
Figura 5.1 Valoración de parques a partir de fichas descriptiva	66
Figura 5.1 Valoración de parques a partir de fichas descriptiva	66
Figura 5.2. Parques en Las Flores de Lima	67
Figura 5.3. Parques en Su Santidad Juan Pablo II.....	68
Figura 5.4 Edad de personas encuestadas	71
Figura 5.5 Ocupación de personas encuestadas	72
Figura 5.6 Distancia de los parques a viviendas	72
Figura 5.7 Número de personas que visitan los parques	73
Figura 5.8 Frecuencia de visita a los parques	73
Figura 5.9 Actividades realizadas en los parques	74
Figura 5.10 Problemas identificados en los parques	74
Figura 5.11 Estado de las áreas verdes.....	75
Figura 5.12 Beneficios ambientales de las áreas verdes en LFDL.....	76

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.1 Mapa de ubicación del distrito de San Juan de Lurigancho	31
Mapa 3.2 Mapa de altitud y lomas costeras del distrito de San Juan de Lurigancho.....	37
Mapa 3.3 Mapa de estratificación a nivel de manzanas de San Juan de Lurigancho.....	41
Mapa 3.4 Mapa de parques y lomas costeras en San Juan de Lurigancho.....	45
Mapa 3.5 Mapa de la urbanización Las Flores de Lima	49
Mapa 3.6 Plano estratificado de ingreso a nivel de manzanas en LFDL	50
Mapa 3.7 Plano de zonificación de la urbanización Las Flores de Lima.....	51
Mapa 3.8 Mapa del asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II	53
Mapa 3.9 Plano estratificado de ingreso a nivel de manzanas en SSJPII	54
Mapa 3.10 Plano de zonificación del A.H de Su Santidad Juan Pablo II	55
Mapa 5.1 Proximidad a parques en Las Flores de Lima	63
Mapa 5.2 Proximidad a parques en Su Santidad Juan Pablo II.....	64
Mapa 5.3 Comparación de cantidad de área verde y espacio público.....	65



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A.H	Asentamiento Humano
EEUU	Estados Unidos de América
FORPRODES	Asociación Forjando Progreso y Desarrollo
GDA	Gerencia de Desarrollo Ambiental
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
LFDL	Las Flores de Lima
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PET	Población en Edad de Trabajar
PCB's	Policlorobifenilos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RAE	Real Academia Española
SAV	Subgerencia de Áreas Verdes
SJL	San Juan de Lurigancho
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERPAR	Servicio de Parques de Lima
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SSJPII	Su Santidad Juan Pablo II
Urb.	Urbanización

INTRODUCCIÓN

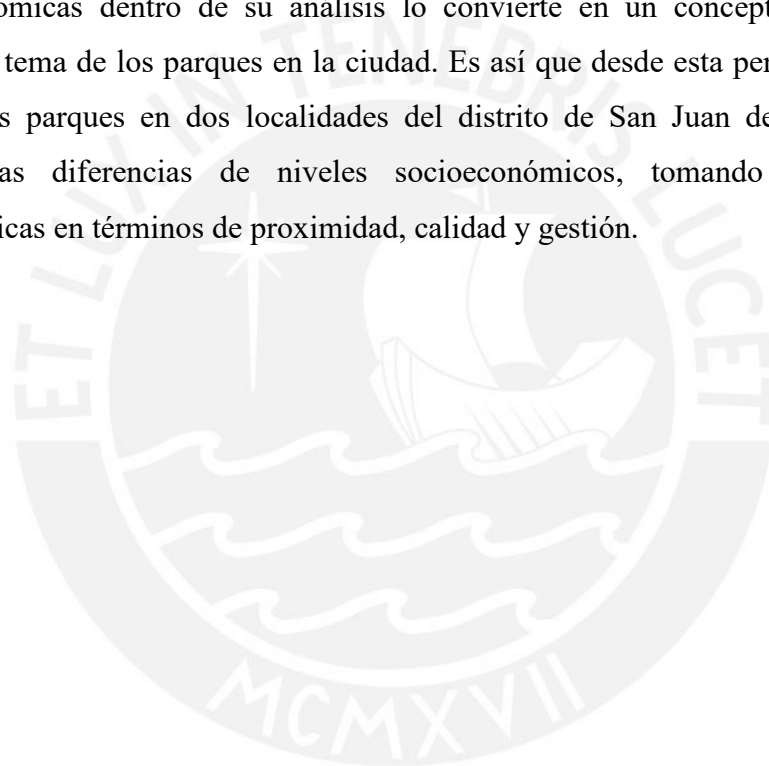
El interés por las áreas verdes se remonta a siglos atrás, desde los jardines romanos hasta los actuales grandes parques en las ciudades, ya sea por un sentido religioso, estético o ecológico. En cada caso, la relación entre ser humano y naturaleza ha adquirido características distintas. Hoy en día gran parte de la población vive en zonas urbanas; por lo tanto, las áreas verdes en las ciudades resultan importantes y necesarias por los beneficios ambientales que ofrecen. En ese sentido, los parques son un caso actual de cómo un área verde es concebida en la ciudad. Muchos autores los consideran esenciales para el funcionamiento de la misma. Teniendo sus propias dinámicas (culturales, sociales, económicas, entre otras), la presencia de los parques adquirirá características propias dependiendo de las actitudes de la población a estos, de las autoridades y hasta de las mismas características geográficas del entorno.

En una ciudad de contrastes, como lo es Lima, es fácil identificar espacios de distintas características urbanísticas. Desde la costa hasta las estribaciones andinas se asientan poblaciones con diferente grado de acceso a servicios y oportunidades. En ese sentido, uno de los aspectos tangibles es la distribución y calidad de los parques en el entramado urbano. La importancia de estos espacios radica en su carácter multifuncional, como lugares de esparcimiento, recreación, contacto con la naturaleza y encuentro dentro de la ciudad. Por un lado, se tiene el componente vegetación y los beneficios ecológicos que se derivan de habitar una ciudad con un nivel adecuado de áreas verdes por habitante. Por otro, es importante en la medida en que éstos son los lugares donde se despliegan dinámicas sociales que permiten una afirmación plena de la ciudadanía para todos y por igual (Centeno, 2006). Estas características son las que hacen del parque urbano un espacio interesante y pertinente de ser objeto de estudio por diversas disciplinas que se interesen por una o algunas de sus facetas.

En ese sentido, resulta pertinente aterrizar dicha situación a un distrito tan particular como San Juan de Lurigancho, siendo el más poblado del país y con una de las densidades de áreas verdes más bajas de la ciudad: tan solo 2.20 m² (Estela, 2022). Asimismo, dadas las condiciones desérticas de la ciudad de Lima y del distrito en cuestión, resulta interesante prestar atención a las áreas verdes de acceso público, como lo son los parques urbanos locales, en el entramado urbano por ser la experiencia más

próxima y cotidiana de las personas a estos espacios. La atención a estos radica en su implicancia en la calidad de vida y su necesidad para mantener un equilibrio entre el hombre y la naturaleza (Gómez, 2005). Lo cual deriva en su importancia para la sostenibilidad de vivir en una ciudad en constante cambio donde el crecimiento no planificado puede conllevar a sacrificar las condiciones óptimas de habitabilidad por un lugar donde vivir.

Frente a una situación como la del distrito es que surgen desde la academia conceptos que permiten aproximarse teóricamente a esta realidad. Precisamente, la justicia ambiental urbana es uno de ellos y el hecho de que considere variables espaciales y socioeconómicas dentro de su análisis lo convierte en un concepto adecuado para abordar el tema de los parques en la ciudad. Es así que desde esta perspectiva se busca evaluar los parques en dos localidades del distrito de San Juan de Lurigancho que reflejan las diferencias de niveles socioeconómicos, tomando en cuenta sus características en términos de proximidad, calidad y gestión.



CAPÍTULO 1

PROBLEMÁTICA

En este capítulo se presenta el problema de investigación y justificación para el análisis comparativo en base a los indicadores de proximidad, calidad y gestión; además de las preguntas, objetivo de investigación y la hipótesis.

1.1 Problema de investigación

Lima es la ciudad más poblada del país donde más de ocho millones de personas habitan un territorio con todas las facilidades y retos ambientales que una ciudad les plantea. Precisamente, algunos de esos retos son la falta de áreas verdes y espacios públicos, la contaminación del aire debido a industrias o automóviles, la escasez de agua potable, la destrucción de ecosistemas frágiles como las lomas costeras, entre otros (Sabogal, 2021). Frente a esta situación, los servicios ecosistémicos que las áreas verdes urbanas ofrecen resultan fundamentales. Siendo estos los beneficios ambientales, sociales y económicos que las personas obtienen de los ecosistemas y que pueden proporcionar alternativas de solución a los problemas urbanos mencionados (Ministerio del ambiente [MINAM], 2016). Sobre todo en una ciudad de contrastes donde un distrito como San Juan de Lurigancho cuenta con una densidad de 2.20 m² de áreas verdes por habitante frente a los 17.09 m² del distrito de San Isidro (Estela, 2022; Lima Cómo Vamos, 2021).

En ese escenario los parques urbanos destacan por ser espacios libres de uso público que se componen tanto de áreas verdes como de infraestructura y mobiliario propicios para el esparcimiento, descanso o actividades deportivas (Herrero et al., 2006). Estas características le otorgan al parque urbano una condición de área verde y espacio público al mismo tiempo, por sus beneficios ambientales y sociales. Precisamente, desde la justicia ambiental, entendida como el estudio de la distribución equitativa de cargas y atributos ambientales teniendo en cuenta el reconocimiento y participación de las personas en las decisiones que les afectan, se considera a los parques como un atributo ambiental en la ciudad (Hervé, 2015). En ese sentido, a parte de una dimensión distributiva la justicia ambiental también se considera desde una dimensión participativa que implica conocer las relaciones entre los actores encargados de la gestión de los

parques y cómo esto influye en la toma de decisiones y, por ende, en las características de los mismos (Mayorga & Vásquez, 2017).

Algunas investigaciones han abordado el concepto de justicia ambiental urbana y los parques en distintas escalas: a escala nacional, como Rigolon, Browning, & Jennings (2018) que analizan el sistema de parques de EEUU relacionando la calidad de los parques y características étnicas de la población; a escala de una ciudad, como Lárraga, R., Moreno, A., & Ramos, C. (2016) que desarrollan un estudio que relaciona la expansión urbana, la justicia ambiental, equidad de acceso a espacios verdes y nivel socioeconómico en San Luis Potosí en México, o a escala distrital, como Tang (2019) quien realiza una investigación de justicia ambiental en la planificación de áreas verdes en el distrito de Barranco en la ciudad de Lima. En cada escala de análisis el estudio de la justicia ambiental urbana permite obtener información acerca de las características de acceso y calidad de parques, así como también a los actores involucrados en la gestión de los mismos en distintos niveles de administración.

Frente a la relevancia que adquieren los parques en la ciudad, surgen las interrogantes: ¿la población vive cercana a un parque? Y de ser así ¿qué es lo que está cercano? ¿Quiénes son los responsables de la gestión de estos espacios? En ese sentido, algunos indicadores como la proximidad y la calidad de los componentes de los parques (áreas verdes, mobiliario e infraestructura) permiten conocer si la población está próxima a un parque bien equipado y si este se encuentra en un estado óptimo para su uso y aprovechamiento. Asimismo, saber cómo se gestionan estos espacios y los actores involucrados en este proceso permite conocer los retos y oportunidades para lograr que los parques puedan ser aprovechados de la mejor manera y las personas puedan percibir tales beneficios de manera justa dentro de una misma ciudad, dentro de un mismo distrito.

1.2 Justificación

Debido a los problemas ambientales que se manifiestan en la ciudad y la importancia de los parques para las personas por los servicios ecosistémicos que otorgan, es importante evaluar las desigualdades respecto a la presencia, estado físico y gestión de los parques que pueden afectar el aprovechamiento equitativo de sus beneficios. En ese sentido, la justicia ambiental urbana se presenta como un enfoque de análisis valioso que permite a

través de sus dimensiones distributiva y participativa evaluar las condiciones de equidad respecto a los parques en las ciudades.

En este caso se evalúa la presencia de justicia ambiental en el distrito de San Juan de Lurigancho. En ese sentido, se plantea llevar a cabo un análisis comparativo a escala barrial de los parques urbanos de dos áreas que reflejan la situación socioeconómica del distrito desde una perspectiva de justicia ambiental, en base a sus dos dimensiones: distributiva y participativa. Un análisis comparativo que permitirá comprender las dinámicas que se desarrollan en torno a la presencia, estado físico y gestión de los parques. La proximidad es abordada como la distancia entre los parques y los vecinos de cada localidad. Mientras que, la calidad es entendida como aquel indicador que permite conocer la percepción de las personas sobre sus parques y obtener información tangible sobre las características de estos en cuanto a su mobiliario, infraestructura y áreas verdes. Asimismo, la escala barrial de análisis permite la delimitación de actores en la exploración de la gestión de los parques por parte de la municipalidad y los vecinos para comprender las responsabilidades y métodos de respuesta a las tareas que implican administrar un parque en el distrito.

1.3 Pregunta de investigación

Pregunta principal

¿El análisis comparativo de las dos áreas de estudio a partir de las dimensiones distributiva y participativa reflejan una injusticia ambiental dentro del distrito de San Juan de Lurigancho?

Preguntas secundarias

1. ¿Cómo se caracteriza la proximidad a los parques urbanos dentro del A.H Su Santidad Juan Pablo II y la urb. Las Flores de Lima?
2. ¿Cómo se caracteriza la calidad de los parques urbanos dentro del A.H Su Santidad Juan Pablo II y la urb. Las Flores de Lima?
3. ¿Cómo se desarrolla la gestión de los parques urbanos entre la municipalidad distrital y los vecinos del A.H Su Santidad Juan Pablo II y la urb. Las Flores de Lima?

1.4 Hipótesis

La hipótesis indica que las áreas con un menor nivel socioeconómico no presentan niveles óptimos de proximidad y calidad de parques urbanos bien equipados con áreas verdes, mobiliario e infraestructura debido a una gestión municipal que prioriza el cuidado de los parques urbanos de las áreas con un nivel socioeconómico mayor, lo cual resulta en un escenario de injusticia ambiental urbana.

1.5 Objetivos

Objetivo general

Evaluar la presencia de justicia ambiental urbana en base a su dimensión distributiva y participativa a través de un análisis comparativo de las dos áreas de estudio.

Objetivos específicos

1. Determinar el nivel de proximidad a los parques en ambas áreas de estudio.
2. Determinar el nivel de calidad de los parques en ambas áreas de estudio.
3. Explorar el rol de la municipalidad y los vecinos en la gestión de los parques en ambas áreas de estudio.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de áreas verdes y espacios públicos en las ciudades

Siendo el parque urbano un espacio multifuncional, en esta investigación se lo considera desde dos aspectos: como área verde y como espacio público. Por ello es necesario contextualizar estos aspectos tanto a nivel internacional como metropolitano, para así poder entender cómo el tratamiento de estos espacios ha evolucionado con el tiempo y resultado en lo que conocemos hoy como un parque: un espacio de importancia ecológica y social dentro de la ciudad. En esa línea, en la siguiente sección se desarrolla el tema en ambos sentidos.

2.1.1 Antecedentes de áreas verdes en el contexto internacional

Siguiendo una línea histórica se puede identificar a las áreas verdes en la ciudad en los primeros jardines de culturas como la romana, egipcia o china, donde la función fue principalmente mítica o religiosa. Siguiendo el curso de la historia, es en el siglo XVIII que se remonta el inicio de la tradición de la jardinería en los jardines privados de la aristocracia, y más tarde de la burguesía. Estos espacios eran considerados como lujos de los que ostentaban el poder, pero que con el pasar de los años, ya en el siglo XIX, adquieren connotaciones más democráticas con los primeros jardines públicos abiertos al disfrute del ciudadano (Capel, 2002). Precisamente, esta apertura de jardines públicos encuentra un antecedente en la política de apertura de parques reales a la población, como es el caso de Francia, donde Luis XIV abría Versalles los domingos a los parisinos (García Lorca, 1989).

Por otro lado, la Revolución industrial marca un hito en la manera de habitar las ciudades, pues la migración del campo a la ciudad genera un aumento de la población y con ello la agudización de los problemas de contaminación en la ciudad, llamadas en esa época como los “paisajes negros” (García Lorca, 1989). Frente a ello una solución a los crecientes problemas de saneamiento se encuentra en los parques, teniendo en cuenta tanto sus cualidades funcionales como su valor estético, consideración dominante en el setecientos (Capel, 2002). Es así que en los países anglosajones se introducen las áreas verdes con la idea de deleitarse con la naturaleza dentro de la

ciudad, integrada con las actividades urbanas (Rendón, 2010). Precisamente, Gran Bretaña, escenario de una rápida industrialización y con los problemas ambientales que esto acarrea, presentó prontas iniciativas de dotar a la ciudad de áreas verdes. Por ello, en 1833 existía en Gran Bretaña un *Select Committee on Public Walks and Places of Exercise* que se encargaba de establecer espacios verdes abiertos en las ciudades grandes en beneficio de la clase trabajadora. Sin embargo no es hasta casi una década después que se construyen los primeros parques públicos propiamente dichos, como el *Arboretum* de Derby, 1840; y el de *Birkenhead*, 1843 (Capel, 2002).

Por otro lado, entre 1853 y 1870, la remodelación de la capital parisina a cargo de Haussman previó el acondicionamiento de parques públicos en espacios periféricos, como el bosque de *Boulogne* y *Vincennes* o los parques *Buttes-Chaumont* y *Montsouris* para las clases populares (García Lorca, 1989). Del mismo modo, en 1860 en España, Ildefonso Cerdá lleva a cabo el plan de ensanchamiento de Barcelona, donde la consideración de las áreas verdes tiene fines estéticos e higiénicos (Capel, 2002).

Mientras tanto, a principios del siglo XIX en Estados Unidos, con marcada influencia inglesa, se empiezan a diseñar y construir los primeros parques en las ciudades, donde sus caminos curvos, paisajes pintorescos y estanques irregulares representaban una naturaleza libre de rigidez: emulando así, como metáfora, los ideales burgueses de libertad económica y civil (Capel, 2002). Es así que se origina el conocido *Central Park* de Nueva York, cuyos artífices son el arquitecto Calvert Vaux y el paisajista Frederick Law Olmsted. Precisamente, Elliot, discípulo de Olmsted, creó a finales del siglo XIX la asociación *Metropolitan Park District* (García Lorca, 1989).

Más adelante, en el ámbito internacional, distintas entidades han designado lineamientos sobre cómo concebir y generar áreas verdes en la ciudad. Algunas de las primeras convenciones o tratados internacionales que versaban sobre el tema son el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, del cual Le Corbousier publica años después un documento llamado Carta de Atenas que aborda el tema de espacios públicos y verdes incidiendo en la falta de superficies verdes o insuficiencia de las mismas y “la necesidad de dotación de estas en las zonas de habitación” (García Lorca, 1989).

Asimismo, en 1907 en la segunda edición del Congreso Internacional de Higiene y Presiones del Urbanismo de Londres se recomienda que las ciudades deben contar con, al menos, un 15% de superficie urbana dedicada a parques y jardines (Salvador, 2003). Por otro lado, en 1972 las Naciones Unidas lleva a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y mediante la Declaración de Estocolmo señala que los Estados deben aplicar la planificación en los espacios urbanizados y todo asentamiento humano con el fin de evitar repercusiones sobre el medio ambiente y, sobre todo, gozar de los beneficios ambientales que otorga el territorio (ONU-HABITAT, 1972). Mientras que en 1990 en Europa se publica el Libro verde sobre el medio ambiente urbano, en el cual se examinan los principales problemas que las ciudades europeas afrontan y reconocen a los espacios abiertos naturales en la ciudad o sus proximidades como un factor que confiere mejor calidad de vida, oportunidades de recreación, educación y estéticos (Comisión europea, 1990). De la misma manera, las Naciones Unidas, que considera a los parques como espacios de importancia social, ambiental y económica, declararon el 2005 como el año de las Ciudades Verdes donde se señaló que deben existir parques y áreas recreativas cerca de los asentamientos humanos dentro de un radio de 0.5 km (Castro, 2005). Asimismo, un indicador empleado en la consideración de una óptima dotación de áreas verdes en la ciudad es el que detalla la Organización Mundial de la Salud (OMS) con los 9m² de áreas verdes por habitante (ONU-Hábitat, 2015).

2.1.2 Antecedentes de áreas verdes en Lima

Durante la época del virreinato, en el siglo XIX, en la ciudad de Lima las áreas verdes estaban confinadas dentro de las viviendas y claustros. Siendo principalmente huertos en los jardines y patios interiores (Gastelumendi, 1963). Posteriormente, se introdujeron especies foráneas de frutales y plantas ornamentales que poco a poco fueron ocupando lugares en los huertos, entradas de las casas y linderos de chacras en la ciudad (Salazar, 2004). En su momento, por la presencia de extensas áreas cultivadas que se extendían desde zonas cercanas a los acantilados hasta las estribaciones andinas, algunos se referían a Lima como “La ciudad jardín” (Bonilla et al., 2009). A pesar de que el verdor de la ciudad se le atribuía principalmente a los cultivos, cabe resaltar la presencia de las lomas costeras que reverdecían en la temporada de invierno y que en el siglo XVII era

escenario de la fiesta de Amancaes, en el actual distrito del Rímac, tal como lo registra el fray Buenaventura en sus crónicas (Nieuwland & Mamani, 2017).

A lo largo del siglo XIX y XX, se diseñaron y construyeron grandes parques que concentraban la mayor cantidad de áreas verdes de la ciudad. Uno de ellos es el Parque de la Exposición inaugurado a fines del siglo XIX, en 1872, que luego de derribadas las antiguas murallas de la ciudad, fue un gran aporte de áreas verdes para Lima. También, a inicios del siglo XX se construye el Campo de Marte en los antiguos terrenos del Jockey antes de que ese se traslade a su ubicación actual. Posteriormente, el Parque de la Reserva fue inaugurado en el año 1929 con una de las mejores composiciones de diseño y acabados artísticos de manos de arquitectos y artistas peruanos (Gastelumendi, 1963). Sin embargo, con el crecimiento demográfico de la ciudad, la demanda de tierras sobre la cual edificar nuevas viviendas produjo la disminución de los espacios verdes en la ciudad, pasando así de chacras y haciendas con arboledas a urbanizaciones con rezagos de áreas verdes en forma de pequeños parques y en avenidas. La situación es aún más crítica en los nuevos barrios de los distritos periféricos, donde las áreas verdes no reciben la planificación ni el cuidado adecuado (Salazar, 2004).

En el año 1969 se crea el Servicio de Parques de Lima (SERPAR) encargado de “la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los parques metropolitanos, clubes zonales, zoológicos y botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente” (SERPAR, s.f.b). Con ello, se empieza la planificación de grandes parques zonales en los distritos periféricos bajo la gestión metropolitana de la Municipalidad de Lima. En la actualidad SERPAR maneja once parques zonales en la ciudad: San Pedro (Ancón), Santa Rosa (distrito de Santa Rosa), Manco Cápac (Carabayllo), Sinchi Roca (Comas), Lloque Yupanqui (Los Olivos), Cápac Yupanqui (Rímac), Huiracocha (San Juan de Lurigancho), Cahuide (Ate Vitarte), Huayna Cápac (San Juan de Miraflores), Flor de Amancaes (Villa María del Triunfo) y Huáscar (Villa El Salvador). Y también ocho parques metropolitanos: Los Anillos (Ate), Coronel Miguel Baquero (Cercado de Lima), Universitario (Cercado de Lima), Soldados del Perú (Cercado de Lima), Alameda Las Malvinas (Cercado de Lima), Alameda Salvador Allende (San Juan de Miraflores), Parque del Migrante “José María Arguedas” (La Victoria) y La Muralla (Cercado de Lima).

A pesar de ello, bajo una gestión distrital la situación de los parques presenta desigualdades y muchos de estos distritos con parques zonales poseen los niveles más bajos de densidad áreas verdes. Mientras distritos como Miraflores tienen alrededor de 10m^2 de áreas verdes por persona, algunos como Villa María del Triunfo poseen alrededor de 0.22 m^2 ; dicha realidad se repite en los distritos periféricos al norte, este y sur de la ciudad en comparación al centro de la misma (Nieuwland & Mamani, 2017). Al respecto, hay que tener en cuenta que en los cálculos de áreas verdes por persona se suele tomar en consideración áreas verdes públicas y privadas, lo cual resulta en un valor que puede estar lejos de la disponibilidad real de áreas verdes para cada ciudadano (Sabogal, 2021).

2.1.3 Antecedentes y contexto internacional de los espacios públicos

A lo largo de los años, la forma y funciones de los espacios públicos han variado en gran medida determinadas por la organización política y socio cultural de distintas sociedades (Stanley, Stark, Johnston, & Smith, 2012). Los antecedentes de los espacios públicos se pueden trazar hasta la antigua Grecia y Roma, donde el ágora de Atenas funcionaba como espacio de congregación de los ciudadanos y la toma de las decisiones políticas de la época; aunque dicho acceso público estaba restringido a los hombres con el título de ciudadanos, por lo que mujeres y foráneos no tenían la posibilidad de hacer uso de este espacio. Del mismo modo, el foro romano, como combinación del ágora y acrópolis griegas, contenía una mezcla de espacios cerrados, semi cerrados y abiertos que funcionaban como espacios comerciales, religiosos, políticos y deportivos. En este sentido, los romanos introdujeron una manera planificada de concebir los espacios de la ciudad con sus zonas centrales y las diversas actividades que tomaban lugar en ellos de manera, semejante a las ciudades occidentales hoy en día (Carmona, Claudio, & Leo, 2014).

Por otro lado, ya en la Edad Media las iglesias eran quienes definían los centros de la ciudad y congregaban en sus alrededores la mayor actividad comercial dentro de ella como los únicos espacios públicos disponibles (Stanley et al., 2012). Con el pasar de los años, en el Renacimiento se busca regenerar la ciudad medieval con la construcción de plazas en Italia, Francia o España donde seguían principios estilísticos propios del florecimiento de artes como la escultura y la arquitectura, mostrando además el estatus y bienestar alcanzado. En el caso de España, estas ideas se exportaron a sus colonias en

el Nuevo Mundo, donde las recientes ciudades fundadas tenían como principal espacio público a las plazas cuadradas, donde además se encontraban las edificaciones que representaban el poder político y religioso (Carmona et al., 2014).

Así como se constata que en siglos pasados la producción del espacio público en la ciudad está ligado al orden político y cultural de la época en la que están inscritos, en la actualidad el trato a los espacios públicos responde igualmente a los procesos de producción de la ciudad, factores económicos, sociales, políticos y culturales. Por ejemplo, en Estados Unidos se presentan casos de co-producción de espacios públicos, o sea una gestión compartida entre distintas partes interesadas, que van desde empresas privadas, la sociedad civil o ciudadanos particulares. Esta situación es distinto del tradicional manejo del espacio público por parte de entidades gubernamentales, pero que surge como una alternativa de manejo de estos espacios frente a problemas como bajo presupuesto o la incapacidad de parte de las entidades gubernamentales para gestionarlos (Van Melik & Van der Krabben, 2016).

Para América latina, el tema del espacio público ha ido en creciente importancia en los últimos años. Muestra de ello son los eventos internacionales que tienen como sede ciudades latinoamericanas como el III Foro Internacional de Espacios Públicos llevado a cabo en Bogotá el año 2015 o el Foro Internacional de Intervenciones urbanas cuya octava edición se realizó en Río de Janeiro en el año 2023. Específicamente, algunas iniciativas sobre el tema de espacios públicos son resaltantes en ciertas ciudades latinoamericanas. Por ejemplo, en la ciudad de Bogotá se opta por poner énfasis en el espacio público en los barrios populares con acciones que buscan construir y desarrollar estos espacios para que estén a la par de las áreas centrales de la ciudad en términos de equipamiento urbano (Vergara et al., 2015).

Asimismo, en Quito, con una tradición de planificación en el área metropolitana, la atención al espacio público está enmarcada en una planificación mayor a nivel metropolitano y nacional. Muchos de los programas locales de intervención en el espacio público están alineados a dos instrumentos de planificación como lo son el Plan Metropolitano de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo así al espacio público como un instrumento de “coordinación a nivel micro” de la planificación comunal territorial (Vergara et al., 2015). Un caso ilustrativo es el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en el cual se concretan los objetivos generales a nivel

de gobiernos locales y donde el espacio público es considerado un elemento esencial en conjunto con la red de movilidad, áreas verdes, áreas protegidas y lugares centrales en las áreas urbanas y rurales del DMQ (Vergara et al., 2015). Por otro lado, en la Ciudad de México, hasta diciembre del año 2018 existía la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, la cual se encargaba de velar por la mejora y apertura de espacios públicos para los ciudadanos. Dicha labor se centraba en dos aspectos: recuperar los espacios públicos por medio de la mejora estructural y del mobiliario; y rehacer el tejido social propiciando un espacio de convivencia y recreación (Vergara et al., 2015).

2.1.4 Espacios públicos en la ciudad de Lima

Al referirnos al estado de los espacios públicos en una ciudad como Lima, se debe tener en cuenta el proceso de urbanización de la misma. Desde la década del 40 las migraciones de personas venidas de las provincias del país generaron un rápido proceso de urbanización de las periferias de la ciudad. Esto devino en grandes números de asentamientos humanos de nivel precario en comparación con las áreas urbanizadas del centro, lo que algunos especialistas en el tema llaman como ciudad popular (Avellaneda, 2008). En la heterogeneidad del entramado urbano limeño el espacio público adquiere distintas maneras de ser gestionado, concebido y reconocido por los ciudadanos.

Por ejemplo, una iniciativa estatal para proveer una experiencia que combine un uso residencial y espacios públicos es la Residencial San Felipe, cuya construcción nació durante el gobierno del presidente y arquitecto Belaunde. Con la intención de cambiar el patrón tradicional de la calle – manzana, se diseñó un proyecto que combinaba edificios altos y bajos con áreas comerciales y áreas verdes al interior y en los límites de la residencial, proveyendo así una experiencia cercana de espacio público al ciudadano (Kahatt, 2012). Sin embargo, este proyecto dirigido a la clase media y otros como la Unidad vecinal Matute o la Unidad vecinal 3 en distritos tradicionales como La Victoria o Cercado de Lima no significaron una respuesta directa a la situación que se desarrollaba en las periferias de Lima, donde los asentamientos carentes de infraestructura y servicios seguían expandiéndose motivados por satisfacer su necesidad de vivienda y dejando de lado elementos como los espacios públicos (Caldas, 2016).

La presencia de espacios públicos de calidad, y en mayor cantidad, se concentra en los distritos con un mayor nivel socioeconómico, donde contradictoriamente las personas pasan mayor tiempo en espacios privados dentro de las viviendas (Takano & Tokeshi, 2007). A su vez, este déficit de espacios públicos en cantidad y calidad se debe en parte a una mirada en la cual los problemas de la ciudad se ha centrado en la vivienda y, por ende, en el ámbito privado (Centeno, 2006). Por otro lado, en espacios periféricos de la ciudad o distritos populares el papel del espacio público adquiere características particulares debido al proceso de urbanización del que deviene. En el año 1961 se promulgó la Ley 13517 como norma directoria del proceso de urbanización en la periferia de la ciudad, por lo cual es conocida como la Ley de Barriadas; en esta se indica que se debía destinar desde el inicio de la ocupación un espacio para uso público y equipamiento de servicios. Hoy en día, dicho espacio es entendido como un “espacio comunal” por algunos autores como Takano & Tokeshi, o sea lugares que por sus características (espacios abiertos) dan pie a dinámicas que difieren del ámbito privado de las viviendas y permiten el contacto entre vecinos, pero que a su vez no poseen equipamiento ni mobiliario, por lo que reconocerlos como espacios públicos como tal no es del todo posible (2007). Por otro lado, se tiene al espacio público ubicado en zonas de ladera, el cual es uno de los últimos componentes urbanos pensados o consolidados debido a que la vivienda ocupa gran parte del espacio disponible, la pendiente no permite que se repliquen espacios públicos de zonas planas, el hábitat es precario y el tráfico de terrenos invade las pocas áreas que podrían ser espacios comunes (Velarde, 2017).

Según una encuesta realizada en el año 2023 del observatorio de la ciudad Lima Cómo Vamos (2024), el 76.4% de encuestados considera que ir a un parque a pasear es una de las principales actividades recreativas en el espacio público y el 47.7% se encuentra insatisfecho con los parques y áreas verdes de uso público. A su vez, las zonas de Lima Norte, Lima Sur y Lima Este presentan los niveles más altos de insatisfacción respecto al estado de las áreas verdes y la cantidad de árboles (54.9%, 48.3% y 43.4%, respectivamente). Esto se basa en el hecho de que hacia la periferia disminuye el número y buen estado de parques, alamedas, plazas, bulevares, etc. Frente a esta situación, en distritos como Comas, San Juan de Lurigancho o Villa El Salvador se han construido parques zonales gestionados por la MML y equipados de anfiteatros, zonas deportivas y áreas verdes, pero no son espacios integrados a la trama urbana debido a

que cuentan con rejas o cercos perimétricos (Sabogal & Martínez, 2015). Por otro lado, algunos parques gestionados por municipalidades distritales como El Olivar en San Isidro o Reducto en Miraflores son centros de encuentro entre los limeños, pero al estar ubicados en la zona central de la ciudad limitan el acceso a personas de distritos lejanos (Centeno, 2006).

2.2 Parque urbano como área verde y espacio público

Referirnos a los parques urbanos implica una mirada integral que reconozca tanto sus cualidades ambientales como su carácter de espacio público. Por ello en esta sección se hace una revisión bibliográfica respecto a la relevancia del parque en el entramado urbano.

2.2.1 ¿Qué es un parque urbano?

Dentro de la modificatoria de la Norma Técnica G.40 del Reglamento Nacional de Edificaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), se define como parque al “espacio libre de uso público con dimensiones normativas destinado a la recreación pasiva y/o activa, con predominancia de áreas verdes naturales” (2016). Asimismo, en un proyecto de ley presentado en el Congreso de la República se definía estos espacios como superficies o áreas verdes naturales de dominio y uso público que cuentan con distintas especies vegetales ubicadas en plazas, parques, paseos, alamedas, bermas o malecones (Congreso de la República, 2017).

Por otro lado, es un espacio que brinda con toda seguridad a los usuarios óptimas condiciones, para la práctica de los deportes o actividades lúdicas como paseos, oportunidades de esparcimiento y descanso, donde la principal cobertura del suelo es vegetal (Herrero, Gómez-Elvira, Pérez, & Martín, 2006). Es en esta caracterización de estos espacios que radica su importancia para la población, pues es una manera de vivir la naturaleza dentro de la ciudad con los servicios ecosistémicos como el mitigar el efecto isla de calor en las ciudades, regular la evapotranspiración y permeabilidad del suelo, reducción de la contaminación atmosférica, sonora y acuífera (Andrade, 2012).

2.2.2 Tipología del parque urbano

Para hablar de tipos de parques, primero conviene distinguir entre dos grandes categorías según el acceso: públicos y privados. En el primer caso se entienden por

parques públicos a aquellos de libre acceso sin restricción de uso por sexo, raza, estatus socioeconómico. Mientras que la segunda categoría se refiere a los espacios que aunque aparenten ser públicos están bajo un manejo privado que tiene restricciones en el acceso y actividades que se pueden realizar (Sadeghian & Vardanyan, 2015). Al respecto, en el caso particular de Lima la privatización de espacios se materializa en el enrejado de los mismos parques o calles aledañas en busca de una sensación de seguridad, que si bien puede beneficiar a los vecinos del parque, impiden la marcha de personas (Vega También, según el tipo de actividades que se puedan realizar en las inmediaciones del parque se puede distinguir entre parques de recreación activa y pasiva. En aquellos de recreación activa destacan las instalaciones deportivas como canchas de fútbol o básquet, áreas de gimnasio, pistas para correr, ciclovías, etc. Mientras que en los de recreación pasiva, son las plazuelas, los auditorios, las cafeterías o los espacios de bancas los que predominan (Tavera, Sabogal, Pastor, & Suarez, 2018).

Mientras que en la Ordenanza municipal N.º 1852 (2014) de la MML, que versa sobre áreas verdes, se distingue entre tres tipos según su tamaño: metropolitano, como espacios de gran magnitud que tiene influencia a nivel de la ciudad ya sea por su ubicación, extensión o especialización; zonal, área cuyo radio de influencia es superior al de un distrito; y distrital, cuya área de alcance es, como su nombre lo indica, distrital y se restringe al beneficio de la población en esa jurisdicción.

Asimismo, teniendo características físicas, sociales y ecológicas de los parques en la ciudad de Lima, en Sabogal (2021) se propone una clasificación de los parques en siete categorías. Primero tenemos a los parques barriales que son parques producidos por la dinámicas de la ciudad en las zonas de expansión urbana con una alta participación vecinal en la producción de los mismos; segundo, a los parques zonales que son amplios parques con equipamiento que buscan atender a poblaciones de áreas urbanas periféricas; tercero, los parques monumentales como espacios cuya tipología está ligada a la historia de la ciudad y a su cualidad monumental como el Parque de la Exposición; cuarto, los parques históricos como aquellos parques que fueron fundados desde tiempo atrás en la época del virreinato y se mantienen hasta el día de hoy como el Paseo de los Descalzos.

Asimismo, una quinta categoría son los parques de conservación de naturaleza que son espacios cuya importancia radica en una función de conservación, educación,

investigación y turismo sostenible como los Pantanos de Villa. Por últimos tenemos dos categorías: los parques modernos como los parques más nuevos de estructura geométrica homogénea y gestionada por municipalidades distritales con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos como el Parque La Alborada. y los corredores ecológicos, como parques lineales que cumplen una función integradora de espacios públicos, así como también de corredor natural para la flora y fauna en la ciudad.

A continuación se detalla una tabla de síntesis de las tipologías descritas anteriormente.

Tabla 2.1 Tipología de parques según distintos criterios de clasificación

Fuente	Criterio	Clasificación
Sadeghian & Vardanyan, (2015)	Acceso	Parque público
		Parque privado
Tavera, Sabogal, Pastor, & Suarez (2018)	Actividades	Parque de recreación activa
		Parque de recreación pasiva
Ordenanza MML N°1852 (2014)	Tamaño	Parque metropolitano
		Parque zonal
		Parque distrital
Sabogal (2021)	Mixto	Parques barriales
		Parques zonales
		Parques monumentales
		Parques históricos
		Parques de conservación de naturaleza
		Parques modernos
Corredores ecológicos		

Fuente: Elaboración propia

2.2.3 Funciones ambientales del parque urbano

Los parques urbanos son importantes por sus funciones ambientales. En ese sentido, se pueden considerar los servicios ecosistémicos, definidos como los beneficios ambientales que las personas obtienen de los procesos naturales, que ofrecen las áreas verdes en la ciudad: provisión, servicios de apoyo, culturales y regulación (Tynon & Rosenberger, 2014). Dado que las dinámicas expansivas inducidas por el crecimiento

poblacional conllevan a la degradación de áreas verdes naturales, resulta de gran importancia tener en cuenta estos beneficios para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos (Vargas & Roldán, 2017).

Precisamente, de entre las categorías de servicios ecosistémicos, aquellos de regulación comprenden a la purificación del aire, la captura de CO₂, la mayor infiltración del agua en el suelo, regulación de temperatura, regulación de humedad, etc. Los servicios de apoyo comprenden por ejemplo al mantenimiento de la avifauna en la ciudad al proveer de lugares de anidación y alimentos (Pérez, 2008). Mientras que los servicios culturales, corresponden a los beneficios de las áreas verdes como espacio de encuentro, esparcimiento, relajación y, sobre todo, los beneficios psicológicos, emocionales y sobre la salud, pues está probado que el contacto con espacios naturales reduce los niveles de estrés psicológicos ocasionado por el ritmo de vida en la ciudad (Vargas & Roldán, 2017).

Por otro lado, la presencia de los parques urbanos implica algunos impactos positivos que benefician de manera directa en la vida ciudadana. Por ejemplo, la presencia de arbolado evita un sobrecalentamiento de la superficie pavimentada al no permitir que el calor de los rayos del sol sean absorbidos por el asfalto o cemento de la ciudad; evitando así que el calor sea nuevamente irradiado por este durante las noches (Pérez, 2008). Asimismo, en contraparte a las conocidas “islas de calor”, los espacios verdes en la ciudad actúan como “islas frías” debido a que mediante la evapotranspiración aumentan la humedad circundante, reduciendo al mismo tiempo la temperatura. Algunos estudios apuntan a que la temperatura superficial de una espacio con cobertura vegetal y sin esta dentro de la misma ciudad difiere entre 2° C a 4° C (Miyasako, 2009).

Por otro lado, mediante el proceso de la fotosíntesis, se captura carbono de la atmósfera y se libera oxígeno a la misma, amortiguando así el impacto que tienen las industrias y las emisiones vehiculares en la ciudad. Además, los árboles tienen la capacidad de filtrar los vientos y retener entre su follaje partículas de polvo y gases contaminantes, como el bióxido de azufre o el plomo, los cuales son absorbidos y distribuidos por los espacios intercelulares de los árboles (Miyasako, 2009). De manera similar, el follaje de los árboles amortigua el sonido de vehículos u otra fuente dentro de la ciudad al funcionar como pantallas acústicas que reducen el impacto de las ondas sonoras, que

muchas veces debido a la estrechez de las calles y avenidas se amplifican (Rendón, 2010).

Es así que los parques urbanos dentro del entramado de la ciudad les otorgan a los ciudadanos beneficios físicos y emocionales al brindarles espacios de mayor calidad ambiental, de reposo y relajación. Además, estilísticamente estos espacios organizan e integran armoniosamente distintos espacios de la ciudad para el mayor disfrute del ciudadano que la recorre a pie o en vehículo (Rendón, 2010).

2.2.4 Parque urbano como espacio público

Las definiciones sobre espacio público son tan variadas como las imágenes percibidas por cada uno sobre este espacio (Takano & Tokeshi, 2007). La primera norma sobre espacio público en Perú se dio en el año 2006 cuando se publicó la Norma Técnica G.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones, en la cual se define como una superficie de uso público compuesta por vías vehiculares y peatonales, parques y plazas (Ludeña, 2013). Asimismo, años más tarde, según un proyecto de ley presentado en el Congreso de la República, el espacio público puede ser definido como el “área de la ciudad destinado, por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas”, resaltando también sus usos simbólicos, culturales, cívicos, monumentales, recreativos, etc. (Congreso de la República, 2017).

En esa misma línea, también puede ser entendido como un territorio de la ciudad donde el ciudadano tiene derecho a estar y circular libremente; con esto se refieren a lugares abiertos como plazas, calles, parques o lugares cerrados como bibliotecas públicas y mercados (Takano & Tokeshi, 2007). En ese sentido, la mayoría de parques son considerados bienes públicos, esto se puede definir en base a dos principios: la no rivalidad, pues el uso por parte de unos no implica la disminución de las posibilidades del uso por parte de otros y el principio de la no exclusión, es decir no restringir el acceso público (Lárraga, Moreno, & Ramos, 2016).

Por otro lado, así como la población se encuentra y establece lazos entre sí, estos también son espacios donde se visualizan las diferencias de opiniones y modos de vida entre los ciudadanos, por lo cual puede llegar a ser escenario de conflictos (Beauregard, 2003). Esto se traduce en algunos casos en los cuales la presencia de personas ajenas a un vecindario representa un problema para ciertas personas, generándose así iniciativas

de privatización como el enrejado de parques o el hostigamiento a los usuarios por parte de personal de seguridad.

Takano & Tokeshi (2007) señalan que el espacio público posee cinco dimensiones: físico- territorial, político, social, económico y cultural. El primero se refiere a la territorialidad visible y tangible que es reconocida como una centralidad por la población, sea que este equipada o tenga el potencial de estarlo. Segundo, la dimensión política alude a las relaciones de poder entre la administración pública como propietario legítimo del espacio y la ciudadanía quien mediante el uso del espacio le confiere un carácter de dominio público- y en ocasiones asume un rol extra mediante la organización colectiva y activa en la gestión de los espacios. Tercero, la dimensión social responde a la facultad anónima que otorga igualdad entre todos los usuarios del espacio, aunque también resalta diferencias en los casos donde ese anonimato represente una amenaza del “otro” extraño. Cuarto, la dimensión económica refiere a las economías de subsistencia que se desarrollan en el ámbito del espacio público y que son inherentes a estos en el país. Por último, la dimensión cultural alude a la composición del espacio a partir de su historia, monumentos, eventos que han marcado a la población y que definen en parte la identidad con el lugar. Esta apreciación fácilmente se puede observar en un espacio como lo son los parques, donde la planificación, mantenimiento, uso y actitudes ante él involucra tanto a las personas que viven en los alrededores como las personas que viniendo de otras partes buscan ejercer su derecho a la ciudad.

Por otro lado, en el marco de las dinámicas urbanas, intensidad de uso y apropiación de los usuario la escala del espacio público no refiere solamente a sus dimensiones físicas. En ese sentido, se identifican cuatro niveles de escala de estos espacios (Takano & Tokeshi, 2007). Por ejemplo, primero está la escala metropolitana y submetropolitana que se caracteriza por su capacidad de albergar a personas de distintas partes de la ciudad, estar alejado de los barrios o espacios domésticos y ser gestionado por municipios distritales o metropolitanos. Segundo, la escala distrital, la cual concentra usuarios del mismo distrito convirtiéndose así en una centralidad distrital y es manejado por municipios distritales. Tercero, la escala zonal, es un nivel intermedio entre la escala barrial y distrital; en ese sentido abastece a más de una comunidad, por lo cual suele presentar conflictos al ser al mismo tiempo un espacio que guarda una estrecha relación con las viviendas contiguas y acoge a visitantes de otros lugares que resultan extraños para los vecinos. Por último, está la escala barrial, la cual está más asociada al

ámbito doméstico de la viviendas contiguas; por ende, suele presentar mayores estrategias de privatización (Takano & Tokeshi, 2007). En ese sentido, la presencia de los parques en todas estas distintas escalas lo convierte en un espacio público por excelencia dentro de la ciudad, por su carácter público y por la capacidad de proveer beneficios sociales y ambientales de interés de los ciudadanos.

2.3 Justicia ambiental

Un enfoque para abordar las desigualdades en la ciudad es la de la justicia ambiental urbana. Precisamente, la presente investigación se empleará dicho enfoque en base a sus dimensiones. Para ello en la siguiente sección se explica su origen y uso en investigaciones en el ámbito urbano.

2.3.1 Origen y conceptualización

La justicia ambiental, entendida como un concepto normativo y un movimiento social a la vez, surge en EEUU a fines de los años 70 e inicios de los 80. Específicamente, en el poblado sureño de Warren County, Carolina del Sur, el cual concentra población afroamericana. El término surge precisamente como parte de protestas que la población de Warren County realiza frente a la contaminación causada por el vertido de PCB's (policlorobifelinos) por parte de empresas contiguas al lugar y, además, por la inacción de las autoridades para remediar la situación (Ramírez et al., 2015). Debido al contexto social en el que se desarrolló al inicio, como parte de un movimiento por derechos civiles de población afroamericana, fue entendido como un movimiento que hacía hincapié en el racismo ambiental. Sin embargo, con el auge del concepto en las reivindicaciones socioambientales se amplió el campo de actores involucrados a otras poblaciones igualmente afectadas, como la población hispana (Arriaga Legarda & Pardo Buendía, 2011). También cabe resaltar que si bien el inicio del debate en torno a la justicia ambiental surge en EE.UU, estas dinámicas y movimientos en temas socio ambientales no son exclusivas de ese lado del mundo, pues casos similares se presentan en Latinoamérica y África (Gorostiza & Anguelovski, 2014).

En esa misma línea, se puede afirmar que la justicia ambiental retoma aspectos de teorías como la teoría de la justicia de Rawls en la cual busca desarrollar una idea de justicia como un sistema ordenado para la sociedad donde aspectos de cooperación social y aspectos distributivos sean evaluados honestamente (Flores, 2017). Asimismo,

Edward Soja en su teorización de la justicia espacial aborda la relación entre la justicia y el espacio para comprender problemas de las sociedades relativos al uso y acceso inequitativos del espacio, recurso e infraestructura (Toscana, 2017). Es así que en el contexto del desarrollo de investigaciones científicas que conjugaban variables socioeconómicas y raciales con temas de salud y medio ambiente también se aborda la justicia ambiental como concepto académico. Con el pasar del tiempo, el concepto en el que ha devenido la justicia ambiental posee para algunos una acepción difusa que dificulta su entendimiento y uso académico, esto debido a los distintos factores que abarca: desde sociales, ambientales y económicos hasta políticos (Ramírez et al., 2015). Sin embargo, entendiendo su origen puede ser entendido como el estudio de la desigual distribución de impactos negativos o atributos ambientales en un espacio determinado (Swyngedouw, 2015). Es también entendida como una perspectiva donde se politiza el debate en torno a cómo se desarrollan las dinámicas de distribución en el entorno (Swyngedouw, 2015). Asimismo, Bryant (1999) supone que la justicia ambiental es el “acceso a vecindarios seguros y limpios, trabajos adecuados, escuelas de buena calidad y comunidades sustentables”.

A nivel internacional se identifican dos perspectivas respecto al modo de medir la justicia ambiental. En EE. UU, dado su origen dentro de un movimiento de derechos civiles, está enfocado a temas que espacializan las desigualdades en términos de grupos raciales o étnicos de la población en cuestión. Mientras que en Europa y otros países, esta aborda la justicia ambiental desde la condición socioeconómica de las comunidades. Ambos aspectos pueden ser trabajados en distintas escalas para identificar desigualdades o divergencias entre grupos sociales, comunidades o países (Hervé, 2010).

2.3.2 Justicia ambiental y desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es definido como la “satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (World Commission on Environment and Development, 1987). Algunos autores detallan los aspectos que la sostenibilidad abarca, como la calidad de vida, las generaciones presentes y futuras, vivir dentro de los límites ecológicos y, particularmente, la justicia y equidad en el reparto de los recursos (Agyeman & Evans, 2004).

El desarrollo sostenible y sus múltiples aspectos son condensados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una iniciativa internacional dirigida por las Organización de las Naciones Unidas (ONU) que en el año 2015 resumió en 17 objetivos y sus respectivas metas los lineamientos a seguir para lograr “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas” (ONU, 2015). Precisamente, el objetivo 11 que versa sobre Ciudades y comunidades sostenibles describe lo siguiente en dos de sus metas:

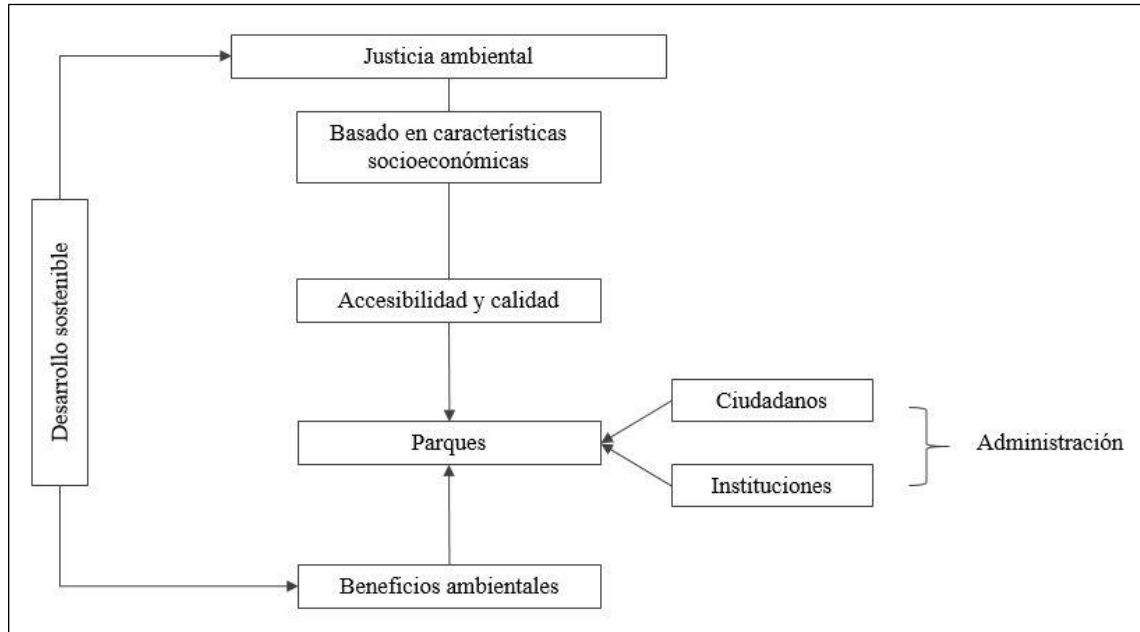
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (ONU, 2015).

Ambas metas apuntan a dos puntos importantes, a la planificación y gestión como herramienta de desarrollo sostenible y al acceso universal de espacios públicos y áreas verdes, como los parques, en la ciudad. Esto demuestra que el logro de cierto nivel de desarrollo debe ir acompañado de un carácter universal, de un sentido de justicia entre los distintos grupos que conforman una ciudad.

Dadas las características de los parques como espacios que poseen beneficios socioambientales estos también se considerarían un recurso necesario dentro de la ciudad para la satisfacción de las necesidades de la población y, sobre todo, para lograr la sostenibilidad de vivir en la ciudad. Algunos esquemas conceptuales en torno a estos aspectos han sido trabajados en estudios que precisamente exploran la relación entre justicia ambiental, parques y desarrollo sostenible. De manera más clara se puede observar en la figura 2.1, donde el desarrollo sostenible abarca tanto los beneficios ambientales de los parques como el justo aprovechamiento de estos por los ciudadanos. Teniendo en cuenta que son estos, junto a las instituciones, quienes tienen un rol activo en su administración y uso.

Figura 2.1 Esquema conceptual de la justicia ambiental



Fuente: Lárraga et al., 2016

2.3.3 Justicia ambiental urbana

Si bien la justicia ambiental surgió como movimiento social o político dando cuenta de inequidades medioambientales, no contemplaba a la ciudad en su definición. Anteriormente, se desarrolló la ecología política urbana como la exploración de las “interacciones entre factores sociales, políticos, económicos y naturales en la producción y en la reproducción de los entornos urbanos” (Villar, 2017). En ese contexto académico y con el rápido crecimiento urbano de los últimos años y los procesos que se generan al interior de las ciudades el debate de la justicia ambiental aterriza en el ámbito urbano (Tristán, 2021). Partiendo de la consideración previa de que la justicia ambiental se centra en resaltar los escenarios de inequidad o injusticia respecto a las personas y su entorno, la justicia ambiental urbana puede ser entendida como aquella que investiga las implicancias de la distribución de las personas en el entorno urbano, con énfasis en la distribución de amenidades o amenazas ambientales; así como también en la accesibilidad de diferentes grupos de la sociedad a estas amenidades (Mayorga & Vásquez, 2017). Asimismo, otros autores entienden este concepto como una lucha y denuncia de los impactos negativos de ciertas actividades sobre la población, así como reconocen los bienes ambientales: aspectos que consideran maneras de mejorar la calidad de vida de las personas (Gorostiza & Anguelovski, 2014).

Algunos de estos bienes o amenidades en la ciudad son entendidos como el acceso a un buen sistema de limpieza y recojo de basura; a comida fresca, sana y asequible; acceso a transporte público de calidad y de áreas verdes (Gorostiza & Anguelovski, 2014).

En ese sentido, la justicia ambiental resulta ser una categoría analítica valiosa para estimar el estado de equidad en el acceso a las áreas verdes en las ciudades entre los distintos grupos de la sociedad (Hervé, 2010). Sobre todo, cuando la expansión urbana desordenada genera una ciudad fragmentada y los asentamientos irregulares sin planificación o infraestructura son los más afectados. En ese sentido, ha sido asunto de ciencias como la geografía que han examinado cómo es que se da la concurrencia de espacios naturales en la ciudad y quienes son los que logran acceder a estos (Byrne & Wolch, 2009). Siendo un instrumento útil el medir el nivel de acceso o proximidad- en términos de distancia o densidad de amenidades ambientales como las áreas verdes y/o parques- así como también su tamaño y calidad (Lárraga et al., 2016). Precisamente, los parques urbanos como bienes ambientales son sujetos de posibles estudios académicos de justicia ambiental en la ciudad. Dadas las dimensiones políticas que abarca la planificación de estos espacios, así como también los beneficios sociales y ambientales, es preciso dilucidar su presencia, proximidad, calidad y gestión en la ciudad.

2.3.4 Dimensiones de la justicia ambiental

En el enfoque de la justicia ambiental se distinguen principalmente dos dimensiones: distributiva y participativa o política. La primera se refiere al estudio de los patrones de distribución y acceso a los bienes ambientales dentro de la ciudad, con atención en los grupos de la sociedad y sus características socioeconómicas. Mientras que la segunda dimensión pone el énfasis en la relación de los ciudadanos y el Estado o entidad gubernamental en la toma de las decisiones. Esta apunta a las situaciones donde un grupo se ve afectado por una participación desequilibrada en la toma de decisiones o por una decisión política (Mayorga & Vásquez, 2017).

La primera concepción de la dimensión distributiva puede encontrarse en 1971 cuando John Rawls elabora una primera teoría sobre el concepto moderno de justicia distributiva en su teoría de la justicia. En su trabajo el autor apunta a la evaluación de los aspectos distributivos de la estructura básica de la sociedad como uno de los principios básicos de la justicia (Flores, 2017). Por otro lado, la dimensión participativa parece ser una herramienta que permite que la injusticia se analice más allá de las

consecuencias y considera sus causas. En ese sentido, el derecho a la igualdad fundamenta la dimensión participativa, pues no solo se trata de un derecho a una igual distribución de un bien u oportunidad sino también de un igual respeto en las decisiones políticas sobre cómo serán distribuidos los bienes y oportunidades (Hervé, 2015).

En esa misma línea, se puede hablar de una tercera dimensión que engloba las dos anteriores: la justicia social. Para Kaswan (2003) considerar una dimensión de justicia social permite a la justicia ambiental mirar los procesos de localización y red de fuerzas políticas, económicas y sociales en la distribución teniendo en cuenta cuestiones como la “desigualdad de riqueza, practicas actuales e historias de zonificación, discriminación en la vivienda o en el empleo”. Asimismo, Bullard (1999) considera que esta dimensión se basa en un principio de equidad social donde se evalúa el rol de factores sociológicos como la raza, clase social o estilos de vida y el poder político en la toma de decisiones ambientales.

2.4 Conceptos alrededor de los parques urbanos

Al hablar de los parques en la ciudad, es necesario tener en cuenta ciertos conceptos que nos permitirán una mirada más completa de estos dentro de la presente investigación. En ese sentido, en las siguientes líneas se desarrollarán los principales conceptos de proximidad, calidad, gestión de parques y métodos de aplicación en el desarrollo de investigaciones. Todos ellos orientados al debate en torno a los parques urbanos.

2.4.1 Proximidad a parques urbanos

La proximidad corresponde a la cualidad o condición de próximo, cercano o siguiente (Real Academia Española [RAE], s.f.b, definición 1). En la literatura que versa sobre áreas verdes, parques urbanos o espacios públicos la proximidad es entendida como un indicador que permite conocer el grado de accesibilidad de ciertos bienes o amenidades urbanas como los antes mencionados. Resulta importante revisar el nivel de proximidad en las ciudades, ya que es una forma cuantitativa de evaluar aspectos como la calidad de vida de los ciudadanos y la sostenibilidad de las ciudades. Asimismo, la proximidad posibilita que una persona pueda relacionarse con su ciudad y directamente con sus espacios públicos (Alfaro et. Al, 2018).

En el ámbito internacional una de las maneras de abordar la proximidad es como la distancia caminable en metros o en tiempo. Una teoría es la “ciudad de los 15 minutos”

impulsada por Carlos Moreno, la cual contempla un escenario donde las personas tienen que desplazarse un máximo de quince minutos para satisfacer sus necesidades esenciales (Birche, 2021). Asimismo, la literatura científica indica que una persona está dispuesta a caminar alrededor de 10 minutos para ir a algún servicio dentro de su barrio; además, se calcula que una caminata tiene una velocidad promedio de 1.4 m/segundo. Bajo estos parámetros unos cinco minutos corresponderían a aproximadamente 400 metros y unos diez minutos a 800 metros (Zumelzu, 2020). En esa misma línea, hay estudios que se basan en la idea de que los peatones caminan aproximadamente 4 km/hora, de esto se desprende que en cinco minutos recorren aproximadamente 300 metros (Talen & Koschinsky, 2013).

Estas métricas se desprenden de encuestas de viajes realizados en investigaciones sobre accesibilidad o barrios caminables, un concepto que refiere a barrios bien equipados y seguros con caminos y calles óptimos que proporcionan una experiencia positiva al ser recorridos (Talen & Koschinsky, 2013). Por ejemplo, en Chile la Fundación Mi Parque llevó a cabo un estudio sobre las actitudes de las personas adultas al momento de elegir a cual parque llevar a sus hijos; el cual resultó en que los padres están dispuestos a caminar un máximo de diez minutos para llegar a un parque; mientras que aquellos que tienen hijos menores de diez años caminan alrededor de cinco minutos; lo que equivale a 300 metros aproximadamente (Fundación Mi Parque, 2017).

La mayoría de investigaciones tiene como referencia los 300 metros como estándar de proximidad. Por ejemplo, Reyes & Figueroa (2010), realizó un análisis de accesibilidad a áreas verdes en Santiago de Chile teniendo como indicador de proximidad unos 300 metros de distancia a áreas verdes. Asimismo, la agencia británica English Nature indica que las personas viviendo en ciudad deberían estar a unos 300 metros a espacios verdes naturales de aproximadamente dos hectáreas (English Nature, 2003). Mientras que en el Perú, la referencia respecto a la proximidad a parques urbanos se encuentra en la Norma GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones (MVCS, 2016). En esta norma señala que las áreas para recreación pública deben estar a una distancia no mayor a 300 metros de cualquier lote.

Respecto a la metodología, hoy en día el uso de los sistemas de información geográfica ha significado un aporte cuantitativo y técnico para determinar el nivel de proximidad entre un determinado lugar como un parque y las personas. Por ejemplo, una técnica es

la distancia euclidiana, entendida como la distancia ordinaria entre dos puntos, en la cual se genera un área de influencia o buffer con una medida determinada (por ejemplo, 300 metros) alrededor del polígono que representa el parque. De esa manera se tiene una idea de cuantos lotes o personas se encuentran dentro del área de influencia. Mientras que otra técnica es la que se basa en un análisis de redes, la cual tiene en cuenta las vías y puntos de acceso al parque; esto representa una manera más real y específica de cuáles son las vías a recorrer por las personas teniendo en cuenta las características del entramado urbano (Shuk Wai So, 2016).

2.4.2 Calidad de los parques urbanos

Según la RAE, la calidad se define como la “propiedad o conjunto inherente de propiedades a algo, que permite juzgar su valor” (RAE, s.f.a, definición 1). Esta afirmación destaca un aspecto importante en torno a la calidad, esta es la subjetividad de su valoración por parte de un individuo de acuerdo a sus percepciones sobre un lugar u objeto. En el caso específico de calidad de parques urbanos, el objeto a ser juzgado es el espacio en sí. En ese sentido, nos referimos a él tanto como espacio público y como espacio verde.

Respecto al primer punto, la calidad de un parque como espacio público debe medirse a partir de “la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad para acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (Borja, 2003:35). Precisamente, en el afán de acoger distintos grupos y promover su convivencia armoniosa es que las instalaciones y el equipamiento de un parque resultan importantes, pues los espacios para juegos infantiles, las bancas, los caminos trazados o losas deportivas, permiten la mezcla de distintos grupos etarios y de género independientemente de las actividades que realicen. Asimismo, cabe destacar que el diseño debe tener en cuenta criterios como la localización, funcionalidad, materialidad y condiciones para ser usados por todos los usuarios, teniendo en cuenta la diversidad de géneros, personas con discapacidad motora, visual, auditiva (Villafañez & Incatasciato, 2021). En este punto es preciso destacar que aquellos espacios que la gente logra apropiarse mediante su uso refuerzan su calidad de espacio público al permitir el contacto social y el desarrollo de una identidad con el lugar (Watson, 2013).

De manera similar, la dotación de áreas verdes en un parque es esencial para el aprovechamiento de sus beneficios ambientales. Muchos estudios relacionan a los parques urbanos con la mejora de la calidad de vida de las personas. A los servicios ecosistémicos brindados se le suman beneficios subjetivos como la reducción de estrés, la inducción de emociones positivas o menores malestares físicos (Vargas & Roldán, 2017). En ese sentido, en términos de áreas verdes los parques deben mantenerse en un estado de calidad óptimo para garantizar estos beneficios.

Asimismo, es posible desagregar el concepto de calidad en dos: calidad objetiva y subjetiva. La primera se refiere a la naturaleza medible y verificable de un producto o proceso; mientras que la segunda hace mención a los juicios de valor o percepciones por parte del consumidor (Brunso, et al., 2005). Aun procedente del marketing, esta valoración es aplicable a los parques urbanos donde por un lado puede verificarse una dotación correcta de infraestructura o equipamiento de áreas verdes y aun así no ser considerado con un favorable juicio por parte de las personas que pueden no reconocer un espacio como suyo por distintos factores como accesibilidad, seguridad en el espacio, entre otros. En ese sentido, autores como Rivera desarrollan una metodología basada en fichas descriptivas para evaluar el estado de los parques (calidad objetiva) y la aplicación de encuestas (calidad subjetiva) entre los usuarios para la exploración de percepciones y comportamientos en los parques (2015).

2.4.3 Gestión de parques urbanos

La gestión se entiende como el conjunto de procesos, programas y políticas que articulan recursos naturales, financieros y humanos para construir y satisfacer las necesidades de los ciudadanos (Flores-Xoloxotzi, 2012). En los primeros años del siglo XXI la visión sustentable se incorporó a la gestión en la que el Estado asume funciones organizacionales basadas en la visión integral del desarrollo sostenible en base a sus dimensiones económica, ambiental y social (Barton 2006). En ese sentido, la gestión de los parques urbanos incluye múltiples procesos como el desarrollo, diseño, construcción, administración, conservación y mejoramiento; siendo esta complejidad la que lo convierte en un proceso donde inciden factores como las demandas ciudadanas, la agenda y voluntad política, la institucionalidad y los recursos disponibles (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2021). No existen procesos o estrategias de gestión únicas sino una diversidad de estrategias de acuerdo a las características y necesidades sociales

de cada región metropolitana o ciudad, de acuerdo a indicadores sociales, económicos y ambientales (Flores-Xoloxotzi, 2012).

En el Perú, en la Ley N° 31199 de Gestión y Protección de los Espacios Públicos (2021) establece que la responsabilidad de la administración, regulación, mantenimiento y tutela de los espacios públicos (tales como los parques) recae sobre las entidades públicas. Asimismo, señala que estas impulsan instrumentos o modelos de gestión donde intervengan los vecinos y otras entidades públicas en la propuesta, diseño y financiación de los mismos. Teniendo en cuenta que los modelos de gestión de espacios públicos pueden entenderse como las pautas para el manejo apropiado de estos contemplando aspectos sociales, culturales, financieros y de mantenimiento con el objetivo de dotar a las ciudades de espacios de calidad (Briones & Castillo, 2012).

Al respecto de las entidades públicas en el Perú, la Ley N° 27783 de Bases de Descentralización establece tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Asimismo, dentro del nivel local se encuentran los gobiernos provinciales, distritales y centros poblados, siendo estos dos últimos los más cercanos a los ciudadanos. Por otro lado, dentro de la población se puede identificar a las juntas vecinales como la forma de organización, representación y enlace de los ciudadanos con los gobiernos locales (Tang, 2019). En ese sentido, los procesos participativos son facilitadores en el diseño de estrategias de gestión, planificación, diseño, recuperación y mejora de espacios verdes públicos con el objetivo de que sean espacios incluyentes para diversos usuarios (De Vos, 2005).

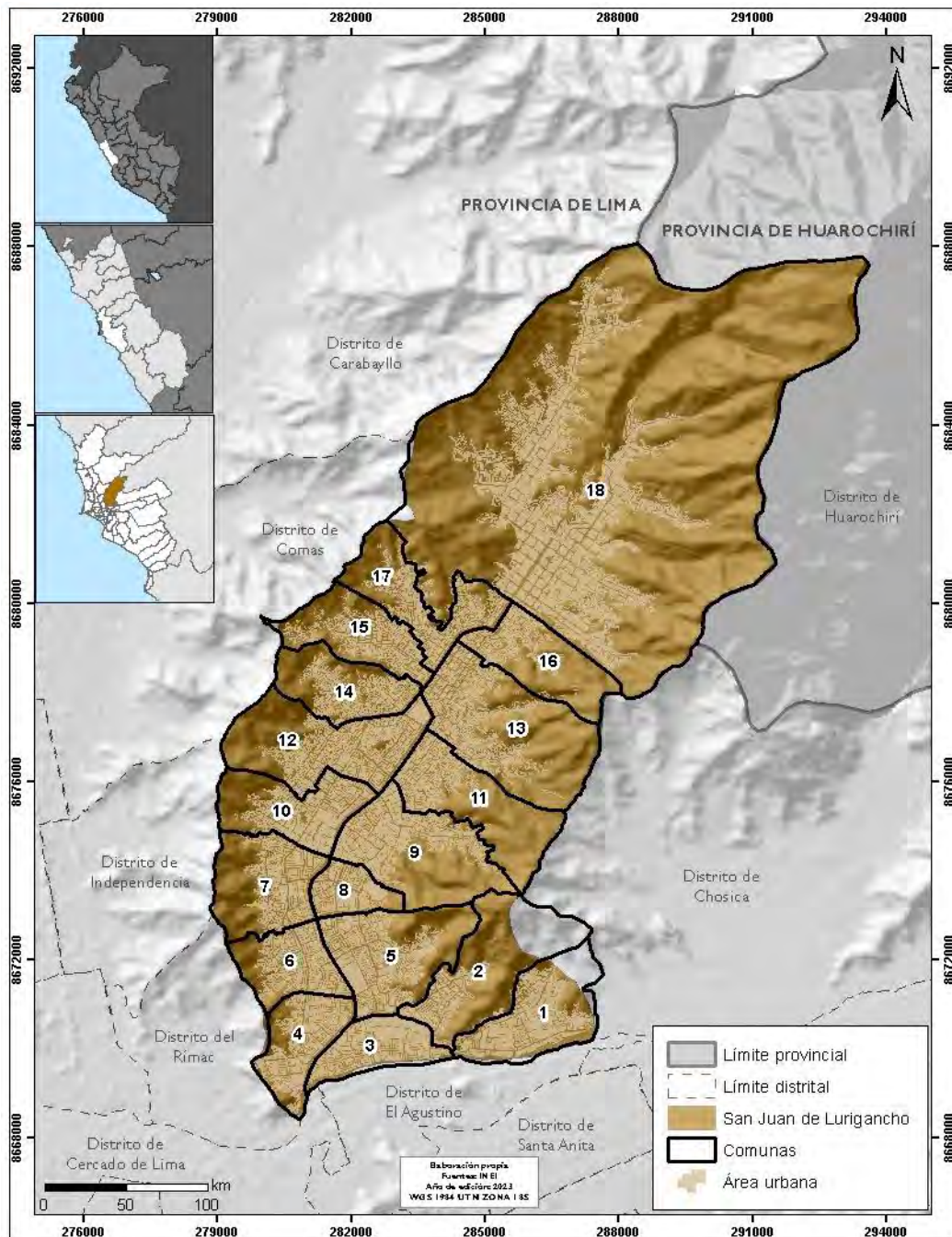
CAPÍTULO 3

ÁREA DE ESTUDIO

A continuación, se detalla las principales características del área donde se desarrolla la presente investigación. Para ello se abarca una escala distrital y barrial, además de una aproximación de las áreas verdes en el distrito.

3.1 Caracterización del distrito

Mapa 3.1 Mapa de ubicación del distrito de San Juan de Lurigancho



Fuente: Elaboración propia

San Juan de Lurigancho es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y se ubica al noroeste de la ciudad. Limita al norte con el distrito de Carabayllo, al sur con los distritos de El Agustino y Cercado de Lima, al este con la provincia de Huarochirí y el distrito de Chosica, y al oeste con los distritos de Rímac, Independencia y Comas (Municipalidad de San Juan de Lurigancho [MUNISJL], s.f.). Asimismo, administrativamente está conformado por 18 comunas (Ver Mapa 3.1), las cuales a su vez se agrupan actualmente en cuatro zonas (ver Tabla 3.1).

Tabla 3.1 Organización en zonas y comunas del distrito de San Juan de Lurigancho

Zona	Comunas
Zona 1	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Zona 2	7, 8, 9 y 10
Zona 3	11, 12, 13 y 14
Zona 4	15, 16, 17 y 18 ¹

Fuente: MUNISJL, 2024

3.1.1 Proceso histórico de ocupación del distrito

El nombre del distrito es atribuido a la conjunción del vocablo Hurin Huancho, que significa los “Huanchos de abajo”, y San Juan Bautista, quien fue el santo al que le encomendaron el pueblo en los inicios de la vida religiosa colonial (Poloni, 1987). Según datos del censo nacional del 2017, la población del distrito asciende a 1 038 495, siendo el más poblado de la ciudad de Lima (INEI, 2017). La presencia humana en el distrito data desde la época pre-cerámica, con posterior influencia de la cultura Lima y del señorío de Ychma hasta la llegada de los españoles. En la etapa colonial el valle de Lurigancho paso por una transformación en su organización con la formación de encomiendas con dueños españoles y mano de obra indígena, africana y mestiza (Poloni, 1987).

Es a partir de 1590 que se establece la función agrícola en la parte baja del valle de Lurigancho; sin embargo, no es hasta 1773 y 1774 que se tiene registro de las 24 haciendas establecidas en las zonas bajas irrigadas con agua canalizada desde el río Rímac. Algunas de las haciendas más importantes, y que de hecho le da el nombre a ciertas zonas del actual distrito, fueron las haciendas Las Flores, Zárate, Ascarrunz,

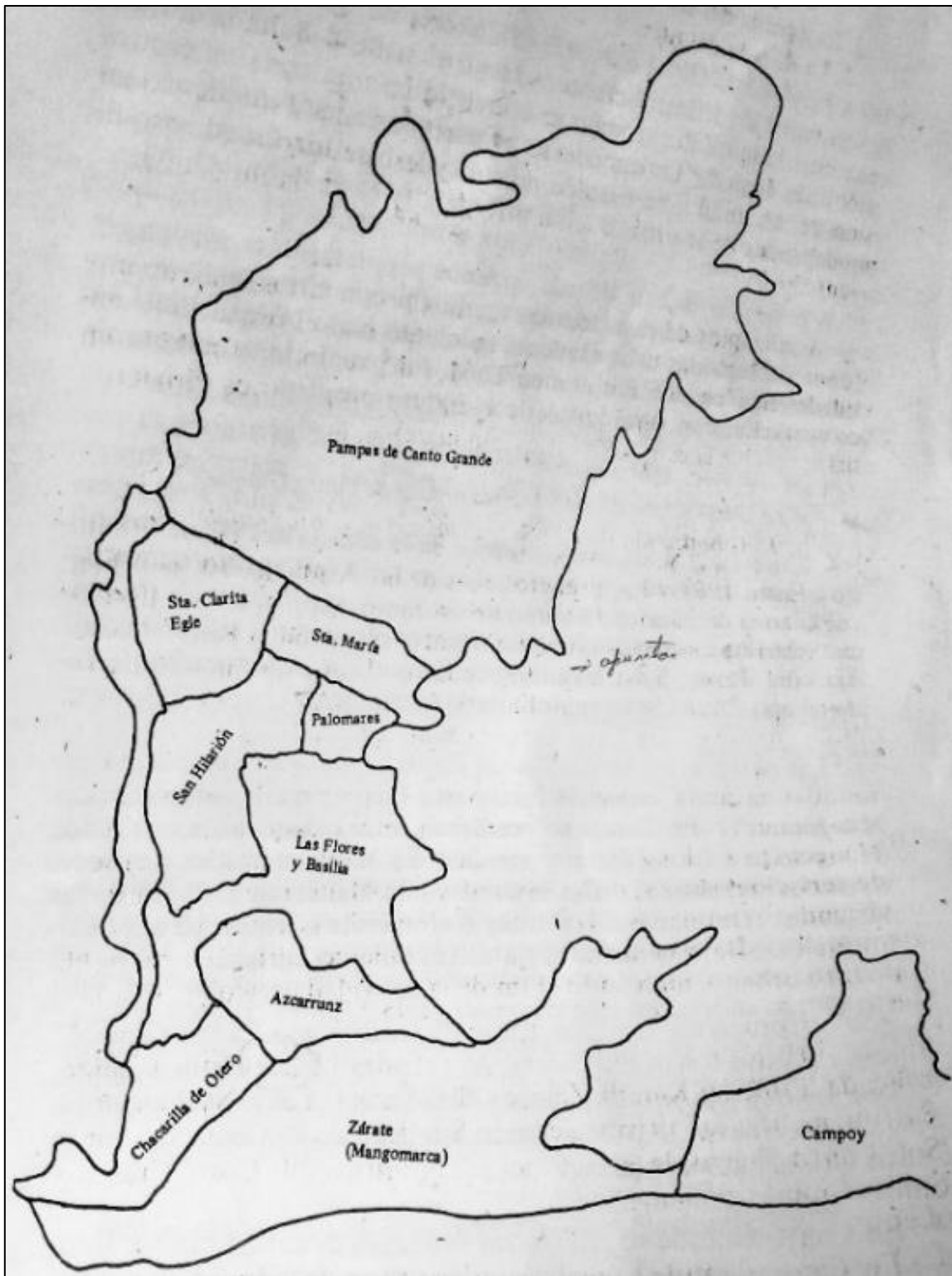
¹ Cabe resaltar que actualmente existe un conflicto de límites territoriales con la provincia de Huarochirí en la cual se disputan el territorio de la Comuna 18.

Chacarilla o Campoy (ver Figura 3.1). Si bien el número de haciendas varió con el tiempo, por las reparticiones entre herederos o fusiones de las mismas, este régimen agrícola en el valle de Lurigancho continuó hasta la etapa de urbanización en el distrito.

A partir de la década de 1940 se aprecia un crecimiento poblacional en el valle de Lurigancho. El cual está determinado por la migración de campesinos de la sierra a la costa, a parte del crecimiento natural de la población ya establecida ahí desde años antes. Esto produjo un cambio en el uso de suelo, pasando de un uso agrícola y ganadero a uno urbano. En una primera etapa, se lotizaron y vendieron terrenos en las haciendas Zárate y Mangamarca con los servicios básicos instalados, este es un tipo de ocupación que desde un inicio contempla el desarrollo de urbanizaciones equipadas con lo necesario para la vida urbana. De la misma manera, se fue ocupando parte de otras haciendas como Las Flores, Chacarilla de Otero, etc. Paralelamente, se fueron formando barriadas como resultado de reubicaciones desde otras partes de la ciudad. Es así que se originan las barriadas de Caja de Agua y Chacarilla junto al Cerro San Cristóbal con el traslado de poblaciones desde Cantagallo, que fueron reubicadas por la construcción de la vía Evitamiento. También, otra forma de ocupar el espacio fue mediante las Asociaciones de Vivienda y las Cooperativas de Vivienda, las cuales constituían una manera más segura y legal de adquirir un terreno al comprarlo, a diferencia de las invasiones que se daban en otras partes del distrito, aunque de igual manera significue tener que autoconstruir sus viviendas sin los servicios básicos (Poloni, 1987).

Precisamente, otra etapa del poblamiento de San Juan de Lurigancho es el que se desarrolla en las Pampas de Canto Grande, las cuales eran terrenos eriazos al norte del distrito. Este sector le pertenecía a la familia Wiese, la cual empezó la venta de terrenos para urbanizaciones como San Rafael, Canto Nuevo, etc. Sin embargo, luego de la expropiación de este espacio por el Estado, se identifica otra etapa donde hay un aumento de invasiones y pueblos jóvenes a partir de la reubicación de los invasores aledaños al Puente Huáscar a terrenos en las Pampas de Canto Grande, los cuales fundaron el pueblo joven Huáscar. Así mismo, la creación de otros pueblos jóvenes (o asentamiento humanos según la nueva ley de municipalidades), como Bayóvar, Arriba Perú, 9 de Octubre, entre otros, toma lugar en los terrenos eriazos aledaños y también en las laderas de los cerros (Poloni, 1987).

Figura 3.1 Haciendas de San Juan de Lurigancho antes de su urbanización



Fuente: J. Calderón, 1984

3.1.2 Características físicas

a. Geografía

Tiene una extensión de 131.25 km² y está constituido de un continuo de quebradas formadas por las estribaciones andinas que bajan hacia el río Rímac, hacia el norte se encuentra un acceso natural a la sierra de Huarochirí (Poloni, 1987). En ese sentido es posible identificar un aumento de la elevación (ver Mapa 3.2) en la altitud desde el punto más bajo en la ribera del río Rímac (176 m.s.n.m.) hasta la parte más alta en el Cerro Colorado (2 186 m.s.n.m.) (Carbajal, Díaz, Meza, & Yépez, 2013). En ese sentido, se puede dividir el distrito en dos grandes zonas de acuerdo a sus características topográficas: parte baja y parte alta. La parte baja presenta una amplia llanura con suelos arcillosos que permitió la realización de actividades agrícolas. Mientras que la parte alta presenta un relieve irregular a causa de fenómenos aluviales con suelos de textura variable de arena gruesa y grava (Chamorro, 2003).

b. Clima

De acuerdo a la clasificación de Holdridge, el distrito se encuentra ubicado dentro de la zona de vida Desierto (Senamhi, 2017). En esta zona se tiene un clima templado con una temperatura media anual de 20°C y humedad relativa de 90%, similar al resto de la ciudad. Sin embargo, las partes altas cuentan con más horas de sol al año, a diferencia de la parte baja que recibe como el resto de la ciudad la humedad proveniente del océano Pacífico (Carbajal et al., 2013). Durante los meses de verano (enero a marzo) la temperatura máxima promedio es de 24°C y la temperatura mínima promedio varía de 14°C a 17°C en los meses de invierno, de junio a septiembre (Vásquez, 2009). En cuanto a las precipitaciones, por ubicarse en un desierto, se presentan lloviznas esporádicas acumulando 44 mm al año en promedio (Estela, 2015).

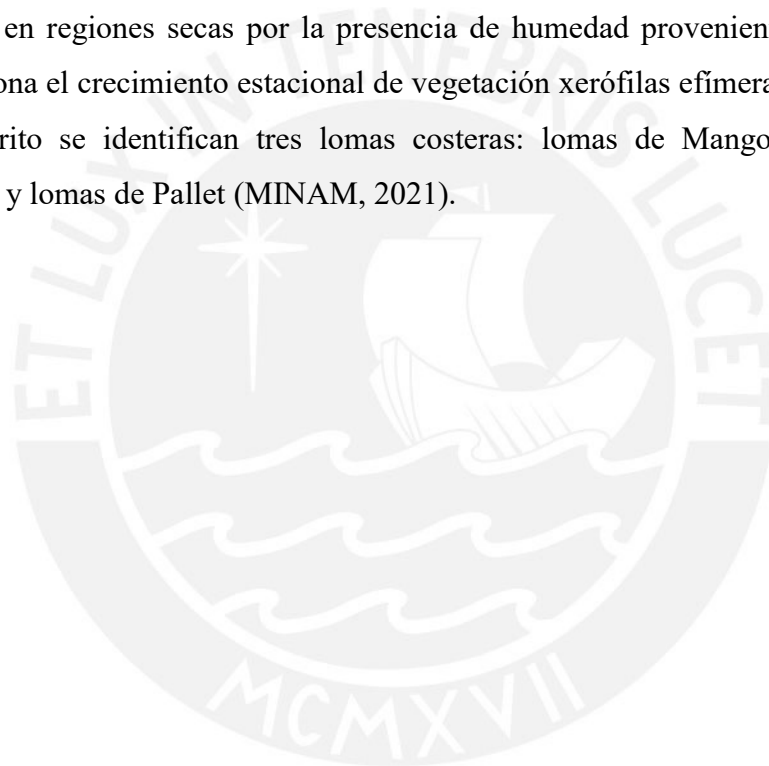
c. Hidrografía

El distrito se ubica en la cuenca del río Rímac, específicamente al margen derecho del río y cuyo recorrido es límite natural entre San Juan de Lurigancho y El Agustino (ANA, 2009). Asimismo, el río Huaycoloro, límite natural con la localidad de Santa María de Huachipa, se ubica al sureste del distrito y es afluente del río Rímac (CISMID, 2011). Por otro lado, cabe destacar que la presencia del río Rímac fue muy importante

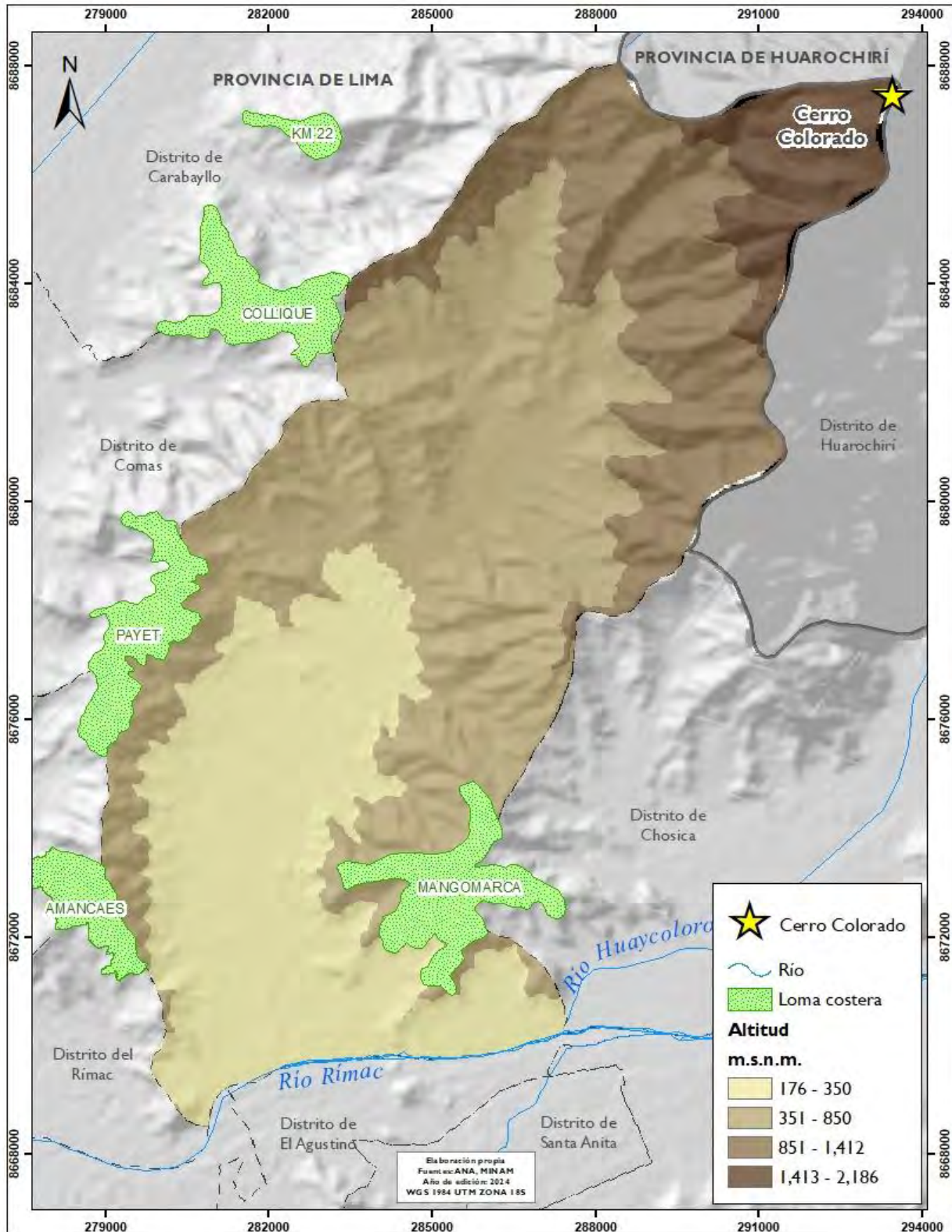
para el desarrollo agrícola en la parte baja del distrito donde se asentaron diversas haciendas, hoy urbanizaciones (Torres et al., 2021).

d. Ecosistemas

De acuerdo al MINAM (2019), a pesar de que la mayor parte del distrito es urbano, se pueden identificar dos ecosistemas: el desierto costero y la loma costera (ver Mapa 3.2). El ecosistema de desierto costero se puede encontrar hasta los 2500 m.s.n.m., por lo cual abarca el total del distrito desde la parte baja hasta la cumbre de las estribaciones andinas. Asimismo, se caracteriza por ser un ecosistema árido a hiper árido con suelos arenosos donde la vegetación es escasa. Por otro lado, la loma costera es un ecosistema que surge en regiones secas por la presencia de humedad proveniente de neblinas, lo cual ocasiona el crecimiento estacional de vegetación xerófilas efímeras. En ese sentido, en el distrito se identifican tres lomas costeras: lomas de Mangamarca, lomas de Amancaes y lomas de Pallet (MINAM, 2021).



Mapa 3.2 Mapa de altitud y lomas costeras del distrito de San Juan de Lurigancho



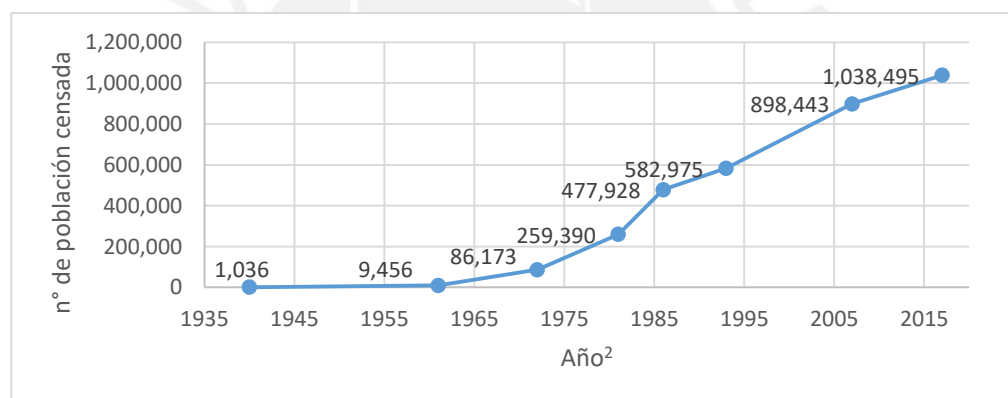
Fuente: Elaboración propia

3.1.3 Características sociales

a. Población

La migración constante desde otras provincias del país generó un aumento demográfico importante que convirtió a San Juan de Lurigancho en el distrito más poblado de Lima y del país con 1 038 495 habitantes (INEI, 2017). Según Poloni, si bien hasta 1967 la población censada del actual San Juan de Lurigancho era considerada dentro del distrito de Lurigancho-Chosica, es posible determinar su población aproximada teniendo en cuenta la población de los centros poblados que se encontraban en la actual jurisdicción (1987). Es así que el crecimiento demográfico puede ser graficado en la Figura 3.2 , donde se tienen en cuenta registros históricos, proyecciones de crecimiento poblacional y censos de vivienda (Poloni, 1987).

Figura 3.2 Evolución demográfica del distrito de San Juan de Lurigancho



Fuente: Poloni, 1987; INEI, 1993, 2007 y 2017.

b. Economía

Al respecto, 789 131 personas (75,9 % del total de población) se encuentran dentro de la Población en edad de trabajar (PET), que según datos de INEI refiere a la edad de 15 años a más. Dentro de este número, 496 913 personas indicaron tener una ocupación laboral. Asimismo, dentro de las principales actividades económicas en grandes secciones, la primera posición la ocupa el Comercio al por mayor y menor con 26%, seguida de Industrias manufactureras con 16% y Transporte y almacenamiento con 10%, entre otras (ver Figura 3.3).

Figura 3.3 Principales actividades económicas en San Juan de Lurigancho



Fuente: INEI, 2017

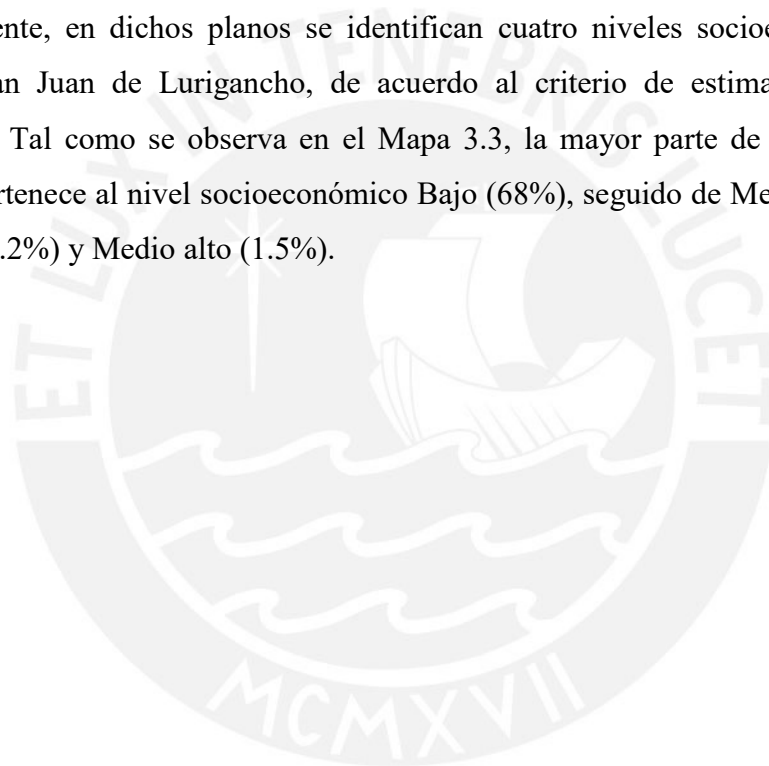
c. Servicios y educación

En el distrito, el 73.09% de viviendas cuenta con acceso a agua potable por medio de una Red pública dentro de la vivienda. A esta modalidad le siguen por medio de Camión o cisterna con 9.57%, Pílon de uso público con 9.45%, Red pública fuera de la vivienda y dentro de la edificación con 6.85%, entre otros. De manera similar, un alto porcentaje de viviendas cuenta con Red pública de desagüe dentro de la vivienda (75.16%), mientras un 10.53% cuenta con Pozo ciego o negro. Asimismo, en cuanto a alumbrado eléctrico por red pública, el 93.96% de viviendas sí cuenta con este. Frente a un 6.04% que no tiene acceso a este servicio (INEI, 2017). Por otro lado, respecto al último nivel educativo aprobado un 44.42% de personas tiene un nivel secundario, seguido de un 20.06% con nivel primario, un 13.14% de nivel superior no universitario completo/incompleto y un 12.91% de nivel superior universitario completo/incompleto (INEI, 2017).

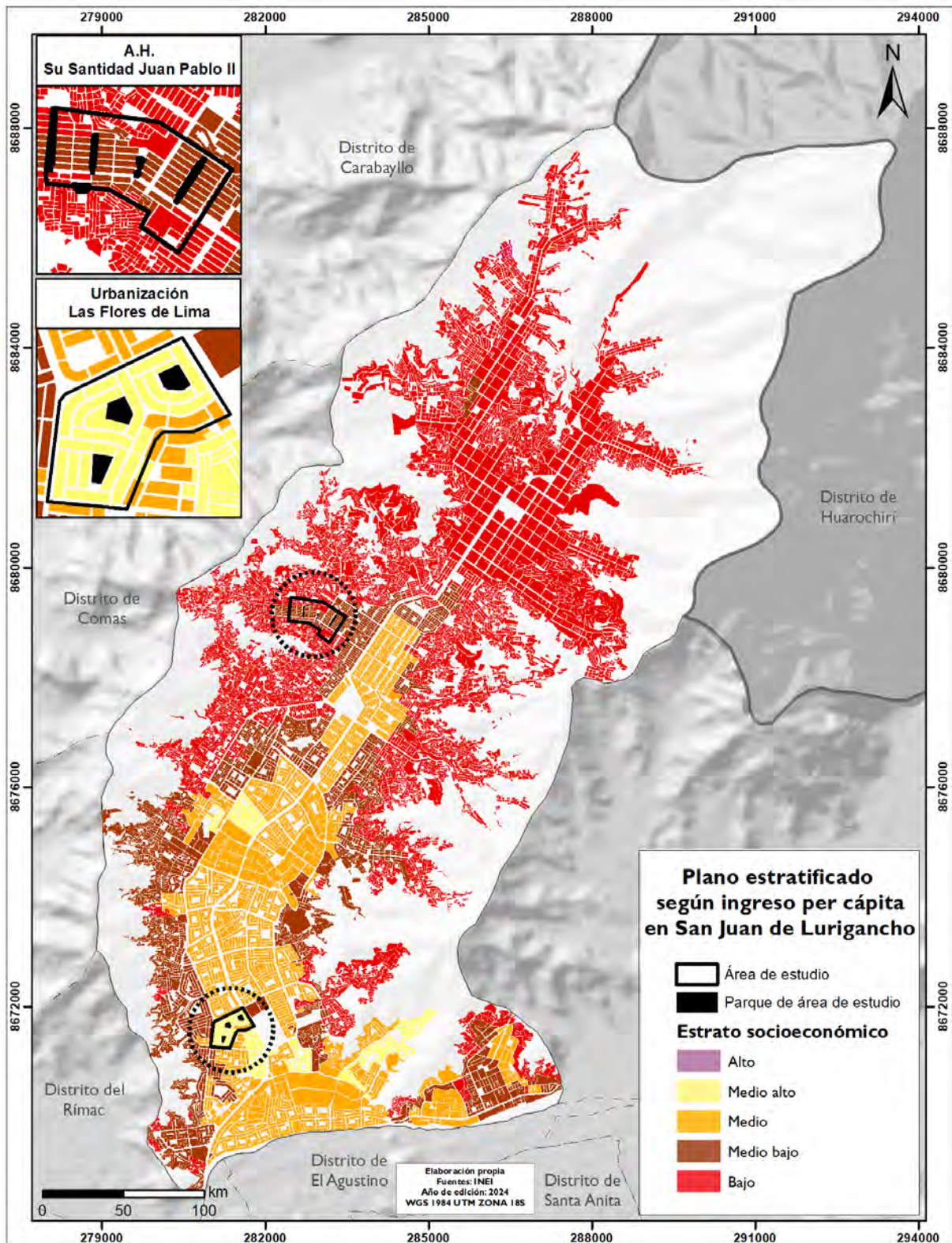
d. Plano estratificado de Lima Metropolitana a nivel de manzanas: San Juan de Lurigancho

El INEI publicó para el año 2020 el Plano estratificado de Lima Metropolitana a nivel de manzanas como herramienta para la planificación de políticas públicas teniendo como base información detallada del ingreso estimados de los hogares. Esta estimación se llevó a cabo empleando la metodología ELL (Elbers, Lanjouw y Lanjouw) desarrollada por estos autores en el año 2003, la cual tiene como fuentes principales al Censo de población y vivienda 2017 y la Encuesta Nacional de Hogares 2017-2018 (INEI, 2020).

Precisamente, en dichos planos se identifican cuatro niveles socioeconómicos en el distrito San Juan de Lurigancho, de acuerdo al criterio de estimación de ingresos empleado. Tal como se observa en el Mapa 3.3, la mayor parte de las manzanas del distrito pertenece al nivel socioeconómico Bajo (68%), seguido de Medio bajo (19.3%), Medio (11.2%) y Medio alto (1.5%).



Mapa 3.3 Mapa de estratificación a nivel de manzanas de San Juan de Lurigancho



Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Parques en San Juan de Lurigancho

En Estela (2022) se realizó un diagnóstico de áreas verdes en el distrito (ver Mapa 3.4), en el cual se calculó 2 291 230 m² de áreas verdes, de los cuales 982 853 m² corresponden a 536 parques inventariados (ver Tabla 3.2). Asimismo, se realizó un conteo de parques por comuna (ver Tabla 3.3), encontrándose que la comuna 12 y la comuna 15 tiene la mayor y menor cantidad de parques, respectivamente (Estela, 2022).

Tabla 3.2 Superficie (m²) de área verde por tipo

Tipo	Cantidad	Superficie (m ²)
Parques	536	982 853
Avenidas	55	786 572
Bermas centrales	16	398 232
Alameda	22	89 054
Plaza	15	34 519
Total (m ²)	644	2 291 230

Fuente: Estela, 2022

Tabla 3.3 Número de parques por comuna

Comuna	Nro de parques	Comuna	Nro de parques
1	16	10	37
2	17	11	31
3	27	12	68
4	59	13	32
5	34	14	44
6	40	15	8
7	39	16	16
8	24	17	18
9	26	18	0
Total			536 parques

Fuente: Estela, 2022

En ese sentido, teniendo en cuenta el número de población que indica el censo del año 2017, se tiene una densidad de áreas verdes de 2.20 m²/habitante (Estela, 2022). En el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Juan de Lurigancho 2017 - 2021 identifican a la escasez de agua como un problema que afecta el mantenimiento de

las áreas verdes de parques, jardines y corredores verdes en bermas de las avenidas. Al respecto, el riego de las áreas verdes en el distrito se realiza a través de una empresa y la municipalidad, encargándose del 60% y 40% del total de áreas verdes, respectivamente (Estela, 2022). Por otro lado, cabe mencionar a los “espacios comunales” ubicados en asentamientos humanos que pueden carecer o tener en mal estado mobiliario, equipamiento y áreas verdes; pero que funcionan como parques auto gestionados por juntas vecinales o algunas familias, como en el caso de la ciudadela Mariscal Cáceres al norte del distrito (Velarde, 2017).

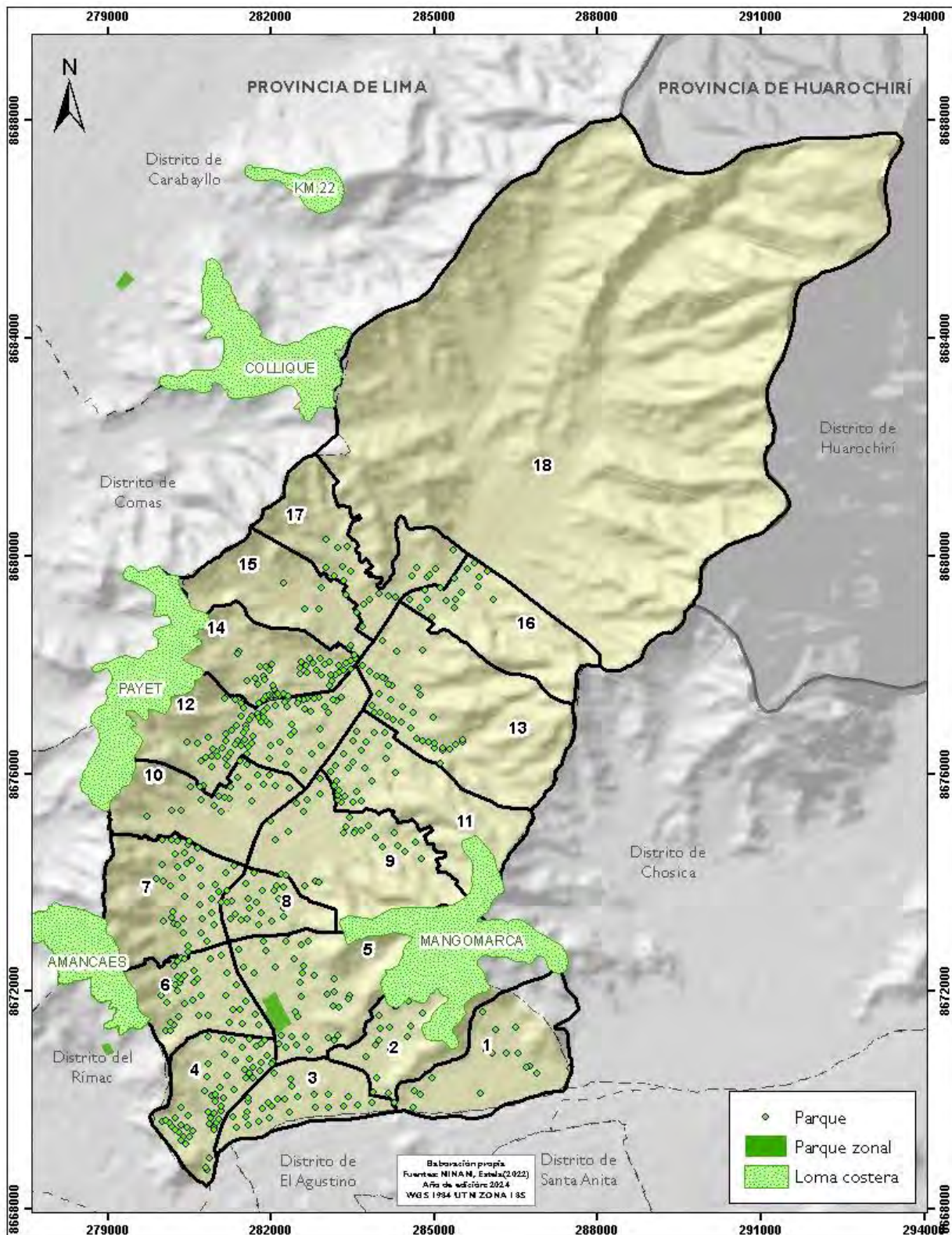
Un espacio que destaca es el parque zonal “Club Zonal Huiracocha”, que cuenta con un área total de 243 763.58 m² y un área verde de 101 000 m² (Lima Cómo Vamos, 2012). Al igual que el resto de clubes zonales y parques metropolitanos es gestionado por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de SERPAR. Entre sus instalaciones se encuentran lozas deportivas, canchas de grass sintético y natural, pista atlética, piscina, circuito BMX, etc (SERPAR, s.f.a). Asimismo, cuenta con un centro cultural CREA que comprende una biblioteca, una sala permanente, una ludoteca, una sala multiusos y un anfiteatro al aire libre (Lima Cómo Vamos, 2012). Por sus características se posiciona como un espacio abierto al público donde pueden realizarse actividades deportivas, culturales, recreativas; sin embargo, los 101 000 m² representan solo el 41.43 % de área total, lo cual denota una necesidad de dotar de mayor área verde al club, sobre todo si lo comparamos con otros clubes zonales que poseen un mayor porcentaje como el Club zonal Manco Cápac con 61.6% o el Club zonal Huayna Cápac con 67.7%.

Asimismo, un espacio que destaca por sus atributos ambientales en cuanto a áreas verdes son las lomas costeras (ver Mapa 3.4). En el distrito se encuentran las Lomas de Mangamarca al sureste del distrito con 516.10 ha de extensión (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2014). Asimismo, parte de las lomas de Pallet y las lomas de Amancaes se encuentran en el distrito de San Juan de Lurigancho, al oeste en los límites con los distritos del Rímac, Independencia y Comas (MINAM, 2021). Este ecosistema presenta vegetación herbácea en los meses húmedos de invierno, donde se identifican especies como la begonia, ortiga, malva, trébol blanco, etc. La principal amenaza que enfrentan es la lotización de terrenos en las quebradas y laderas donde esta vegetación se desarrolla. Asimismo, los residuos sólidos dejados por los

visitantes o personas que habitan zonas cercanas es un problema a tener en cuenta (Torres et al., 2021). En un distrito desértico como San Juan de Lurigancho, y donde existe un déficit de áreas verdes importante, la presencia de las lomas es una alternativa al acceso a áreas verdes e incluso para promover actividades económicas, sobre todo para la población que vive en zonas de ladera y que no cuentan con parques que suplan la necesidad de áreas verdes ni de espacio público (Programa de las Naciones Unidas [PNUD], 2018).



Mapa 3.4 Mapa de parques y lomas costeras en San Juan de Lurigancho



Fuente: Elaboración propia

3.1.5 Planificación municipal relacionada a los parques

En el último Plan de Desarrollo Concertado 2017 – 2021, la municipalidad de San Juan de Lurigancho detalla en su objetivo estratégico n°.4 “Mejorar los niveles de la calidad ambiental”. Asimismo, define la calidad ambiental como el conjunto de características ambientales, sociales, culturales y económicas que califican el estado, disponibilidad y acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente (MUNISJL, 2016). Al respecto, orientan la calidad ambiental en términos de provisión de áreas verdes y sensibilización ambiental. Por otro lado, en su objetivo n°.6 “Optimizar la infraestructura vial y Equipamiento urbano del distrito” detalla como acción estratégica el mejoramiento de equipamiento urbano, tal como parques, losas deportivas u otros (ver Tabla 3.4).

Tabla 3.4 Objetivos y estrategias relacionadas a parques urbanos

Objetivo	Acción estratégica	Responsable
Objetivo 4. Mejorar los niveles de calidad ambiental	Fomentar la reforestación y reforestación para ampliar las áreas verdes con especies adecuadas con valor intrínseco y fiduciario (arborización) y especies eficientes en el consumo de agua, que incluya a las áreas de tratamiento paisajístico.	Gerencia de Desarrollo Ambiental Subgerencia de Áreas verdes
	Sensibilizar y lograr la conectividad con los actores sociales y la población	
Objetivo 6. Optimizar la infraestructura vial y equipamiento urbano del distrito	Mejorar el equipamiento urbano (muros de contención, implementar parques, losas o campos deportivos y otros)	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Obras Públicas
	Ejecutar el plan de inversiones de infraestructura priorizado en el presupuesto participativo	

Fuente: MUNISJL, 2016

Al respecto del objetivo n°.6, indica que la ejecución de obras orientadas al mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano sigue la priorización de proyectos en cada presupuesto participativo realizado anualmente. Este es un instrumento de política y gestión a través del cual las autoridades locales y organización de la población definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se orientan los

recursos teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (MUNISJL, 2023). Precisamente, los criterios de priorización de proyectos a ser realizados se detallan en la siguiente Figura 3.4.

Figura 3.4 Criterios para la priorización de proyectos

DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE					
Nombre:					
Organización:					
DNI:					
Dirección:					
Celular:					
Correo:					
IDENTIFICACION DE PROPUESTA DE PROYECTO					
Nombre del Proyecto:					
Se alinea al Objetivo PDC (describir):					
Se alinea al Cierre de Brecha (describir):					
Localización				Comuna(s)	
Objetivo del Proyecto					
Población beneficiada (número y/o Porcentaje)					
Costo referencial del Proyecto	S/.				
Co-financia el proyecto?	SI	¿porcentaje?		NO	
Su sector cumple con pagos de tributos Municipales?	SI	marcar (X)			NO
		80%	50%	20% NO CUMPLE	
Tiene Saneamiento Físico Legal	SI	Documento:		NO	
Priorización en Presupuestos Participativos anteriores	SI	Año(s):		NO	
Alcance geográfico del proyecto de inversión	marcar (X)				
	Más de TRES comunas		DOS comunas	UNA Comuna	
Situación del proyecto	Idea de Proyecto				
	Perfil viable			CUI*:	
	Formulación de Proyecto			CUI*:	
	Ficha			CUI*:	
	Expediente Técnico			CUI*:	
Elaboración Expediente Técnico			CUI*:		
¿Está considerado en la PMI? NO RELLENAR					

Fuente: MUNISJL, 2023

3.2 Caracterización de las localidades

Esta investigación al ser un análisis comparativo contempla dos áreas de estudio ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. A continuación, se detallan sus principales características.

3.2.1 Urbanización las Flores de Lima

Las Flores de Lima (LFDL) se ubica en la Comuna 6 de la Zona 1 al suroeste del distrito. Entre las avenidas Las Flores de Primavera, al oeste; la avenida Próceres de la Independencia, al este; la av. Los Jardines, al norte; y la avenida Los Tusílagos, al sur. Se sitúa a una altitud de 210 msnm y limita con las urbanizaciones Las Violetas y Los Jardines al sureste (ver Mapa 3.5). Asimismo, tiene una población de 5144 habitantes (INEI, 2017).

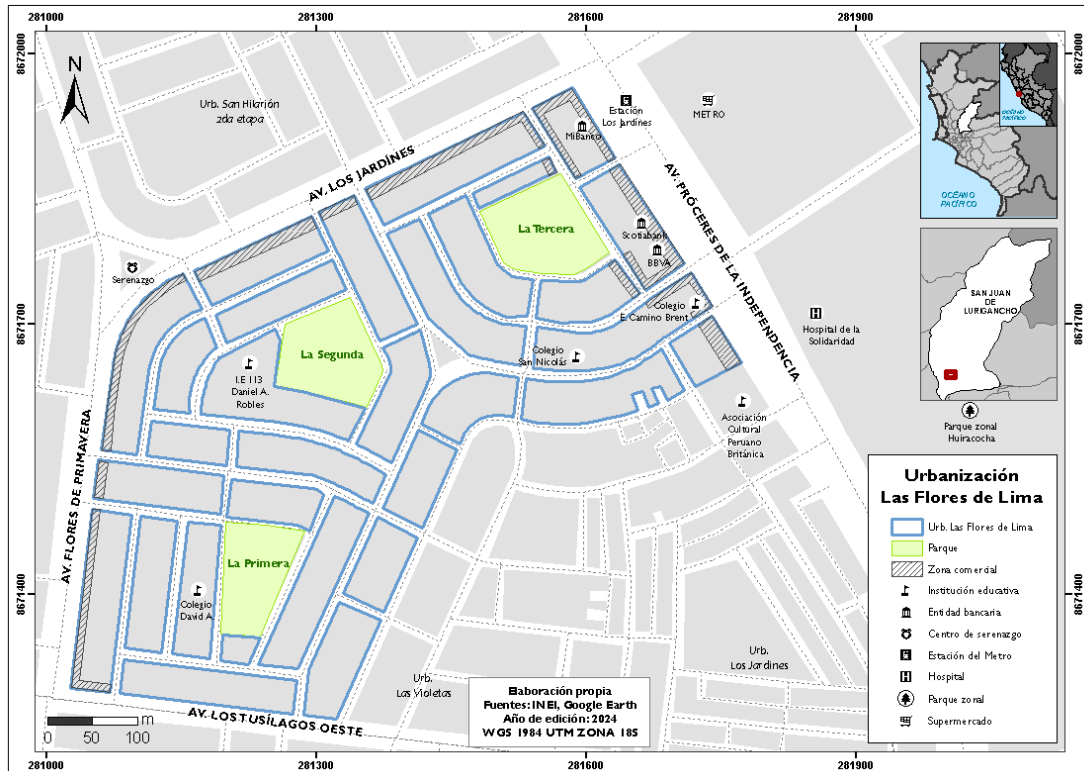
Esta urbanización se fundó el 01 de agosto del año 1974, según indicaciones de los vecinos de la zona. De acuerdo al proceso de ocupación del distrito, la urbanización se realizó sobre tierras agrícolas de la hacienda Las Flores y La Basilia (ver Figura 3.5). Este proceso se dio por medio de la venta de lotes para su posterior habilitación urbana, siendo el resultado de una planificación inicial anterior a la ocupación de los mismos, conformándose así la Asociación de Propietarios de la Urbanización Las Flores de Lima.

Figura 3.5. Valle agrícola de San Juan de Lurigancho (1961)



Fuente: Servicio Aerofotográfico Nacional, 1961

Mapa 3.5 Mapa de la urbanización Las Flores de Lima

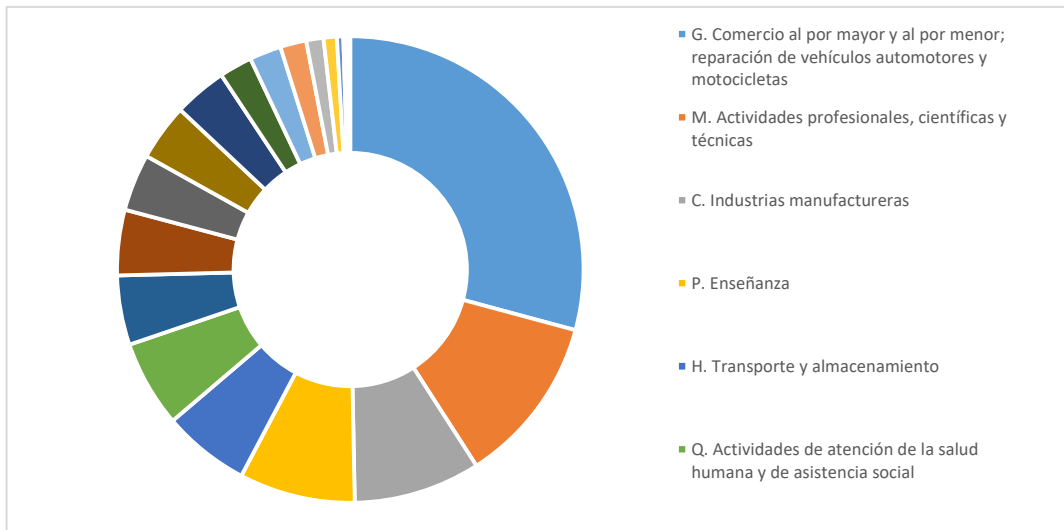


Fuente: Elaboración propia

Se ubica en una zona céntrica del distrito, cerca al supermercado Metro de la Hacienda, el más grande y concurrido del distrito; cerca a la estación del Metro de Lima “Los Jardines” y próximo a instituciones educativas como el Centro Cultural Británico o el Instituto Daniel Alcides Carrión. Por ello, la actividad comercial es una de las características de los alrededores de la urbanización; y sobre todo en los lados próximos a las avenidas principales, tal como se puede observar en el Mapa 3.5. En estas se encuentran comercios como restaurantes, pastelerías, discotecas, salones de belleza, lugares de servicio técnico, farmacias, entidades bancarias, etc.

La urbanización cuenta con aproximadamente 5 144 habitantes, según datos de población por manzana del INEI (2017). De este número 4 582 personas se encuentran en el grupo de Población en Edad de Trabajar (PET). Las principales actividades económicas a las que se dedican son Comercio al por mayor y menor, Actividades profesionales, Industrias manufactureras, entre otras (ver Figura 3.6).

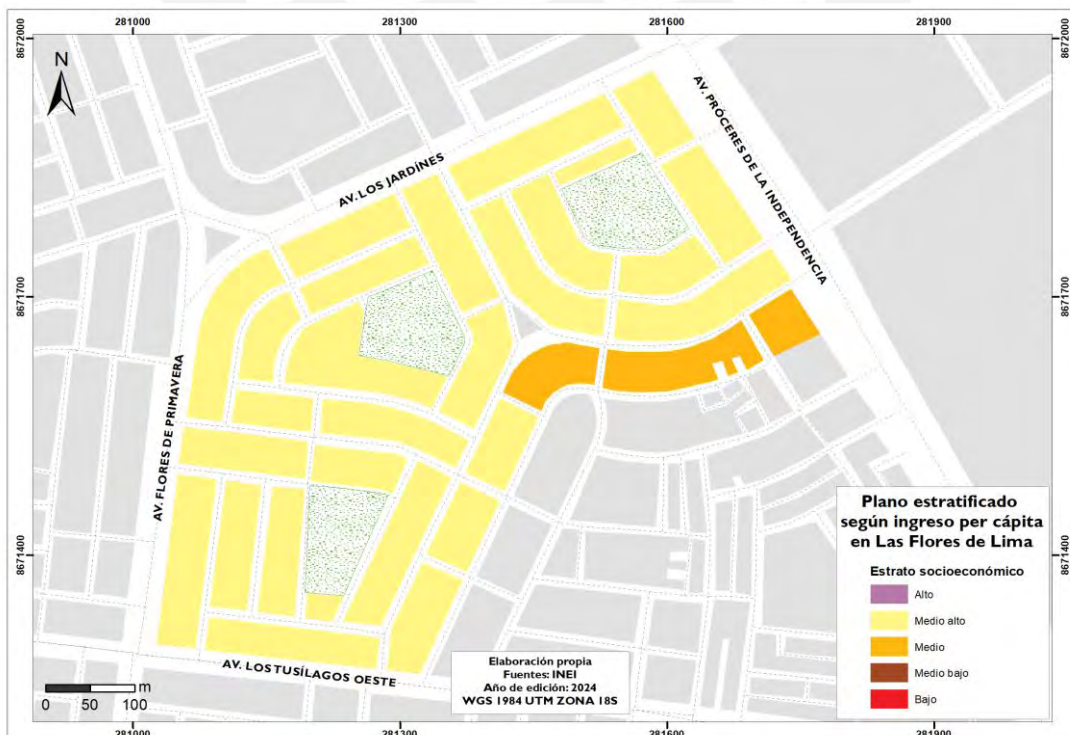
Figura 3.6. Principales actividades económicas en las Flores de Lima



Fuente: INEI, 2017

En cuanto a servicios básicos, el 100% de viviendas, la cuales son 1351 aproximadamente, cuentan con acceso a una red pública de alumbrado eléctrico, agua potable y alcantarillado (INEI, 2017). Según el Plano estratificado por ingresos a nivel de manzanas del INEI (2020), en esta urbanización se identifican dos niveles: medio y medio alto (ver Mapa 3.6).

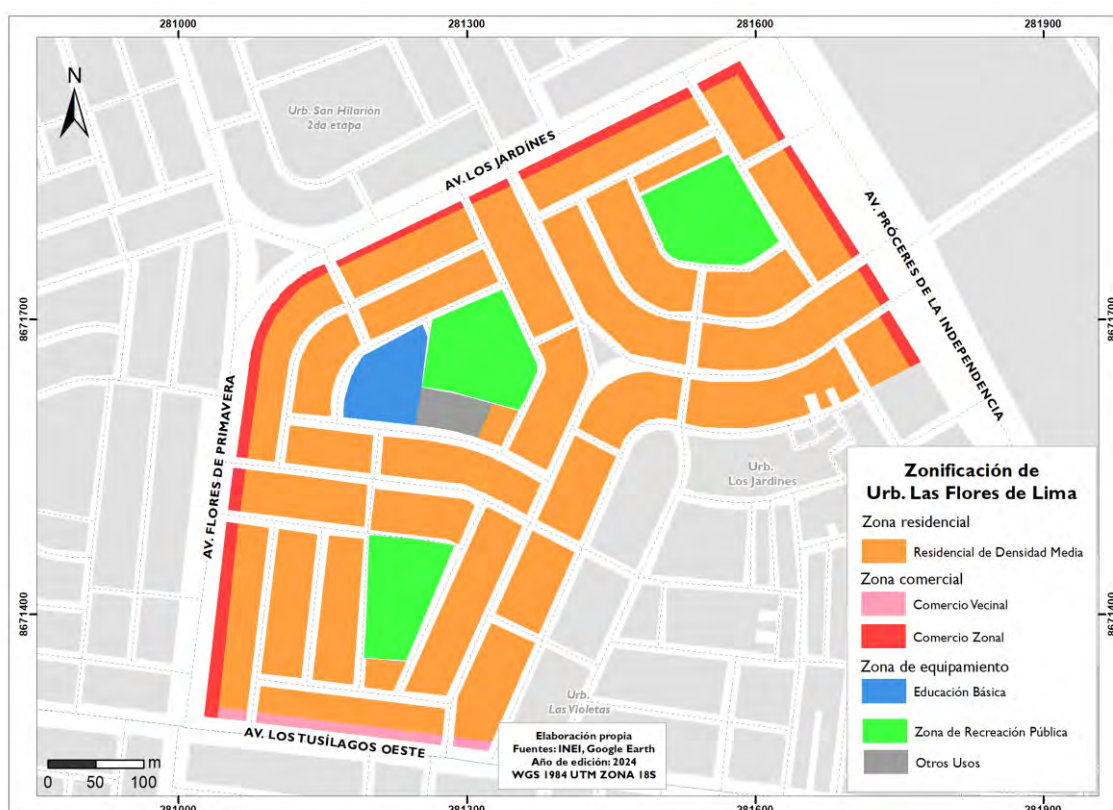
Mapa 3.6 Plano estratificado de ingreso a nivel de manzanas en LFDL



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, de acuerdo a la ordenanza municipal N° 1081-MML publicada el año 2007, en la urbanización se identifican seis categorías como Residencial de densidad media, Comercio vecinal, Comercio zonal, etc (ver Mapa 3.7). Por otro lado, según información de la municipalidad respecto al cumplimiento de pagos de arbitrios² la Comuna 6 y la Zona 1, a las cuales pertenece LFDL, presentan un nivel de cumplimiento de pago del 56% para el año 2016 y 50% para el 2023, respectivamente (MUNISJL, 2018; MUNISJL, 2024).

Mapa 3.7 Plano de zonificación de la urbanización Las Flores de Lima



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, como espacios públicos de recreación se identifican tres parques dentro de la urbanización, los cuales son los escogidos para el presente estudio. Estos llevan por nombre La Primera, La Segunda y La Tercera, de acuerdo a las etapas de la urbanización. Respecto a la generación de los parques en LFDL, uno de los entrevistados indicó que las áreas verdes son el primer componente que se desarrolló a partir de árboles que estaban en el lugar desde la época que el área era una hacienda.

² Para el año 2016 la el nivel de cumplimiento de pago de arbitrios se detalló a nivel de comunas y para el año 2023, a nivel de zonas.

Asimismo, el mobiliario y la infraestructura se instalaron en años posteriores con intervenciones municipales

3.2.2 Asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II

Su Santidad Juan Pablo II (SSJPII) está ubicado en la Comuna 15 en la Zona 4 al noroeste del distrito a una altura aproximada de 380 msnm, limita al norte con el asentamiento humano Las Galeras, al sur con el asentamiento humano 10 de octubre, al oeste con la asociación de vivienda Casa Blanca y al este con el asentamiento humano Ampliación Juan Pablo II y 7 de Febrero (ver Mapa 3.8). Asimismo, tiene una población de 7052 habitantes (INEI, 2017). Este A.H se fundó el 13 de enero de 1985 y fue paulatinamente ocupado mediante un proceso de invasión y posterior trazado de lotes por los mismos vecinos. A diferencia de la urbanización Las Flores de Lima, sobre este espacio no se realizaban actividades agrícolas, sino que eran zonas eriazas conocidas como Pampas de Canto Grande (ver Figura 3.7).

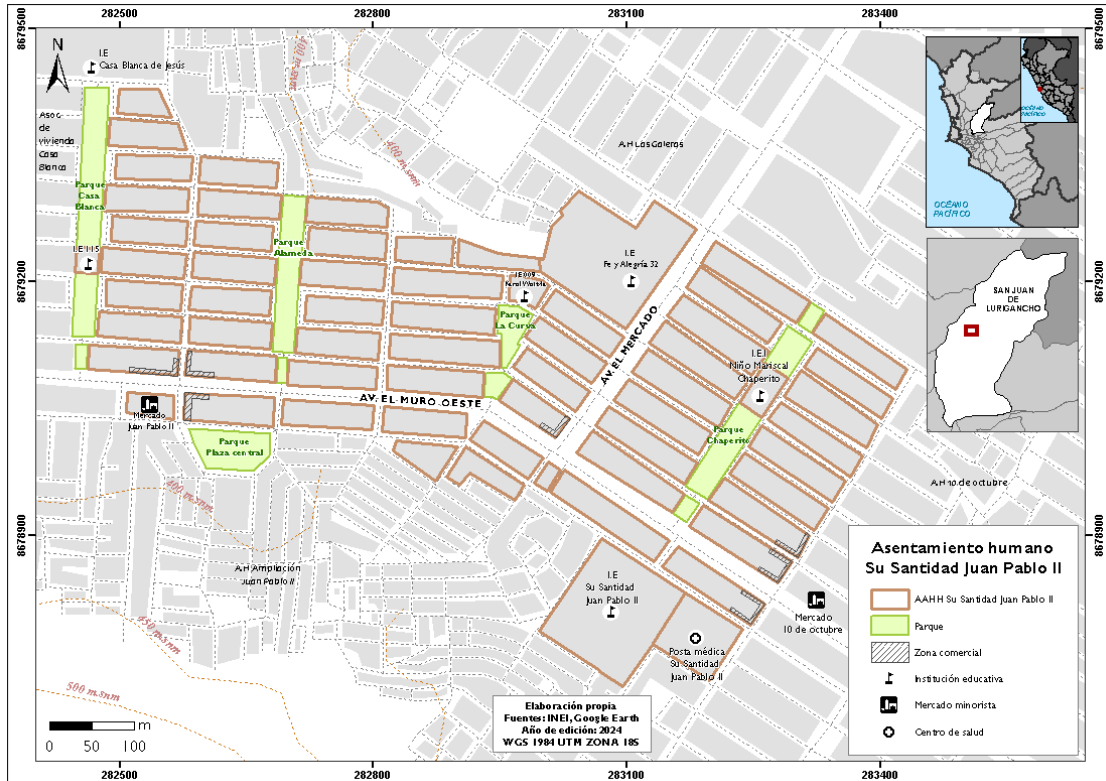
Figura 3.7. Pampas de Canto Grande (1944)



Fuente: Servicio Aerofotográfico Nacional, 1944

Con el pasar de los años, la habilitación urbana del lugar progresó con el alcance de servicios básicos, pistas y veredas. Los mercados Juan Pablo II y 10 de Octubre son los dos polos comerciales que le dan dinamismo comercial al área. Alrededor de estos y en las avenidas principales se ubican comercios formales y puestos informales relacionados a la venta de productos como abarrotes, ropa, productos de limpieza, fruta y verduras, servicio técnico, farmacias, etc.

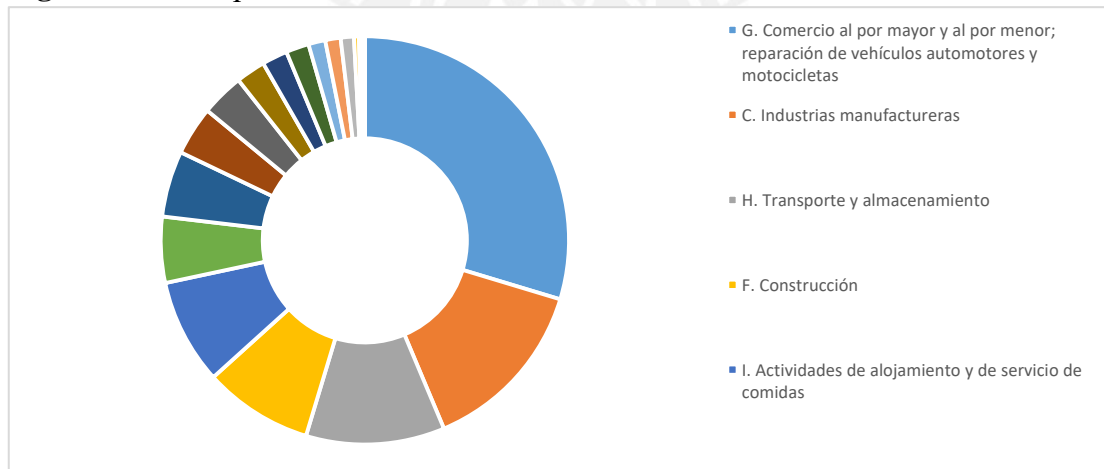
Mapa 3.8 Mapa del asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II



Fuente: Elaboración propia

Posee aproximadamente 7 052 habitantes, según datos de la población por manzanas del INEI (2017). De esta población, 6 182 personas están dentro de la Población en Edad de Trabajar. La mayoría de personas labora en actividades relacionadas al comercio al por menor y mayor, seguido de Industrias manufactureras, Transporte y Construcción, entre otros (ver Figura 3.8).

Figura 3.8 Principales actividades económicas en Su Santidad Juan Pablo II

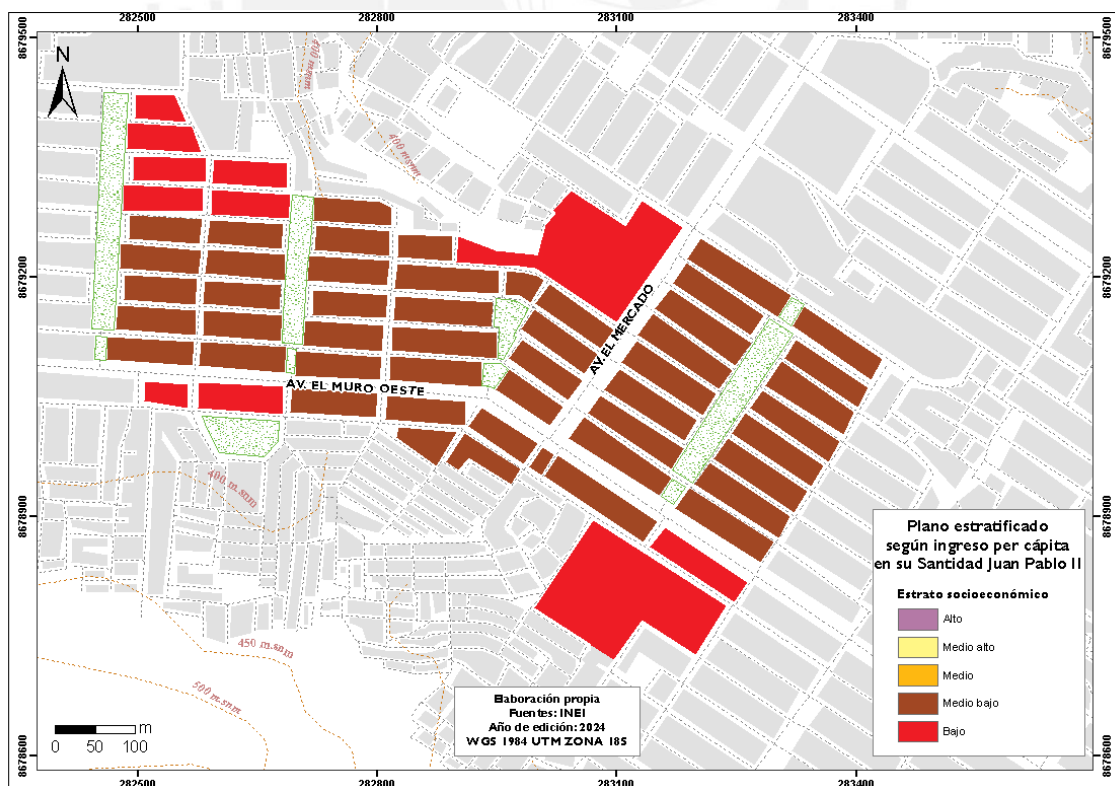


Fuente: INEI, 2017

En el asentamiento humano hay aproximadamente 1700 viviendas. La mayoría de viviendas cuentan con conexión a la red pública de los principales servicios básicos como alumbrado eléctrico, agua potable y alcantarillado. Sin embargo, hay un número de viviendas que no tiene estos servicios. En el caso de alumbrado público son 12 viviendas. En cuanto a agua potable, 6 viviendas obtienen agua mediante un pilón o pileta pública y 3 mediante camión o cisterna. Respecto al alcantarillado, 4 viviendas contaban con un pozo séptico y 3 con un pozo negro (INEI, 2017).

Según el Plano estratificado de ingresos a nivel de manzana, en esta área de encuentran dos estratos sociales: medio bajo y bajo (ver Mapa 3.9). Asimismo, de acuerdo a la ordenanza municipal N° 1081-MML publicada el año 2007, se identifican cinco categorías como Residencial de densidad media, Comercio vecinal, etc (ver Mapa 3.10). Por otro lado, según información de la municipalidad respecto al cumplimiento de pagos de arbitrios la Comuna 15 y la Zona 4, a las cuales pertenece SSJPII, presentan un nivel de cumplimiento de pago del 29% para el año 2016 y un 30% para el 2023, respectivamente (MUNISJL, 2018; MUNISJL, 2024).

Mapa 3.9 Plano estratificado de ingreso a nivel de manzanas en SSJPII



Fuente: Elaboración propia

Mapa 3.10 Plano de zonificación del A.H de Su Santidad Juan Pablo II



Fuente: Elaboración propia

En este asentamiento humano como espacios públicos de recreación se identifican cinco espacios. Uno de ellos es un parque con infraestructura y mobiliario y los otros cuatro cuentan con una losa deportiva y parches de vegetación. Asimismo, algunos de estos no llevan un nombre propio- salvo el parque Alameda Juan Pablo II y el parque Plaza central- por ello se les asignará uno de acuerdo a características del lugar como una institución educativa cercana o el nombre que recibe una parada de autobús aledaña: parque Casa Blanca, parque Chaperito y parque La Curva.

En SSJPII por muchos años los parques tuvieron a las losas deportivas como el principal o único componente; además de parches de vegetación manejados por vecinos colindantes al parque. En el año 2017 se desarrolló el parque Alameda a partir del proyecto presentado por la junta vecinal al presupuesto participativo 2016, después de intentos en anteriores años. Mientras que en el año 2020 en adelante se realizaron las intervenciones vecinales de limpieza de desmonte y arborización en los parques Plaza Central y La Curva.

En suma, se detalla en la siguiente tabla una síntesis comparativa de ambas zonas de estudio

Tabla 3.5. Síntesis comparativa de áreas de estudio

Criterio	San Juan de Lurigancho	LFDL	SSJPII
Año de creación	1967	1974	1985
Población	1 038 495 habitantes	5 144 habitantes	7 052 habitantes
Antecedente de uso de suelo	Valle agrícola y pampas eriazas	Hacienda Las Flores y Basilia	Pampas eriazas de Canto Grande
Tipo de ocupación	Urbanización de áreas agrícolas, proyectos estatales de urbanización e invasión de terrenos en zona baja y de ladera.	Compra de lotes	Invasión de terrenos
Nivel socioeconómico	Bajo / Medio bajo / Medio / Medio alto	Medio / Medio alto	Bajo / Medio bajo
Promedio de nivel de cumplimiento de pago de arbitrios municipales ³	(2016): 42% (2023): 40%	(2016): 56% (2023): 50%	(2016): 29% (2023): 30%
Número de parques	536	3	5

Fuente: Elaboración propia

3.3 Justificación de elección de área de estudio

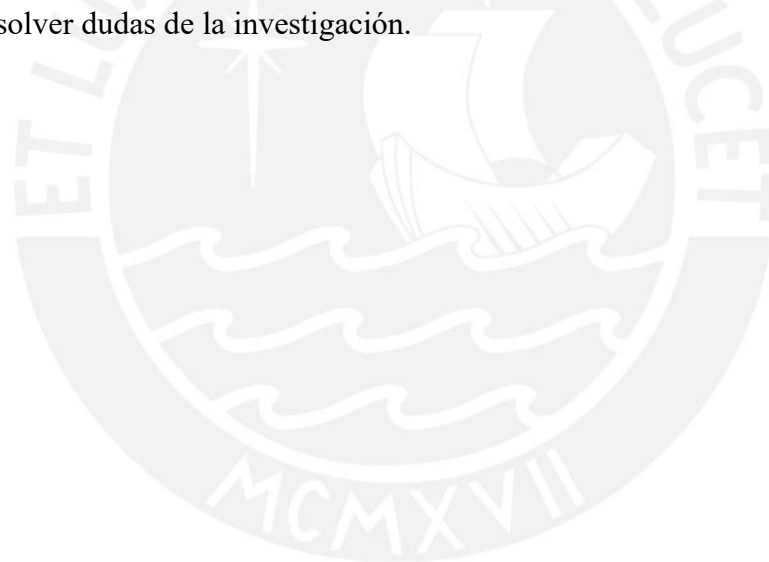
Dada la naturaleza del presente trabajo de investigación en la cual se busca realizar un análisis comparativo aplicando indicadores de proximidad, calidad y gestión, la elección de ambos espacios se basa en los siguientes criterios:

- a. Elección de dos áreas que reflejen la diferencia de niveles socioeconómicos en el distrito. Teniendo en cuenta que en el distrito se presentan cuatro niveles (Bajo, Medio bajo, Medio y Medio alto) y cada área de estudio presenta dos de estos niveles cada uno.

³ Promedio obtenido de los documentos de presupuesto participativo de los años 2018 y 2024

- b. La escala barrial de trabajo es pertinente para poder evaluar a detalle la gestión de los parques por parte de la municipalidad distrital y vecinos.
- c. La factibilidad de poder desarrollar la investigación en términos de seguridad y disponibilidad de información.

Estos tres criterios son los principales para la elección de las dos áreas de estudio. Dado que se evalúa la presencia de justicia ambiental urbana en base a una distinción de nivel socioeconómico, se optó por elegir dos áreas que reflejen esta distinción en el distrito. Asimismo, la delimitación del área de estudio a escala barrial permite identificar puntualmente los actores que intervienen en la gestión de cada espacio y evaluar, desde su experiencia y los hechos, el rol que cumple la municipalidad distrital en cada caso. Por otro lado, dado que la metodología del análisis requiere permanecer en el área por un tiempo prolongado, se optó por espacios cercanos a avenidas y con cierto grado de dinamismo para evitar problemas de seguridad y garantizar la presencia de vecinos que puedan absolver dudas de la investigación.



CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA

La evaluación de justicia ambiental urbana en esta investigación se desarrolla a partir de sus dos dimensiones: distributiva y participativa. Para ello se emplea una metodología cuantitativa y cualitativa.

4.1 Dimensión distributiva

En ese sentido, para la dimensión distributiva se busca evaluar la proximidad a parques bien equipados con áreas verdes, infraestructura y mobiliario a través de los indicadores de proximidad y calidad.

4.1.1 Método para la determinación del nivel de proximidad a los parques.

La proximidad se determina de acuerdo a la distancia mínima de 300 metros o cinco minutos caminando desde las viviendas al parque más cercano, de acuerdo a la Norma GH.20 del Reglamento Nacional de Edificación del Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, y otras fuentes que abordan la proximidad; ya que estos demuestran que esa es la distancia promedio que las personas están dispuestas a recorrer (Zumelzu, 2020). Para ello se emplea el software ArcMap 10.8 y, específicamente, la herramienta Buffer. Esto genera un radio de 300 metros a partir de los límites de los parques en cuestión. De esta manera se identificó el número de manzanas, y por ende de población, que se encuentra dentro del área de influencia del mismo. Esto teniendo en cuenta que existe una relación proporcional entre distancias cortas y un mayor uso de estos espacios (Sotoudehnia & Comber, 2010).

4.1.2 Método para la determinación del nivel de calidad de los parques

En este punto, se aborda el tema de calidad de los parques desde dos enfoques: calidad objetiva y calidad subjetiva (Brunso et al., 2005). En ese sentido, para la calidad objetiva se aplicaron fichas de observación en cada parque, las cuales fueron diseñadas en base a los criterios desarrollados por Rivera (2015), con las modificaciones pertinentes al área de estudio (ver Anexo 31). Las fichas de observación fueron aplicadas durante los meses de febrero del año 2023. Específicamente se realizaron ocho visitas, una por cada parque, durante la mañana en la cual se completaron las fichas. Tal como se aprecia en la Tabla 4.1, se emplearon tres variables: ambiental, infraestructura y mobiliario. Por tratarse de parques de escala barrial, se optó por omitir

la evaluación de la presencia de instalaciones para actividades culturales como auditorios y cafeterías; además de mobiliario urbano como baños. En ese sentido, se contemplan cuatro componentes en la variable ambiental, los cuales caracterizan tanto la cobertura vegetal como la fauna silvestre que pueda albergar, siendo este también un factor que indica la calidad del parque en términos de su capacidad de proporcionar hábitat para la avifauna principalmente.

Asimismo, en la variable infraestructura se consideran componentes de acceso como lo son los caminos y rampas. Así como también se evalúa la presencia de infraestructura deportiva que da cuenta del uso mixto del parque. En esa misma línea, en la variable Mobiliario, se tiene en cuenta la presencia de bancas, que también alude al uso mixto del parque; así como también, la presencia de iluminación, que permita un uso de las instalaciones por las noches, y tachos de basura, que exprese el modo de manejo de los residuos sólidos en el parque.

Tabla 4.1 Criterios considerados para la evaluación de la calidad objetiva

Variable	Componente
<i>Ambiental</i>	Arbolado
	Arbustivo
	Pasto / herbácea
	Fauna silvestre
<i>Infraestructura</i>	Deportiva
	Rampas de acceso
	Caminos
	Otros
<i>Mobiliario</i>	Iluminación
	Tachos de basura
	Bancas
	Otros

Fuente: Elaboración propia, basado en Rivera (2015)

Esta ficha contempla dos aspectos importantes en la descripción de cada parque: la presencia y estado de cada variable. En ese sentido, el valor asignado a cada una varía en una escala de 0 a 3, donde 0 indica la ausencia de la misma, 1, "Mal estado"; 2, "Estado regular"; y, 3, "Buen estado". Los valores obtenidos permiten clasificar los

parques en cuatro grupos según las características generales de presencia y estado de los componentes analizados, tal como se detalla en la siguiente tabla (Tabla 4.2)

Tabla 4.2. Clasificación de parques según calidad objetiva.

Nivel de clasificación	Rango	Descripción
1	0 - 0.25	Parques que no tienen infraestructura ni mobiliario para uso recreativo.
2	0.26 – 0.50	Parques cuyas áreas verdes, infraestructura o mobiliario se encuentran en estado deplorable, lo cual representa grandes deficiencias para su uso recreativo.
3	0.51 – 0.75	Parque que cuentan con áreas verdes, infraestructura y mobiliario en condiciones aceptables para su uso recreativo, aunque requieren acciones de adecuación y mantenimiento en diferentes niveles.
4	>0.76	Parques que se encuentran en condiciones óptimas para uso recreativo.

Fuente: Elaboración propia, basado en Rivera (2015).

Para la calidad subjetiva, se aplicó una encuesta a 140 vecinos: 70 en la urbanización Las Flores de Lima y 70 en el asentamiento humano Su Santidad Juan Pablo II. Las encuestas se realizaron durante los meses de febrero a abril del año 2023. Se llevaron a cabo alrededor de 10 visitas en cada área de estudio en la cual se encuestó a personas residentes de SSJPII y LFDL o visitantes que se encontraban en los parques, calles aledañas, bodegas, colegios u otros establecimientos dentro de las jurisdicciones de ambas áreas de estudio. Asimismo, las encuestas fueron aplicadas principalmente los fines de semana (viernes a domingo) en dos horarios: entre las 9:00 am – 12:00 pm y las 2:00 pm a 6:00 pm. La muestra se obtuvo a partir de la siguiente ecuación:

$$= \frac{Z^2 * p * (1 - p) * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * (1 - p)}$$

Donde se utilizaron los siguientes parámetros:

- Z = 1.65 Nivel de confianza
- p = 0.50 = Nivel de acierto de la muestra
- q = 0.50 = Nivel de error de la muestra
- e= 10% Error de estimación
- N = 5144, *Las Flores de Lima*, y, 7052, *SS Juan Pablo II* (INEI, 2017).

La encuesta se compone de nueve preguntas estructuradas y una de respuesta libre. Dichas preguntas van dirigidas sobre el uso de los parques, la frecuencia de uso, las actividades realizadas, los principales problemas identificados, el rol de la municipalidad en el tratamiento de los parques y sugerencias al respecto (ver Anexo 32).

4.2 Dimensión participativa

En esta dimensión se busca evaluar los roles o responsabilidades de la municipalidad distrital y los vecinos en la gestión de los parques urbanos en cada área de estudio.

4.2.1 Método para evaluar la gestión de los parques

Para conocer y explorar aspectos de la gestión de los parques en ambas localidades se realizarán entrevistas (ver Anexo 33) dirigidas a tres grupos: autoridades locales de Las Flores de Lima, autoridades locales de Su Santidad Juan Pablo II y autoridades de la municipalidad de San Juan de Lurigancho. En total se entrevistó a cinco autoridades locales durante los meses de junio a agosto del 2023. Las autoridades locales fueron contactadas a partir del grupo de Facebook que maneja la junta vecinal de cada área de estudio y donde se publican anuncios referidos a cada localidad. Luego de ese primer contacto se agendaron fechas para realizar las entrevistas presenciales y virtuales, de acuerdo a la disponibilidad de los vecinos. Asimismo, se aplicó el Protocolo de consentimiento informado (Anexo 34) y las conversaciones fueron grabadas para su posterior transcripción.

Por otro lado, a las autoridades municipales se les contactó mediante cartas ingresadas a través de la mesa de partes virtual de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y dirigidas a gerencias y subgerencias relacionadas a la gestión de los parques. En ese sentido, se solicitó entrevistas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Públicas, Gerencia de Participación vecinal, Gerencia de Recaudación y Control, Gerencia de Desarrollo Ambiental y a la Subgerencia de Áreas Verdes. Sin embargo, solo se obtuvo una respuesta de las dos últimas oficinas mencionadas. La entrevista al Subgerente de Áreas Verdes se realizó en febrero del 2024, fue grabada y transcrita posteriormente para su análisis. Mientras que la entrevista al representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental se realizó mediante un formulario escrito de acuerdo

a su disponibilidad de tiempo, el cual fue enviado vía correo electrónico junto al Protocolo de consentimiento informado.

En ese sentido se aplicaron dos entrevistas distintas a autoridades locales y municipales con preguntas que permiten conocer los roles de cada actor y sus opiniones frente a la importancia de parques, organización alrededor del mantenimiento, riego u otros, relación del nivel socioeconómico con los parques, rol de los arbitrios, entre otros (ver Anexos 33). Con esta información obtenida, se organiza y contrasta la información según cinco temas: Beneficios y problemas identificados en los parques, Organización de los parques, Responsabilidades de riego y mantenimiento, Nivel socioeconómico y pago de arbitrios y Retos en la gestión de los parques.



CAPÍTULO 5

RESULTADOS

Los resultados se encuentran divididos según la metodología aplicada. Asimismo, cada sección corresponde a la resolución de un objetivo.

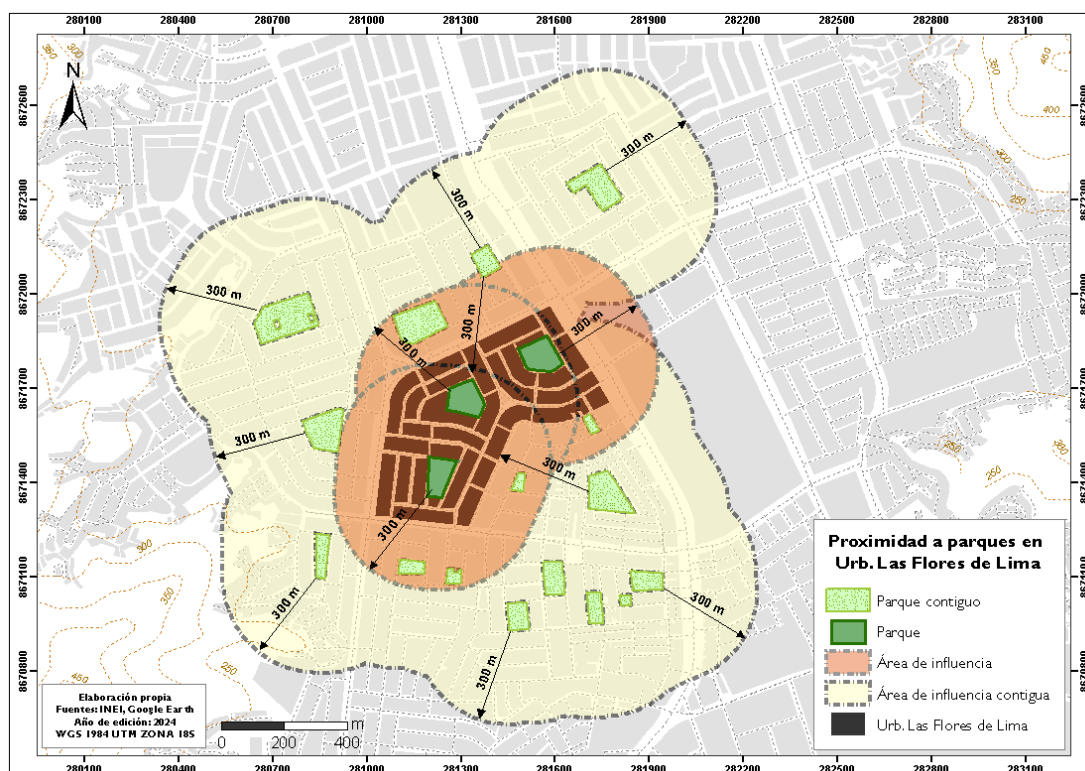
5.1 Proximidad a los parques

Respecto a la proximidad, se realizó un análisis de distancias desde los parques hacia las manzanas circundantes tomando en cuenta los parques más cercanos alrededor de las áreas de estudio, la cantidad de área verde y espacio público por habitante.

a. Proximidad por distancia a los parques

A partir de la aplicación de la metodología descrita anteriormente se obtuvieron los siguientes resultados respecto a la medición de la proximidad a los parques en el área de estudio. Tal como se aprecia en el Mapa 5.1, en el caso de Las Flores de Lima el área de influencia generado, desde el borde del polígono de cada parque, abarca en su totalidad el área correspondiente a la urbanización con un área de influencia de 0.76 km². Asimismo, se observa que la proximidad al interior de la misma se fortalece con los parques cercanos de urbanizaciones contiguas.

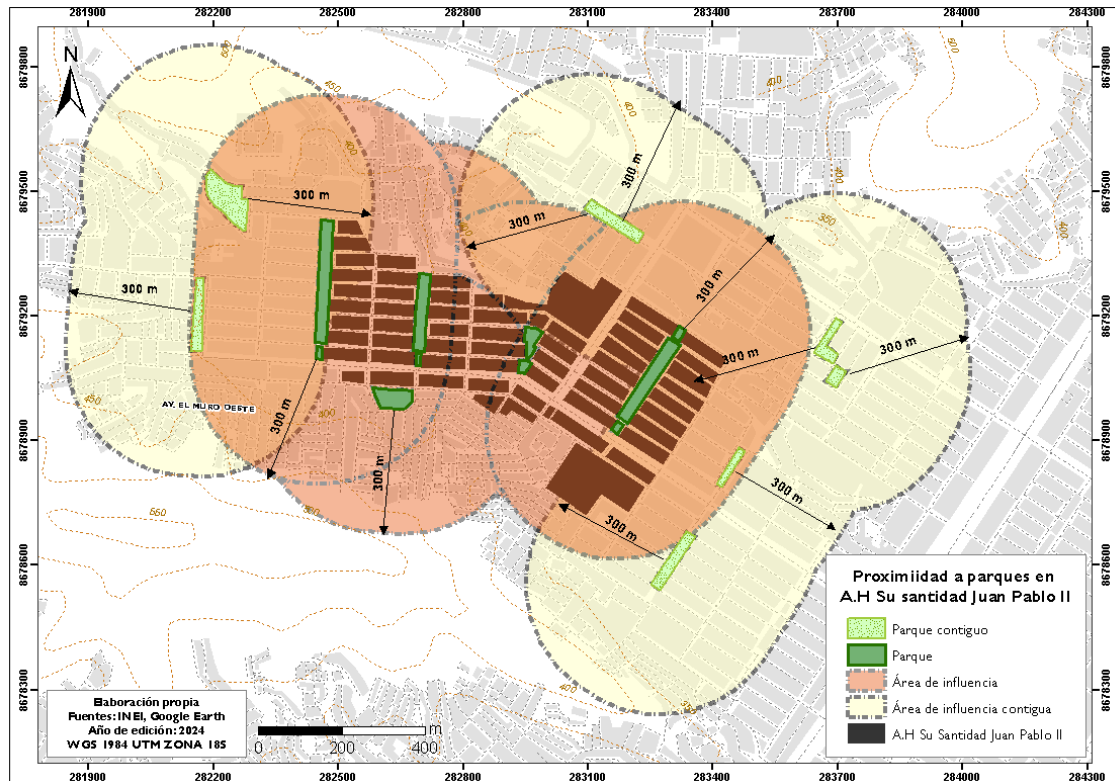
Mapa 5.1 Proximidad a parques en Las Flores de Lima



Fuente: Elaboración propia

Mientras que en el caso de Su Santidad Juan Pablo II el área de influencia generado, desde el borde del polígono de cada parque, abarca en su totalidad las 60 manzanas correspondientes al asentamiento humano con un área de influencia de 1.17 km². Asimismo, la proximidad a parques se fortalece con los parques ubicados en asentamientos humanos y asociaciones de vivienda aledañas de la zona baja y la zona de ladera (ver Mapa 5.2).

Mapa 5.2 Proximidad a parques en Su Santidad Juan Pablo II



Fuente: Elaboración propia

b. Cantidad de área verde y espacio público por habitante

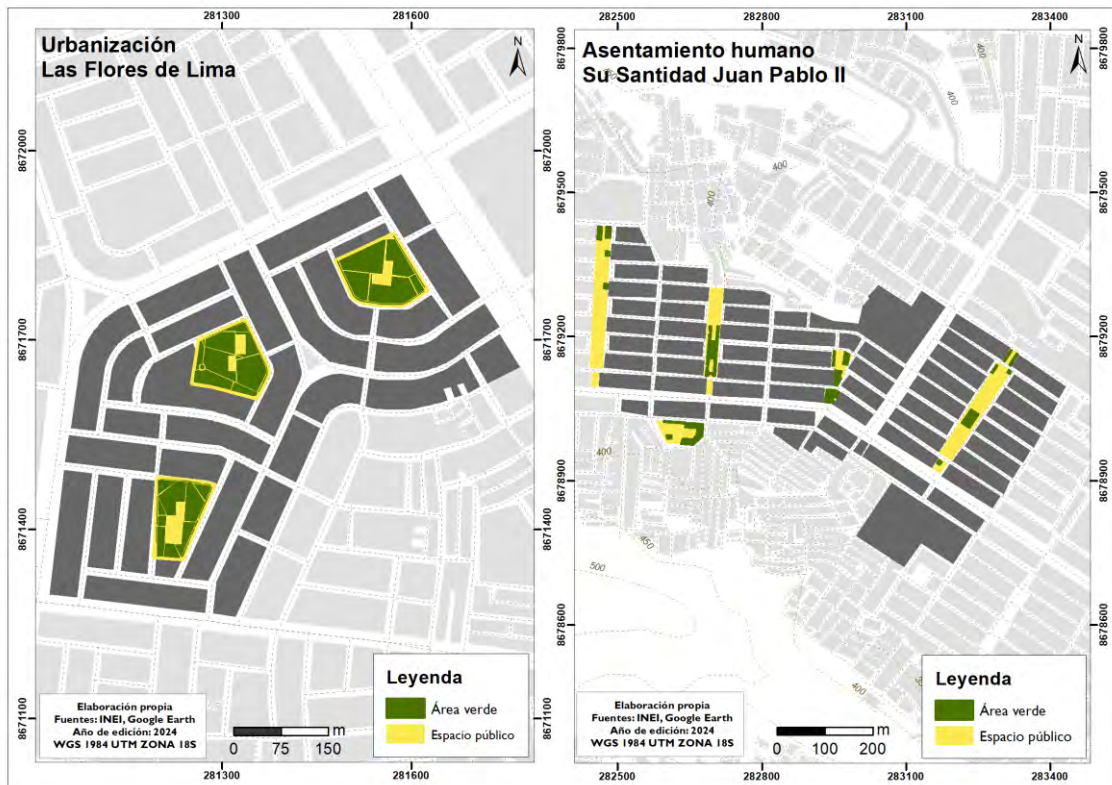
Respecto a la cantidad de área verde, teniendo en cuenta la cantidad de habitantes en cada área de estudio (LFDL: 5 144 y SSJPII: 7 052), se calculó teniendo en cuenta solo los espacios con vegetación dentro del área del parque. Por otro lado, para calcular el área de espacio público se tiene en cuenta el área total del parque (ver Mapa 5.3). Los resultados obtenidos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5.1 Proximidad por cantidad de área por habitante

Área	LFDL		SSJPII	
	Superficie	Densidad	Superficie	Densidad
Áreas verdes	22 198.28 m ²	4.32 m ² /hab	4 146.15 m ²	0.59 m ² /hab
Espacio público	28 174.49 m ²	5.48 m ² /hab	28 614.15 m ²	4.06 m ² /hab

Fuente: Propia

Mapa 5.3 Comparación de cantidad de área verde y espacio público

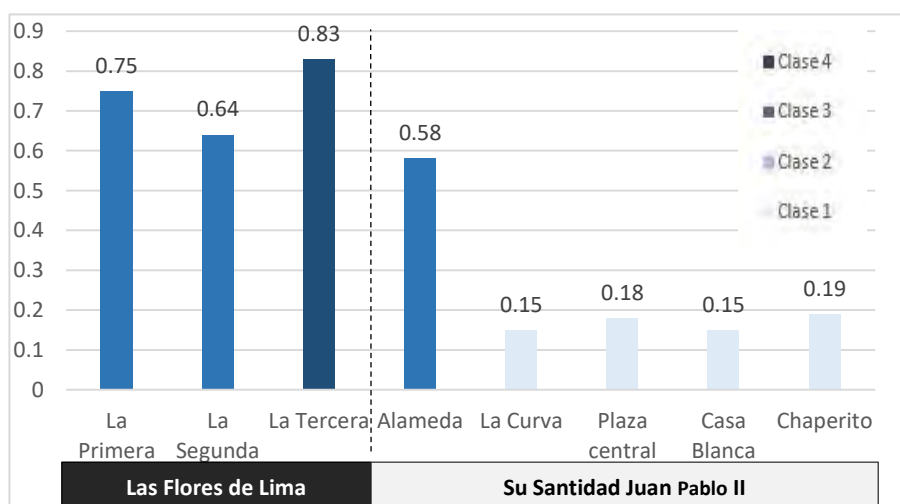


Fuente: Elaboración propia

5.2 Calidad objetiva: Fichas descriptivas

Por otro lado, la aplicación de las fichas descriptivas dio como resultado la clasificación de los parques de acuerdo a los atributos medidos en cada uno. En base a la presencia y el estado de los componentes analizados, los parques ubicados en la urbanización Las Flores de Lima obtuvieron los valores más altos, en contraste con los del A.H Su Santidad Juan Pablo II (ver Figura 5.1).

Figura 5.1 Valoración de parques a partir de fichas descriptivas



Fuente: Propia

El parque La Tercera es el único que se encuentra en la cuarta clase, lo que indica que posee características óptimas para su uso recreativo. Los parques La Primera, La Segunda y Alameda se ubican en la tercera clase, o sea con un estado aceptable para su uso, pero susceptibles de mejoras. Mientras que el resto de parques del A.H Su Santidad Juan Pablo II se encuentra en la primera clase con mayores observaciones respecto a su estado y posibilidad de uso comunitario. En esa línea, el parque mejor posicionado en LF DL es el parque La Tercera y en SSJPII, el parque Alameda. (ver Figuras 5.2 y 5.3)

Figura 5.2. Parques en Las Flores de Lima



Fuente: Propia

Figura 5.3. Parques en Su Santidad Juan Pablo II



Fuente: Propia

Detalladamente, se puede observar en las siguientes tablas la comparación de ponderados en cada componente, teniendo en cuenta que a más cercano a 1 mejor el nivel en cada componente. Es así que el Componente ambiental (ver Tabla 5.2) es el que presenta más diferencias entre los parques de ambas áreas de estudio con una diferencia de 0.67 en el ponderado final.

Tabla 5.2 Resultados del componente Ambiental

Variables	Parques LFDL			Parques SSJPII				
	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Alameda	La Curva	Plaza central	Casa Blanca	Chaperito
<i>Arbolado</i>	3	3	3	2	1	1	1	1
<i>Arbustivo</i>	3	3	3	1	1	1	1	1
<i>Pasto/herbácea</i>	2	2	3	0	0	0	0	0
<i>Fauna silvestre</i>	3	3	3	1	1	1	1	1
Total	11	11	12	4	3	3	3	3
Ponderado	<i>0.91</i>	<i>0.91</i>	<i>1</i>	<i>0.33</i>	<i>0.25</i>	<i>0.25</i>	<i>0.25</i>	<i>0.25</i>
	<i>0.94</i>			<i>0.27</i>				

Fuente: Propia

Se observa que el grupo de parques en LFDL obtienen valores altos, siendo 2 el mínimo; en contraposición con los de SSJPII cuyo máximo valor es precisamente 2. Dentro del primer grupo de parques, La Tercera es el de mayor valoración con 1; mientras que en SSJPII lo es Alameda con 0.33.

La riqueza y abundancia relativa de especies arbóreas era mucho mayor en Las Flores de Lima, pues se encontraban palmeras, eucaliptos, acacias, ponciana, tipa, palo verde, etc. Los árboles alcanzan alturas de tres a cuatro metros aproximadamente y propician espacios de anidación para especies de aves como el turtupilín, botón de oro, tangara azul, colibríes, tórtolas y palomas, según lo observado en las visitas al parque (ver Anexos 1,2 y 3).

En SSJPII las especies de árboles observadas fueron eucalipto, ficus, palmeras y palo verde. De arbustivas o menor porte se encontraron geranios, sábila, cucarda, etc. En cuanto a herbáceas se identificaron cubre suelos de flor y maleza (ver Anexos 4, 5, 6, 7 y 8). En cuanto a avifauna se observaron palomas, cucarachero y golondrinas. Además, solo el parque Alameda contaba con una organización del área que destina un espacio para áreas verdes. El resto de parques presenta parches de vegetación vinculados a viviendas contiguas (ver anexo 21); además de árboles pequeños de aproximadamente 1

m de estatura plantados en los últimos meses como parte de la arborización del área que algunos vecinos han iniciado. Esto último se observa sobre todo en el parque La Curva y Plaza Central (ver Anexo 21).

Asimismo, para el Componente Infraestructura los valores más bajos se encuentran en SSJPII. Sin embargo, en este caso el Parque Alameda marca distancia de sus pares por alcanzar valores más cercanos a los del grupo de LFDL. En este caso, La Primera es el de mayor valoración con 1 frente a Alameda que nuevamente obtiene la mayor valoración de su grupo con 0.66. La diferencia entre los ponderados finales de ambos grupos es de 0.53 (ver Tabla 5.3). En los anexos 11 al 15 se observan fotografías sobre la infraestructura encontrada en los parques.

Tabla 5.3 Resultados del componente Infraestructura

Variables	Parques LFDL			Parques SSJPII				
	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Alameda	La Curva	Plaza central	Casa Blanca	Chaperito
<i>Losa deportiva</i>	3	2	3	2	1	1	1	1
<i>Rampas</i>	3	1	2	1	0	0	0	0
<i>Caminos</i>	3	2	3	3	0	0	0	0
<i>Otros</i>	-	1	2	-	-	-	-	2
Total	9	6	10	6	1	1	1	3
Ponderado	1	0.50	0.83	0.66	0.11	0.11	0.11	0.25
	0.78			0.25				

Fuente: Propia

Por último, en el Componente Mobiliario se mantiene la tendencia presentada en los anteriores componentes, donde los ubicados en LFDL obtienen el mayor ponderado respecto a los de SSJPII (ver Tabla 5.4). Asimismo, el parque Alameda vuelve a ser el mejor posicionado entre sus pares, aunque con una diferencia más marcada con 0.73. Inclusive con un valor mayor que el parque mejor posicionado en LFDL, La Tercera con 0.67. En los anexos 14 al 18 se observan fotografías del mobiliario encontrado en los parques.

Tabla 5.4 Resultados del componente Mobiliario

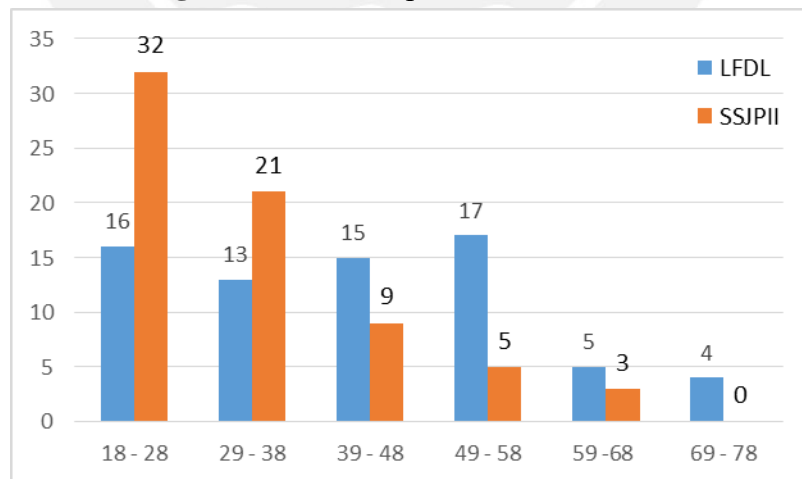
Variables	Parques LFDL			Parques SSJPII				
	1 ^{era}	2 ^{da}	3 ^{era}	Alameda	La Curva	Plaza central	Casa Blanca	Chaperito
<i>Iluminación</i>	2	3	3	2	1	1	1	1
<i>Tachos de basura</i>	0	0	2	2	0	0	0	0
<i>Bancas</i>	3	3	3	3	0	1	0	0
<i>J. infantiles</i>	0	0	0	2	0	0	0	0
<i>Otros</i>	-	-	-	2	-	-	-	-
Total	5	6	8	11	1	2	1	1
Ponderado	0.42	0.50	0.67	0.73	0.08	0.17	0.08	0.08
	0.53			0.23				

Fuente: Propia

5.3 Calidad subjetiva: Encuestas

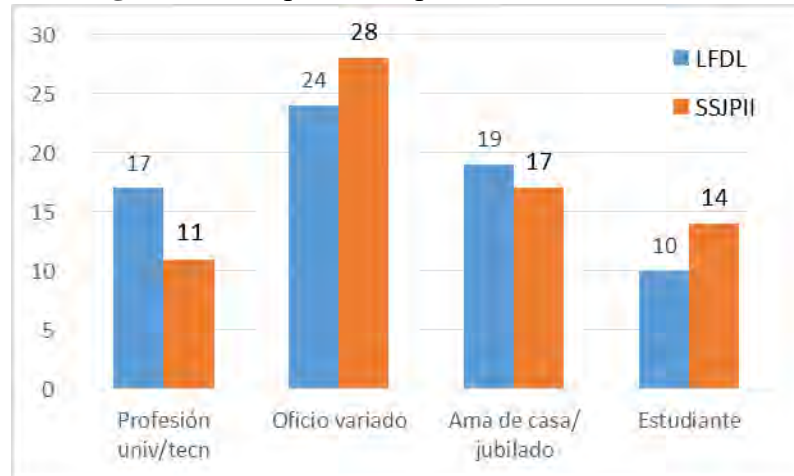
De las 140 encuestas aplicadas, en LFDL se encuestó a 34 mujeres y 36 varones. Mientras que en SSJPII se encuestaron a 33 mujeres y 37 varones. Asimismo, el grueso de las personas de LFDL (61) se ubica entre los 18 a 58 años; frente a la mayoría de encuestados en SSJPII (53) ubicados entre los 18 a 38 años, tal como se observa en la Figura 5.4. Por otro lado, respecto a la ocupación de las personas, todas las respuestas se juntaron en cuatro grupos. Siendo el de *Oficio variado* el más numeroso, con respuestas como comerciante, albañil, entre otros, para ambas áreas de estudio (ver Figura 5.5).

Figura 5.4 Edad de personas encuestadas



Fuente: Propia

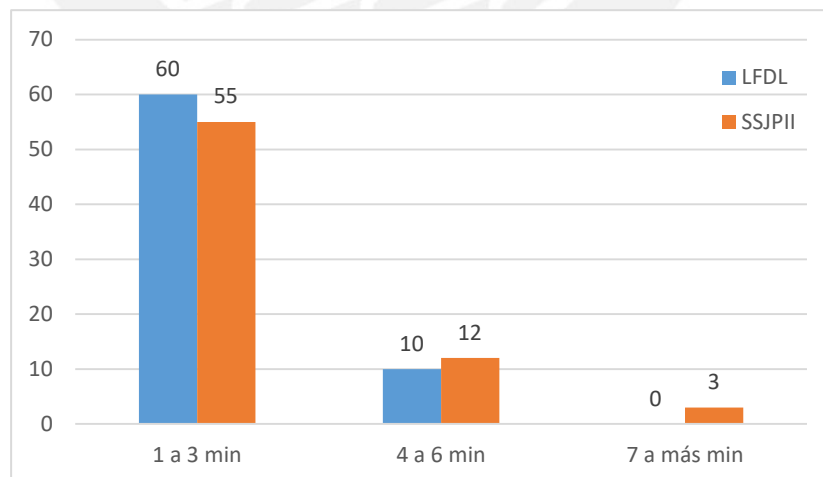
Figura 5.5 Ocupación de personas encuestadas



Fuente: Propia

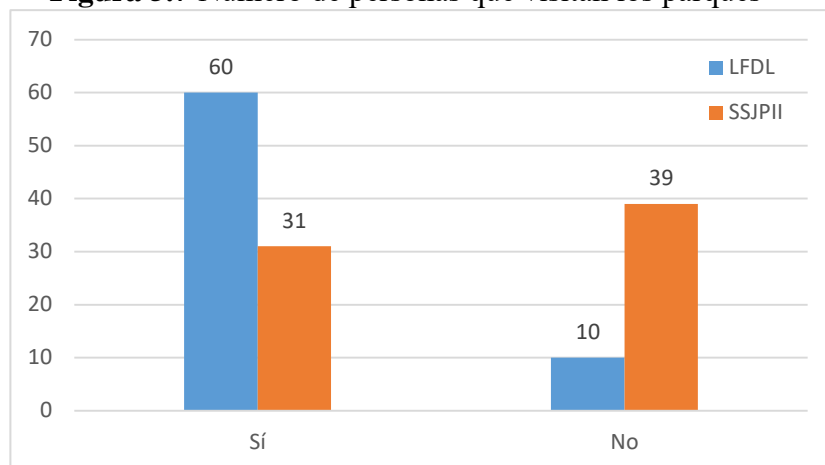
En las siguientes preguntas se ahondó en el tema principal de esta investigación. Respecto a la distancia de sus viviendas a los parques, la mayoría de encuestados se encuentra entre 1 a 3 minutos de distancia caminando (ver Figura 5.6). Sobre la visita a los parques se encuentra una diferencia entre ambas áreas de estudio. En LFDL la mayoría indicó visitar sus parques frente a menos de la mitad de personas en SSJPII que indicaron hacerlo (ver Figura 5.7). En esa misma línea, otra diferencia se encuentra en la frecuencia de la visita a los parques (ver Figura 5.8), dado que en LFDL la mayoría visita estos espacios diaria y semanalmente (57 personas); mientras que en SSJPII la mayoría indica hacerlo semanal a mensualmente (28 personas)

Figura 5.6 Distancia de los parques a viviendas



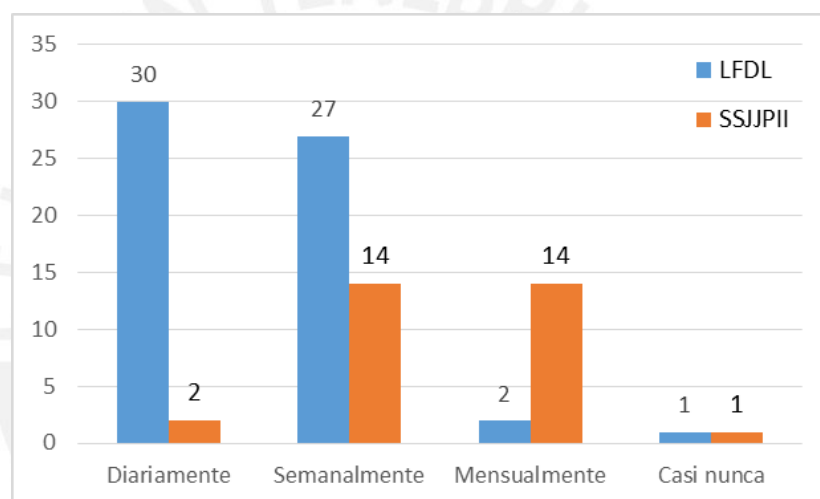
Fuente: Propia

Figura 5.7 Número de personas que visitan los parques



Fuente: Propia

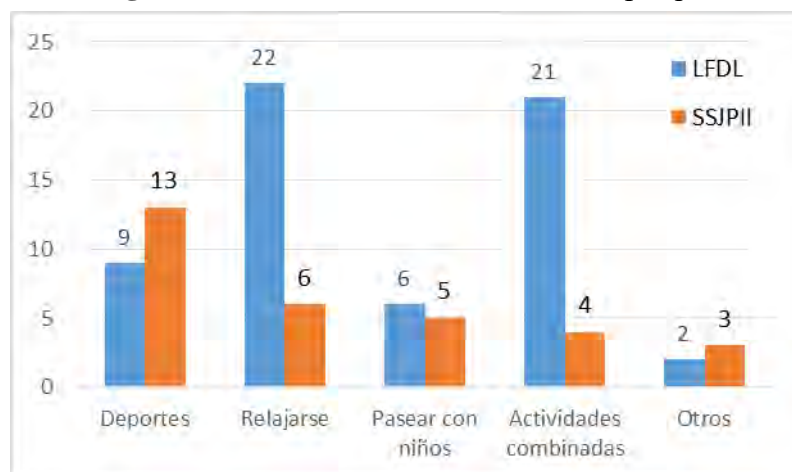
Figura 5.8 Frecuencia de visita a los parques



Fuente: Propia

Asimismo, las principales actividades realizadas en cada área de estudio difieren. En LFDL indicaron principalmente dos: (1) *Relajarse*, que agrupó respuestas como sentarse en una banca, pasear, caminar, entre otras; y (2) *Actividades combinadas*, que agrupa respuestas múltiples como practicar deportes, pasear, conversar; o sea que no se limita a realizar solo una actividad, ya sea en una visita o las distintas que haga durante la semana. Mientras que en SSJPII la principal actividad realizada corresponde a actividades deportivas, la cual tiene una marcada diferencia (casi el doble) con la segunda actividad que más se realiza: la relajación (ver Figura 5.9).

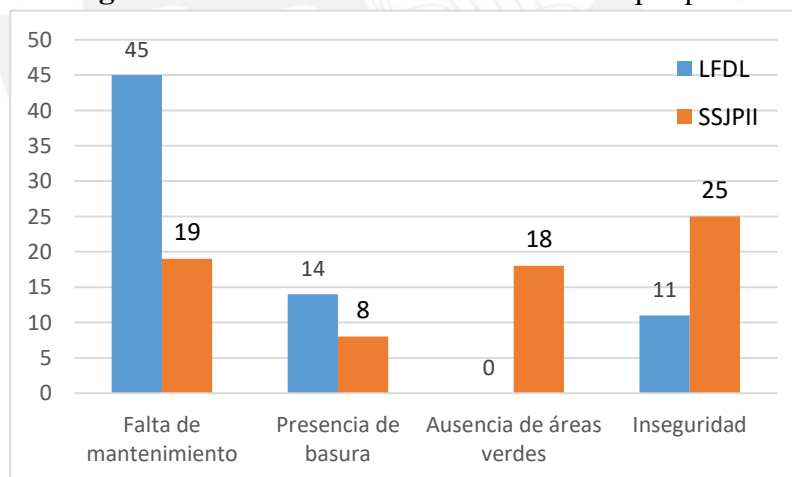
Figura 5.9 Actividades realizadas en los parques



Fuente: Propia

Igualmente, los encuestados identificaron los principales problemas que encontraban en los parques (ver Figura 5.10). Siendo en LFDL la *Falta de mantenimiento* el de mayor incidencia, en contraste a la opción *Ausencia de áreas verdes* que no fue indicado por ningún encuestado. Por el contrario, en SSJPII sí se indicó a la *Ausencia de áreas verdes* como el tercer problema, luego de la *Falta de mantenimiento* e *Inseguridad* como el principal problema identificado en los parques.

Figura 5.10 Problemas identificados en los parques



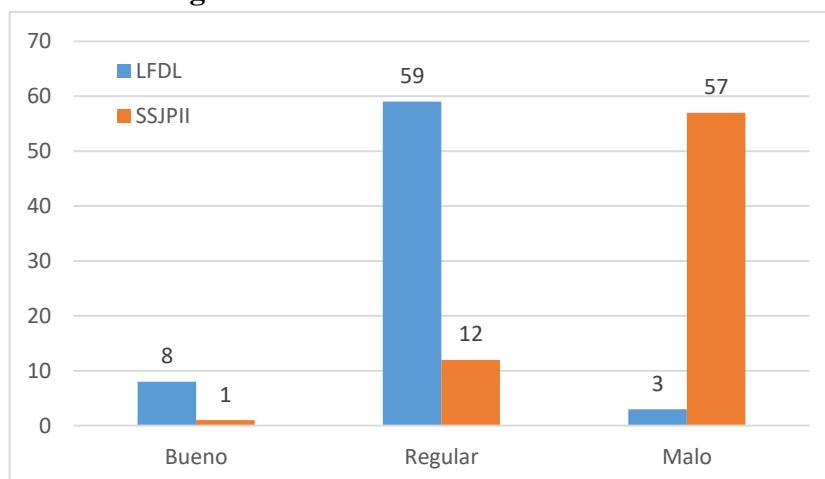
Fuente: Propia

Por otro lado, en ambas áreas de estudio la gran mayoría (63 personas en LFDL y 69 personas en SSJPII) indicó que la municipalidad distrital no realiza un adecuado mantenimiento de los parques. Profundizando en el motivo de su respuesta, en LFDL señalaron que “No controlan la apropiación y alquiler de la loza deportivas por parte de algunos vecinos” o “No realizan limpieza ni mantenimiento constante”, entre otros. Mientras que en SSJPII algunos comentarios fueron “No realiza la limpieza ni

mantenimiento de los parques”, “No hay serenazgo que cuide”, “No hay compromiso de mejorar el parque”, entre otros.

En el caso específico de las áreas verdes, en LFDL la mayoría calificó su estado como Regular, frente a la mayoría en SSJPII que considera que el estado de las áreas verdes en su parque es Malo (ver Figura 5.11)

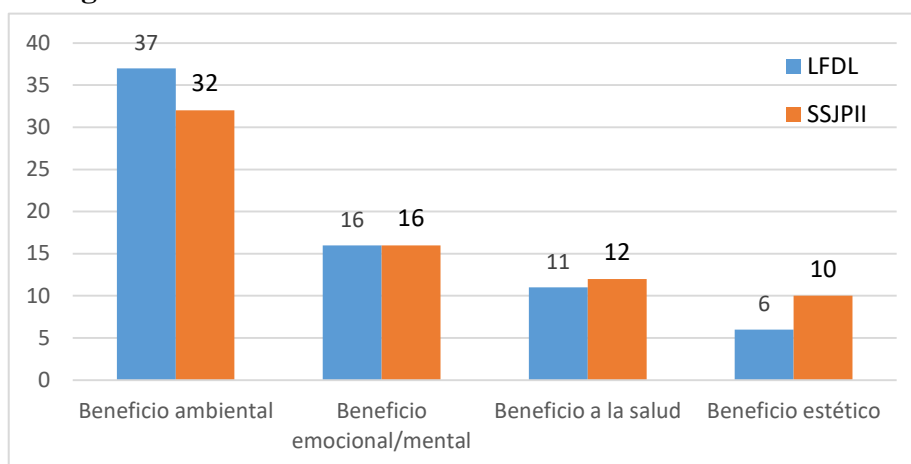
Figura 5.11 Estado de las áreas verdes



Fuente: Propia

Las respuestas a la pregunta abierta “¿Qué beneficios considera usted que tienen las áreas verdes?” fueron juntadas en cuatro grupos, tal como se observa en la Figura 5.12. De estos, los *Beneficios ambientales* son los que la mayoría indicó, tales como brindar oxígeno, purificar el aire o brinda un espacio natural en la ciudad. Mientras que los *Beneficios emocionales/mentales* agrupan respuestas como brindar un espacio tranquilo, brindar confort o un espacio de relajación. Asimismo, la opción *Beneficios a la salud* alude a las respuestas que indicaban que las áreas verdes tienen un impacto directo en la mejora de la salud de las personas frente a la contaminación de la ciudad o un espacio abierto para realizar actividades físicas. Por último, los *Beneficios estéticos*, aluden a las áreas verdes como espacios agradables a la vista que embellece el barrio.

Figura 5.12 Beneficios ambientales de las áreas verdes en LFDL



Fuente: Propia

Teniendo en cuenta la dimensión de espacio público de los parques, se preguntó si consideraban el parque como un espacio de convivencia. A lo cual, la mayoría de personas contestaron que sí: 64 personas en LFDL y 67 personas en SSJPII aludieron a la convivencia entre vecinos, a las charlas que surgen de encuentros casuales o al hecho de que los niños jueguen juntos en el ámbito de parque.

Por último, la mayoría de las sugerencias de los encuestados en LFDL fueron acerca del mantenimiento de los parques. Tanto de las áreas verdes: podado del césped y árboles; como del mobiliario: mejora de las bancas, mayor iluminación, más tachos y la infraestructura como las losas deportivas o los caminos. Destacando el rol de la municipalidad y los vecinos en el mantenimiento de estos aspectos. Asimismo, en SSJPII las sugerencias que la mayoría indicó fueron acerca del mantenimiento de áreas verdes, el mobiliario y, sobre todo, sobre la seguridad, que iba por el lado de la mejor iluminación y mayor presencia de serenazgo.

5.4 Entrevistas a autoridades locales y municipales

Como parte de la metodología se aplicaron un total de cinco entrevistas a autoridades locales de ambas áreas de estudio y dos entrevistas a representantes del municipio de San Juan de Lurigancho. Las entrevistas tenían como objetivo explorar los roles y responsabilidades sobre la gestión de los parques: las responsabilidades de riego, mantenimiento, vigilancia, los retos en torno a estos aspectos, etc.

a. Entrevistados

En LFDL se entrevistó a dos vecinos: un dirigente de la directiva de la urbanización y a un ex dirigente de esa directiva. Al solicitar que no se haga uso de sus nombres se les hará referencia a sus personas como “Dirigente local LFDL” y “Ex dirigente local LFDL”. Por otro lado, cabe resaltar que al momento de realizadas las entrevistas, el asentamiento humano SSJPII no contaba con una directiva elegida. Por ello, durante la búsqueda de personas idóneas para la entrevista se consideró a otros líderes locales o vecinos que estén involucrados con la gestión de los parques. En ese sentido, las entrevistas fueron realizadas a dos líderes locales de comités de los parques Plaza central y La Curva y a un ex dirigente de la directiva del asentamiento humano. En ese sentido, dado que los entrevistados solicitaron que no se mencione sus nombres se les hará referencia como “Líder local 1” (del comité de parque Plaza Central), “Líder local 2” (del comité de parque La Curva) y “Ex dirigente local SSJPII”. Mientras que en cuanto a la municipalidad se logró entrevistar a un representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental (GDA) y uno de la Subgerencia de Áreas verdes (SAV), los cuales solicitaron no hacer uso de su nombre.

b. Beneficios y problemas identificados en los parques

Empezando con las primeras preguntas “*¿Cuál considera usted que son los beneficios de los parques en la ciudad? ¿Consideraría a los parques como un espacio público dentro de la ciudad?*”, todos los entrevistados coincidieron en que los parques sí son espacios públicos y espacios verdes que otorgan beneficios ambientales y sociales a la ciudad, pues son espacios de descanso, esparcimiento e integración. Asimismo, resaltaron sus beneficios a la salud como espacios que dan tranquilidad visual y, sobre todo, se hizo especial mención a su importancia en la coyuntura de la pandemia por el Covid 19 donde se consideró tener estos espacios como un lujo. Además, se destacaron servicios ecosistémicos como el representante de la GDA que destacó el papel de la vegetación en la mejora de la calidad del aire y la necesidad de esta en un distrito como San Juan de Lurigancho con altos niveles de contaminación así como el Líder local 2 de SSJPII hizo referencia a la capacidad de las áreas verdes para regular la temperatura en una ciudad.

Respecto a la pregunta “¿Cómo describiría la situación de los parques en su localidad? ¿Qué aspectos positivos o problemas identifica?”, las autoridades locales indicaron a la inseguridad ciudadana como un problema en común en ambas áreas de estudio. En LFDL se recalcó que la inseguridad ciudadana se percibe en espacios de la urbanización como lo son las calles y parques. Frente a ello se optó por cercar el parque La Tercera, por ser donde se percibía más peligro por personas fumando, drogándose o que asaltaban al interior del mismo. Mientras que el Líder local 1 de SSJPII describió una situación similar en el parque Plaza Central, a lo cual una solución que tienen en mente es la instalación de aspersores de riego que ahuyentarían a las personas que busquen fumar o beber al interior del parque: “la única arma que tenemos es agua y lo que vamos a hacer, por medio de un sensor, [activar los aspersores] para que cuando vengan [personas a beber o fumar] se active y botarlos con el agua”. Por su parte, el ex dirigente local en SSJPII hizo hincapié en la capacidad de las autoridades para atender las demandas de seguridad y limpieza en el área. Específicamente, mencionó que el reducido número de serenos municipales y camionetas de la comisaria 10 de octubre (4 camionetas) son insuficientes para las personas de la zona, lo que conlleva a calificar a Su Santidad Juan Pablo II y alrededores como zonas inseguras.

Particularmente, en LFDL el ex dirigente local indicó que otro problema que identifica es que el apoyo vecinal, si bien existe, ha disminuido con los años debido a que los vecinos originales son personas mayores y sus hijos ya no viven en la urbanización y el resto de vecinos son inquilinos que no se involucran tanto. Mientras que en SSJPII otro problema es la basura acumulada o desmonte que se arroja en los parques. Al respecto, el ex dirigente local en SSJPII hizo referencia que la Subgerencia de limpieza pública no se da abasto para poder cubrir el recojo de residuos sólidos en el sector.

c. Organización alrededor de los parques

Sobre la pregunta “¿Conoce o ha participado de algún tipo de organización alrededor del manejo de los parques?”, en LFDL los entrevistados explicaron que existen tres etapas en la urbanización, un parque en cada etapa y un comité por cada parque que se organizan en torno a las necesidades de riego, mantenimiento, poda o seguridad y coordinan con los vecinos sobre estos aspectos. A su vez, el ex dirigente local indicó que el parque de la tercera etapa es el parque que tiene más actividad.

Por otro lado, los entrevistados de SSJPII indicaron que existen dos comités locales activos del cuidado de los parques: comité Plaza Central y comité Karol Wojtyla. En el caso del comité de la Plaza central, el Líder local 1 mencionó que se originó durante el periodo posterior a la cuarentena de la pandemia del Covid 19 por voluntad de los vecinos como una necesidad de mejorar su barrio y tener un espacio de recreación. Este comité involucra a los vecinos que viven frente al parque y grupos católicos juveniles de la Capilla Cristo Buen Pastor. Por su zona limítrofe con otro asentamiento humano también está compuesto por vecinos del A.H 09 de febrero. Son ellos quienes en un inicio se encargaron de la desinfección del área y, junto a personal de la municipalidad, quitar el desmonte acumulado con volquetes. Una siguiente labor fue la arborización del espacio con ayuda de los vecinos y estudiantes universitarios de un programa de voluntariado de la Municipalidad de Lima mediante el Servicio de Parques de Lima (SERPAR).

Por otro lado, el Líder local 2 indicó ser parte del comité Karol Wojtyla del parque La Curva (recibe ese nombre por el colegio inicial que se ubica frente al parque). Del mismo modo que el anterior, el comité está conformado por vecinos de SSJPII interesados en mejorar el aspecto y la calidad de vida de su barrio. Entre sus funciones están el mantenimiento de las áreas verdes y del campo deportivo. Asimismo, están en constante coordinación con el comité Plaza central. En su caso, la arborización se dio con la donación de árboles de ONG's como FORPRODES, SERPAR y faenas de los propios vecinos para la apertura de los hoyos donde plantaron los árboles. Asimismo, el ex dirigente local indicó que el resto de parques tiene vecinos interesados en el cuidado de los mismos, pero no comités de parques establecidos y organizados.

Mientras que en la municipalidad del distrito la oficina que se encarga de la gestión de los parques es la Gerencia de Desarrollo Ambiental, a través de la Subgerencia de Áreas verdes. Sus funciones son la poda, plantación de grass o árboles, dar el servicio de riego, mantenimiento y preservación a las áreas verdes del distrito, tanto de las avenidas principales, óvalos, parques y alamedas. Esto en cumplimiento del Plan Operativo institucional que su oficina se encarga de formular y supervisar.

d. Responsabilidades de riego y mantenimiento

Respecto a la pregunta “¿Cómo se maneja el tema del recojo de residuos sólidos, riego y mantenimiento de los parques?”, en LFDL el Dirigente local explicó que cada parque tiene un caño para el riego, el cual tiene un candado y cada comité posee la llave: “el vecino quiere regar, agarra y pide la llave, lo abre, pone su manguera y riega una parte del parque. Y de vez en cuando viene la municipalidad con sus camiones cisternas y lo riega”. Asimismo, se mencionó que la municipalidad es quien se encarga de los residuos que se generen en las inmediaciones del parque: “Si hay basura, papeles o cosas así en el parque son los vecinos los que en todo caso lo recogen y lo ponen en un sitio donde ya saben que pasa el camión de basura para llevárselo” (ver Anexo 19). Mientras que, sobre el mantenimiento, como la poda de los árboles o la maleza el Ex dirigente local explicó que son realizados por la municipalidad a solicitud de los vecinos; asimismo, indicó que otras tareas se realizan en conjunto con apoyo de los vecinos: «te dicen “mira, nos han mandado a hacer esto A, B y C, pero si quieres que hagamos D tienes que comprar el material porque la municipalidad no tiene”. Entonces, los comités de parques lo que hacen es proporcionarles ese material».

Por otro lado, los entrevistados en SSJPII mencionaron que la responsabilidad de dichas funciones recae principalmente sobre los vecinos. En el caso del parque Alameda no se cuenta con punto de agua para riego. El ex dirigente local mencionó, que en el caso del parque Alameda algunos vecinos que de buena voluntad “realizan el riego para mantener las plantas. Sin embargo, no puede abarcarse toda el área. Por eso estas plantas [...] tienden a marchitarse y [...] las áreas verdes se van disminuyendo”. Una similar situación se da en los parques Casa Blanca y Chaperito, donde hay una escasa cantidad de áreas verdes y las que existen son regadas por vecinos, a veces como extensión de su jardín privado.

Mientras que en los parques La Curva y Plaza central sí existen puntos de agua habilitados por la municipalidad y los vecinos. En el caso del parque Plaza central existen cinco puntos de agua para riego habilitados a mediados del año 2023. La gestión para la instalación del primer punto se realizó con la Gerencia de Desarrollo urbano de la municipalidad de San Juan de Lurigancho y duró aproximadamente 4 meses. Posterior a eso, los vecinos se organizaron, colocaron una manguera de polipropileno y habilitaron los otros cuatro puntos de agua alrededor en el perímetro del parque para

ampliar la capacidad de riego. Los grupos involucrados en el comité del parque (vecinos de SSJPII, A.H 09 de febrero y la capilla) tienen un punto de agua con el cual regar sus árboles y es responsabilidad de cada grupo el mantener los árboles sembrados o que siembren. Asimismo, se ha acondicionado un espacio como huerto y a futuro desean instalar un sistema de riego tecnificado para las áreas verdes y un sistema de aspersores como una medida contra la inseguridad ciudadana. Mientras que en el parque La Curva se cuenta con un único punto de agua para riego ubicado en un lugar céntrico del parque gestionado también con la municipalidad y con fondos de los vecinos para su instalación. Asimismo, el líder local 2 explicó que se cuenta con un cronograma de riego que involucra a aproximadamente entre 20 a 25 vecinos.

Respecto al apoyo municipal que los vecinos de SSJPII recibieron, el Líder local 1 resaltó que la política y las relaciones sociales están muy relacionadas con la posibilidad de percibir este apoyo para las iniciativas que se plantearon. Destacaron que durante la anterior gestión municipal 2019-2022 establecieron vínculos o contactos con funcionarios municipales que tomaron en cuenta sus solicitudes para instalar los puntos de agua y parte de la arborización realizada. Inclusive se logró desarrollar un expediente técnico para el desarrollo del parque Plaza Central con apoyo de un regidor del concejo municipal a quien apoyaron desde su etapa de candidatura en el año 2018. Mientras que con la actual gestión 2023-2026 están en proceso de establecer esas redes de apoyo.

Por otro lado, como parte de las preguntas se le consultó sobre el plan de riego de las áreas verdes de la municipalidad, es así que el representante de la SAV indicó que la municipalidad de San Juan de Lurigancho tiene un servicio mixto, donde se tienen unidades propias y un servicio tercerizado de riego. En ambas modalidades se tiene un plan de riego en tres turnos: mañana, tarde y noche. Respecto al servicio tercerizado, la empresa cuenta con un pozo tubular en el distrito que obtiene el agua de la napa freática para luego ser cargada en las cisternas que riegan principalmente las bermas centrales de las avenidas como lo son las avenidas Próceres, Las Flores, Jorge Basadre, Santa Rosa, entre otras, Por otro lado, la municipalidad tiene solamente tres unidades (cisternas) que obtienen el agua del río Rímac y riega también principalmente las bermas centrales y algunos parques. Agregando a lo anterior, el representante de la GDA precisó que el servicio de riego municipal se encarga de la parte baja del distrito y el servicio tercerizado, de la parte alta. Específicamente, sobre el riego de los parques el

representante de la SAV mencionó que en la actualidad se tienen aproximadamente 320 puntos de suministro de agua potable de SEDAPAL para el riego de los parques. Asimismo, destacó que esto puede ser considerado como un lujo frente a otras municipalidades, aunque reconoce que existe un tema social puesto que no es posible que se siga utilizando agua potabilizada para áreas verdes y no para las personas que no tienen acceso a esa agua.

e. Nivel socioeconómico y pago de arbitrios

Sobre la siguiente pregunta: “¿Considera que existe una relación entre el nivel socioeconómico de un lugar y el estado de los parques? ¿Usted considera que el tema de los arbitrios municipales influye en la presencia de la municipalidad sobre el cuidado y/o mantenimiento de los parques?”, los entrevistados consideran que sí existe una relación entre ambos temas, dado que tiene que ver con la capacidad de la municipalidad para dar ciertos servicios siendo los vecinos los que pueden asumir una responsabilidad más directa. Al respecto el dirigente local de LFDL refirió que si la municipalidad no tiene esa capacidad, entonces los vecinos asumen los costos de pagar jardineros o de pagar a un grupo de personas para que hagan limpieza; en ese sentido, la capacidad económica y organización de los vecinos resulta determinante para conservar el estado de los parques. Por otro lado, sobre el tema de los arbitrios, el Ex dirigente local de LFDL consideró que estos no influyen tanto en la presencia de la municipalidad, puesto que por más que la zona baja de San Juan de Lurigancho es la que se considera que tiene un mayor nivel de pago no es que eso se traduzca en mayor presencia municipal: “no venían los trabajadores de la municipalidad para hacer mantenimiento por más que los vecinos pagarán”.

Por su lado, en SSJPII relación el ex dirigente local indicó que sí existe una relación: directamente proporcional entre el nivel socioeconómico y el estado de los parques. Asimismo, mencionó que la recaudación de arbitrio es un criterio de decisión importante para los servicios que la municipalidad brinda como la seguridad, el recojo de residuos sólidos y “precisamente el mantenimiento y sostenimiento de los parques”. Mientras tanto, el Líder local 1 hizo referencia a los costos de realizar actividades como el riego, la poda, la maquinaria para ello y el personal de trabajo: “Eso si es dable hacerlo en zonas donde pagan arbitrios, acá no es dable”. Sobre este punto el representante de la GDA coincidió y señaló que el “nivel de recaudación y la tasa de

morosidad influyen en la oportunidad y calidad de los servicios brindados por la municipalidad”, pues dichos ingresos se emplean para cubrir el costo de estos servicios. No obstante, reconoce que la municipalidad distrital tiene la mayor responsabilidad de la gestión de áreas verdes y espacios públicos; mientras que los vecinos deberían hacer uso y disfrute de estos espacios. A su vez, el representante de la SAV reconoció que la capacidad del municipio está limitada por una morosidad de aproximadamente 60% en el pago de arbitrios: “[el cumplimiento de pago de arbitrios] nos ayudaría a tener mayor recurso para contratar más personal, poder comprar mangueras, algunas semillas, plantas, champa de grass y varias cosas que necesita un área verde”.

Por el contrario, el Líder local 2 de SSJPII tenía una visión distinta en la cual consideraba que una primera intervención y/o presencia de la municipalidad generaría que la población se sienta incentivada a contribuir con el pago de sus arbitrios para mantener el buen estado de los parques: “quién no va a querer tributar en un espacio medianamente organizado con áreas verdes, [...] hay que sembrar, sembramos servicios y cosechamos tributos”. Otro punto resaltado por el representante de la SAV es que el estado de los parques depende de la acción conjunta de la municipalidad y la población a través de las juntas vecinales. A su opinión, una participación activa de los vecinos, como en las zonas como Zárate o Las Flores, puede ayudar al cuidado y preservación de las áreas verdes, la cual podría explicarse por diferentes factores socioeconómicos, sociales, históricos o hasta académicos. Asimismo, puntualizó en las limitaciones físicas del distrito, dado que el distrito es muy grande y poblado “hay zonas que están con mucha pendiente, muy alejadas o de [difícil] acceso, [lo cual] hace que no sea posible que las cisternas puedan ingresar”.

f. Retos en la gestión de parques

Por último, respecto a la pregunta “¿Qué consejos o recomendaciones tendría en torno al manejo de parques y áreas verdes en su localidad y distrito?”, las respuestas de los entrevistados en LFDL estuvieron orientadas a que el énfasis del cuidado de las áreas verdes en la municipalidad no esté solamente orientadas a las bermas centrales de las avenidas, sino también a los parques por ser el espacio más próximo a los vecinos.

Por su parte, los vecinos de SSJPII respondieron puntualmente que se necesita mayor apoyo vecinal y de la municipalidad para abordar los temas de la inseguridad ciudadana,

manejo de residuos sólidos y sacar adelante los proyectos que se tienen en cada espacio. Precisamente, el ex dirigente local indicó: “Para tratar de dar una solución necesitamos el compromiso de la mayoría de los vecinos. Si estos vecinos se comprometen a trabajar en conjunto y coordinadamente los proyectos se van a hacer realidad”. Asimismo, mencionó que antes las reuniones eran masivas debido a que tenían una necesidad en común que era la de servicios básicos (agua y desagüe), pero la situación ahora es diferente: “ya todos los lotes cuentan con estos servicios; sin embargo, nuestras necesidades han evolucionado. Tenemos necesidad ambiental, necesidad de [recojo de] residuos sólidos, tenemos la necesidad de seguridad. El poco interés [de los vecinos] nos vuelve más vulnerables”. Mientras que el Líder local 1 puntualizó que el apoyo vecinal es importante para los nuevos retos que se vienen: “pensamos erradicar el tema de las personas que vienen a consumir drogas. Hemos pensado en poner cámaras, solo falta que vecinos acepten gastar su luz y *wifi*. Como primera necesidad es ver el tema de los aspersores con sistema automático”.

Por último, para el representante de la GDA uno de los retos y temas pendientes es el saneamiento físico legal de un gran número de áreas abiertas públicas que están destinadas a parques, pero que actualmente no tienen esas condiciones. Otro reto es un mejor manejo del escaso recurso hídrico y el desarrollo de una cultura ambiental en la población. Mientras que el representante de la SAV reconoció que uno de sus mayores retos es recuperar las áreas verdes del distrito. Por otro lado, ambos indicaron que la principal fortaleza es la gente, tanto los trabajadores del municipio de San Juan de Lurigancho como los vecinos comprometidos y organizados que se acercan a ellos solicitando apoyo para el bien de sus parques.

CAPÍTULO 6

DISCUSIÓN

A continuación se desarrolla la etapa en la cual se interpretan y contrastan los resultados de la metodología aplicada. Primero se detalla el nivel de proximidad a parques urbanos. Luego, se interrelacionan los resultados de lo observado en campo con lo manifestado por los encuestados y entrevistados. Por último, se desarrolla la discusión haciendo énfasis en las dimensiones distributiva y participativa de la justicia ambiental urbana.

6.1 Proximidad a parques

a. Distancia a los parques

El análisis de la proximidad en ambas áreas de estudio fue realizado en relación a los parques al interior de cada una y a los parques del entorno; teniendo en cuenta que las personas no necesariamente hacen uso de los parques dentro su urbanización o asentamiento humano, sino al más cercano o el que mejor le convenga de acuerdo al uso que le den. En ese sentido, los resultados muestran que el nivel de proximidad de la población a los parques es aceptable y permite el disfrute de los beneficios ambientales y sociales en ambas localidades. Tal como se expuso en el capítulo anterior, estos espacios estuvieron destinados desde un inicio para un uso público. Esta planificación es la clave que permite una distribución óptima de los parques en el entramado urbano.

Las áreas de influencia que abarcan las manzanas correspondientes a cada localidad e inclusive a manzanas de localidades aledañas resultan positivos, pues de esta manera la proximidad a parques se ve reforzada entre espacios. Esto es particularmente importante en SSJPII, pues los espacios aledaños son asentamientos humanos ubicados en laderas de cerros que carecen de espacios para áreas de recreación pública, de acuerdo a lo que se observó en campo y en imágenes satelitales. Y es que hay que tener en cuenta que SSJPII se encuentra ubicada en una quebrada, donde las únicas áreas de recreación se encuentran en la parte baja. De ahí la importancia del entorno que también se ve beneficiado con la proximidad a estos parques.

b. Cantidad de área por habitante

Si tomamos la proximidad no solo en términos de distancia sino de espacio disponible, el tamaño de los parques entra en juego. Teniendo en cuenta que se suele recomendar

9 m² de áreas verdes por habitante, existe en ambos lugares una deficiencia. Por un lado, en SSJPII se tiene un aproximado de 0.59 m², contando solamente el área verde de sus parques. Mientras que para Las Flores de Lima son 4.32 m² de área verde por habitante. Cabe resaltar que en este punto no se está contando con el área verde que corresponde a jardines frente a las casas, solo aquellos espacios de dominio público como los parques. Por otro lado, si bien no hay una medida recomendada de espacio público por habitante, si contamos toda el área del parque en relación al total de población, se obtiene que en SSJPII se cuenta con 4.06 m² por habitante y en LFDL, 5.48 m² por habitante.

6.2 Calidad y gestión alrededor de los parques

En cuanto a los resultados de las fichas descriptivas se puede evidenciar una clara distinción de la calidad de los parques en ambos lugares. En cuanto a la presencia de ciertas variables y al estado de las mismas, se observan valores mayores para los ubicados en LFDL. En ciertos casos, lo observado en campo coincide con la percepción de los vecinos respecto a temas de cuidados y mantenimiento de las variables en cuestión. Empezando con las áreas verdes, el hecho de que ningún encuestado indicó la ausencia de áreas verdes como un problema en los parques en LFDL demuestra que el aspecto ambiental en los parques está satisfecho, además que la gran mayoría reconoce un estado óptimo en el estado de áreas verdes al darle una calificación de Regular a Bueno. La situación es contraria en SSJPII al sí haber encuestados que identifican un problema en las áreas verdes, tanto en ausencia de estas como el estado de las existentes, calificándolo como malo.

En esa línea, los resultados de las fichas descriptivas demuestran cuantitativamente esta situación. Si bien en todos los parques en ambas áreas de estudio se encuentran árboles y arbustos. Existen diferencias en la cantidad, tamaño, distribución y variedad de especies dentro de los parques. A partir del mapeo de estos componentes se observa que en los tres parques de LFDL los árboles y arbustos están distribuidos de manera que ocupan gran parte del área destinada a áreas verdes. Asimismo, en estos se encuentra césped cubriendo gran parte del suelo, salvo algunos espacios donde esta cobertura está desgastada. El diseño del parque también juega un rol importante pues los caminos son transversales desde el perímetro y conectan los espacios deportivos del centro con el exterior, dejando grandes porciones de terreno libre para áreas verdes.

Precisamente, un factor clave para mantener las áreas verdes en los parques es el riego. Dadas las características desérticas del medio resulta crucial un riego constante que permita mantener especies que en su mayoría no están adaptadas a condiciones como estas. El solo hecho de la presencia de césped en los parques de LFDL demuestra que hay un riego constante para mantener las áreas verdes y el césped en particular por su alto consumo hídrico. Precisamente, a partir de las entrevistas realizadas se pudo conocer que en LFDL cuentan con un punto de agua por cada parque, lo que ha permitido mantener y desarrollar la vegetación durante todos estos años (ver Anexo 19); Mientras que en SSJPII los puntos de agua habilitados son producto de una gestión reciente entre un grupo de vecinos y la municipalidad (ver Anexo 22).

En lo que respecta al mobiliario urbano e infraestructura, en LFDL, aunque con mayor antigüedad, estos se veían en condiciones óptimas para su uso, claro que susceptibles de mejoras en términos de acabado de bancas, caminos, losa deportiva, arcos, etc. En el caso de SSJPII hay una marcada diferencia entre sus parques. Solo el parque Alameda por su construcción en el año 2017 mantiene un estado óptimo para el uso del mobiliario e infraestructura; a diferencia del resto de parques, donde no se encuentran caminos trazados, ni bancas, tachos de basura o rampas. Salvo las bancas de madera colocadas por los mismos vecinos en la losa deportiva en el parque Plaza central, los parques cuentan solo con una losa deportiva, cuyas instalaciones están deterioradas al no haber recibido mantenimiento continuo.

Esta situación restringe el uso múltiple de un área de recreación pública como un parque, limitando a actividades deportivas como las únicas que se pueden realizar; y a su vez a una población en su mayoría masculina. De hecho, en SSJPII quienes indicaron visitar los parques, indicaron también en su mayoría realizar actividades deportivas. Y a su vez, de las 13 personas, 10 eran varones. Esta situación se repite en los cuatro parques de SSJPII que solo cuentan con una losa deportiva como infraestructura. A partir de observaciones en campo y comentarios de vecinos, se determinó que la losa es usada por varones los fines de semana o estudiantes de colegios cercanos para jugar fútbol y en ocasiones vóley con un net que algunos vecinos poseen. Un escenario similar se repite en LFDL, siendo las losas deportivas usadas por varones y estudiantes que luego de salir de clases ocupan los parques. Sin embargo, en visitas a los tres parques por las tardes, cuando los estudiantes de colegios cercanos salían, se podía

observar su presencia no solo en las losas sino en las bancas y en el césped. El uso de estos parques es en general más variado, tanto en modos de usarlo como en el tipo de usuarios. Si bien no cuentan con áreas de juegos para niños, se podían observar a algunas madres con sus hijos jugando en el césped. Además de personas de la tercera edad conversando sentados en las bancas o personas paseando sus mascotas.

En términos de mobiliario, uno muy importante es la iluminación, pues está directamente relacionada con la posibilidad de hacer uso de los parques por las noches y también incide en uno de los principales problemas que indicaron los encuestados: la inseguridad ciudadana. En el caso de LFDL, los parques cuentan con un número aceptable de postes de luz y ubicados de tal manera que cubren gran parte de los parques. Los postes de las calles aledañas contribuyen de igual manera a la iluminación en el área, sin embargo, algunos vecinos indicaron que podría mejorarse con más postes dentro del parque, pues las copas de algunos árboles bloquean la luz de estos generando espacios sombríos. Para el caso de SSJPII, existen postes de luz a lo largo de los parques y ubicados al centro de toda el área, en promedio unos cuatro postes por cada uno. Y también los postes de calles aledañas alumbran más el lugar, pero no llega a ser suficiente para dotar al lugar de una sensación de seguridad por las noches. Solo el parque Alameda cuenta con pequeños faroles que, además de los postes, logran iluminar de manera óptima el área.

Asimismo, respecto al problema de la inseguridad que ambos espacios enfrentan las estrategias para combatirla son distintas. La presencia de personas bebiendo o fumando en los parques genera que sean considerados como espacios peligrosos. En ese sentido, las personas evitan hacer uso de los parques en las noches, propiciando así que sean otros quienes se apropien de estos lugares. Por un lado, en LFDL optaron por cercar el parque La Tercera, restringir su acceso a cierto horario del día y contratar a vigilantes que velen por la seguridad en la urbanización; mientras que en SSJPII se tiene el proyecto del uso de los aspersores de agua para riego, pero también como estrategia para ahuyentar a personas no deseadas en el parque. De hecho, en entrevista con el líder local del comité del parque Plaza Central este indicó que el cercar el parque o poner rejas en las calles incrementaría la sensación de inseguridad al ser barreras que impedirían que el personal o camionetas del serenazgo municipal o la comisaría puedan circular por los alrededores, citando el ejemplo del Parque Alameda. En esa línea, el

cercado del parque como estrategia contra la inseguridad trae consigo una paulatina privatización de un espacio público, la cual no solo se evidencia con la cerca del parque La Tercera, sino que también con el alquiler de losas deportivas (ver Anexo 19), yendo en contra de lo que un buen parque puede ser más allá de la infraestructura: un espacio abierto a todos.

Por otra parte, los resultados de las encuestas arrojan otros aspectos alrededor de los parques que no pueden ser captados por la observación, sino por la opinión misma de los vecinos. Si bien en ambos lugares se indicó vivir a una distancia accesible a los parques, estos forman parte de la dinámica diaria de los vecinos en niveles distintos. Más vecinos indicaron realizar visitas diarias y hacer un uso más constante de estos espacios en Las Flores de Lima que en Su Santidad Juan Pablo II. Esta actitud está relacionada con las condiciones que las personas consideran atractivas o no en los parques. Por ejemplo, si bien en ambos lugares se indicó que las principales actividades realizadas son aquellas relacionadas a buscar relajación o practicar algún deporte, es en LFDL donde hay un gran número de personas que realiza más de una actividad en sus visitas; lo cual indica que las óptimas condiciones del espacio les permiten aprovechar de mejor manera el carácter multifuncional del mismo. En contraposición a SSJPII donde, por ejemplo, el parque Casa Blanca permite solamente la realización de actividades deportivas en la losa, que es el único atractivo con el que cuenta.

Asimismo, las entrevistas arrojaron datos importantes e interesantes para comprender cómo se organizan los vecinos y su relación con la municipalidad alrededor de la gestión de los parques. Los retos que significan gestionar estos espacios son en parte similares en ambas áreas de estudio; sin embargo, las soluciones planteadas principalmente dependen de la capacidad, voluntad e ingenio de los vecinos. En este punto se ha distinguido que SSJPII y LFDL se encuentran en dos momentos distintos: mientras que en LFDL los esfuerzos se dan en el sentido de continuar con el cuidado o mejorar los parques y sus componentes, en SSJPII se están dando los primeros esfuerzos por generar estos espacios y, principalmente, desarrollar las áreas verdes. En ese sentido, los esfuerzos identificados en SSJPII son el buscar y obtener el apoyo de la municipalidad, ONG's y los mismos vecinos para la arborización de los parques, así como también la instalación de los puntos de agua para el mantenimiento de las nuevas áreas verdes.

6.3 Justicia ambiental y gestión de parques

El análisis de la justicia ambiental en el estudio se basó en sus dos dimensiones: distributiva y participativa. En la primera dimensión se buscó determinar la presencia de parques bien equipados en ambas áreas de estudio. Al respecto, los resultados comparativos indican que ambas localidades tienen una diferencia en la calidad de sus parques. Tienen a su favor un factor importante para estar en las mismas condiciones, es decir los vecinos tienen la posibilidad de salir de sus casas y encontrar parques y/o espacios públicos próximos en su jurisdicción. Sin embargo, no están en las mismas condiciones cuando se habla en términos de lo que encuentran en estos espacios.

En cuanto a la dimensión participativa se buscó determinar cómo el rol que deben tomar las municipalidades en la provisión de servicios y manejo de los parques se relaciona con el rol que tienen los vecinos, esto en el entendido que los dos son actores que intervienen en la gestión de un área urbana como un parque. En el caso específico de la atención de parques, los funcionarios municipales entrevistados mencionaron que la población puede solicitar los servicios mediante oficio en la mesa de partes virtual o acercándose presencialmente a la municipalidad. Así como también coordinar directamente con algún representante de la Subgerencia de áreas verdes cuando estos se encuentran en campo supervisando los trabajos de mantenimiento de estas áreas. Asimismo, reconocen la importancia de la municipalidad como el ente proveedor de estos servicios correspondientes a los parques. En esa misma línea, las autoridades y/o líderes locales describen cómo- a lo largo de la gestión de aspectos como la habilitación de puntos de agua, arborización, mantenimiento de áreas verdes, limpieza y seguridad- la presencia de la municipalidad es necesaria, pues sus esfuerzos tienen límites presupuestales o de capacidad de acción. No obstante, los encuestados y los entrevistados consideran que la presencia de la municipalidad distrital no es la deseada en ambos casos.

Si bien durante el levantamiento de información en campo se observó presencia municipal en los parques de LFDL a través de personal de limpieza, serenos, camionetas de serenazgo y carteles con mensajes de la municipalidad (ver Anexo 20), la percepción general de los encuestados fue que la municipalidad debería estar más presente en el mantenimiento de las áreas verdes o en situaciones puntuales como evitar el alquiler de las losas deportivas que restringe su carácter público. Por otro lado, la

presencia de la municipalidad en SSJPII no se observó *in situ* en los parques sino a través de lo relatado por los entrevistados, los cuales indicaron que la municipalidad los ha apoyado en intervenciones puntuales donde se necesitaban permisos municipales o recursos como la instalación de algunos puntos de agua y en parte de los proyectos de arborización; sin embargo, también indicaron que los servicios municipales en relación a los parques como el riego, mantenimiento y recojo de residuos sólidos son escasos (ver Anexo 21 y 22).

Sobre los arbitrios, los funcionarios municipales reconocen que un buen nivel de recaudación impacta positivamente en la capacidad de brindar servicios a la población y que en el distrito existe un nivel de morosidad de alrededor del 60% que limita los recursos económicos y la cobertura de servicios brindados por la municipalidad. Al respecto, la información que se encontró sobre el nivel de cumplimiento de pago de arbitrios en ambas áreas de estudio nos indica que LFDL tiene un mayor nivel respecto a SSJPII. Al respecto de ese tema, los entrevistados en LFDL reconocen que su zona presenta ese mayor nivel de cumplimiento de pago, pero no sienten que eso se traduzca en mejores servicios municipales. Mientras que en SSJPII reconocen su bajo nivel de recaudación y, a su vez, consideran que eso justifica la ausencia estos servicios. Esto muestra una situación en la que la municipalidad tiene un alcance reducido en ambas áreas y su presencia está más determinada como respuesta a las demandas de una población organizada que identifica sus necesidades y gestiona su solución por medio de solicitudes a la municipalidad distrital, a actores externos como ONG's o las redes de apoyo que desarrollen.

Otro punto donde la organización vecinal, el pago de arbitrios municipales y los parques se relacionan es en el proceso del presupuesto participativo. Este proceso abierto a la población de todo el distrito permite que las juntas vecinales presenten proyectos a favor de su localidad. En ese sentido, un buen nivel de organización vecinal influencia las posibilidades de transformación de su entorno; dado que implica tener la voluntad de gestionar desde el inicio y a lo largo del proceso el proyecto impulsado. Sin embargo, el nivel de cumplimiento de pago de arbitrios es un criterio que la municipalidad toma en cuenta al momento de priorizar los proyectos a ser ejecutados. Lo cual puede restar las posibilidades de transformación de sus barrios a localidades como SSJPII.

Sin embargo, algo que resaltaron los entrevistados en SSJPII fue el establecimiento de lazos o vínculos con los funcionarios municipales para llevar a cabo ciertas tareas respecto a la gestión de los parques. Específicamente, mencionaron que el parque Plaza Central en SSJPII cuenta con un expediente técnico que ha sido realizado por los vecinos junto con el apoyo técnico de un contacto en la municipalidad distrital de la anterior gestión edil. Sin embargo, debido a que los proyectos solo pueden ser presentados por juntas directivas y no comités vecinales, estaban a la espera de que se conforme la junta directiva en SSJPII para participar en el concurso de presupuesto. Asimismo, indicaron que en su experiencia luego de insistir mediante oficios y lograr un acercamiento con la municipalidad consideran que es importante tener gestos de apoyo como el colaborar con mano de obra de los mismos vecinos en las tareas de limpieza o plantado de árboles u ofrecer algún refrigerio para el personal municipal. De esta manera, sienten que logran una cercanía más allá de la formalidad de una solicitud mediante oficio con la municipalidad y garantizan su apoyo en otra ocasión que se les necesite.

A pesar de que en cada lugar se tiene una experiencia distinta respecto a los parques, las percepciones de los beneficios que las áreas verdes otorgan y la consideración como espacio público, concuerdan en gran medida. En ambos lugares se parte de los mismos supuestos sobre la importancia de los parques como un espacio que suma positivamente a la vida ciudadana. Es por ello que de manera paralela y en relación a lo que la municipalidad pueda hacer por sus parques, en ambas áreas de estudio, independientemente de su nivel socioeconómico, la organización de los vecinos surge como un factor influyente. Son ellos quienes asumen un rol activo de toma de decisiones sobre estos espacios, ya sea para su transformación, acondicionamiento físico, generación y mantenimiento de áreas verdes, coordinación, entre otros. En el caso específico de SSJPII, se encuentran en una mayor desventaja frente a LFDL, pero los esfuerzos que han venido haciendo durante el momento de la investigación indican que han encontrado una capacidad de transformación de su entorno y, en el camino, la necesidad de contar con la municipalidad para equilibrar la gestión de los parques en su jurisdicción.

CONCLUSIONES

El foco puesto en los parques en esta investigación es por su importancia como atributo ambiental en la ciudad y el enfoque de justicia ambiental porque permite realizar un análisis teniendo en cuenta un punto de vista socioeconómico, ambiental y de gestión. Asimismo, el abordar la justicia ambiental a través de sus dimensiones distributiva y participativa nos proporciona datos sobre la situación de los parques, la percepción de los vecinos y el proceso de gestión en el cual están involucrados los vecinos y la municipalidad distrital en dos áreas que reflejan las diferencias de nivel socioeconómico en el distrito. Es por ello que para abordar su dimensión distributiva se emplean los indicadores de proximidad y calidad para determinar la presencia de parques bien equipados. Mientras que para su dimensión participativa el análisis a escala barrial resulta pertinente pues permite conocer a mayor detalle los roles que cumplen las autoridades y la población en la generación y mantenimiento de estos espacios, los retos a los cuales se enfrentan en cada localidad y la manera cómo le dan respuesta.

En cuanto al análisis de la presencia de parques bien equipados en cada área de estudio, el nivel de proximidad resultó ser adecuado debido a que la planificación inicial del área tuvo en cuenta espacios abiertos que con la habilitación necesaria se convierten en parques. En ese sentido, el indicador de 300 metros de distancia mínima a áreas de recreación pública- que exige la Norma GH.20 del Reglamento Nacional de Edificación del Ministerio de vivienda- demuestra que la proximidad se refuerza con el entorno de cada área de estudio propiciando que recorran distancias cortas para llegar a un parque dentro o fuera de su jurisdicción. No obstante, en ambos lugares hay un déficit en la densidad de áreas verdes por habitante, una realidad que se comparte con el resto del distrito.

Por otro lado, los resultados muestran que se tiene un nivel distinto de calidad de los parques entre Las Flores de Lima y Su Santidad Juan Pablo II. Si un parque bien equipado considera entre sus componentes a las áreas verdes, el mobiliario y la infraestructura, Su Santidad Juan Pablo II está en desventaja al tener solamente un parque en condiciones que lo configuran como tal. El resto de los parques analizados son más lo que ciertos autores consideran espacios comunales que tienen un gran potencial para servir al bienestar público. Si bien ya ha habido intervenciones de mejora como arborización, riego y mantenimiento de áreas verdes, la situación actual dista de

llevar a considerarlos como espacios multifuncionales. Puesto que solo beneficia a un sector de la población, mayormente masculina, que realiza actividades deportivas en la única infraestructura con la que se cuenta en cada uno: una losa deportiva. Asimismo, tal como se demuestra en las fichas descriptivas y encuestas, las áreas verdes son inexistentes o insuficientes para generar beneficios emocionales, de salud o a la biodiversidad del lugar. Una situación distinta se observa en Las Flores de Lima, donde sus tres parques cuentan con servicios y características que refuerzan su carácter multifuncional, beneficiando así a personas de todas las edades y con distintas intenciones de uso.

Asimismo, la percepción de los vecinos en torno a sus parques es distinta en cada lugar. En Su Santidad Juan Pablo II la inseguridad surge como una de las principales objeciones de la población frente al uso de estos espacios. Allí donde se percibe un riesgo en estar fuera de las viviendas, las posibilidades de disfrute de un parque o las actitudes frente a estos estarán influenciadas por esa sensación. Mientras que en Las Flores de Lima el común de los encuestados hacía énfasis en el mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y áreas verdes de los parques a manera de prolongar y reforzar las óptimas condiciones que consideran que tienen. Esto puede suponer que existen problemas base que necesitan ser atendidos para que las personas puedan tener una experiencia más amable con su entorno.

Respecto a la dimensión participativa que aborda el rol de la municipalidad distrital y los vecinos en la gestión de los parques, se observó que la función de la municipalidad distrital es asistir a la población en cuanto a los servicios que sean requeridos- como arborización, riego, mantenimiento de áreas verdes, mobiliario e infraestructura- y en ambas áreas de estudio se identificó esta asistencia. En LFDL esta va más orientada al mantenimiento de los parques; mientras que en SSJPII, al apoyo en actividades de transformación y mejora de estos. Precisamente, la organización vecinal es uno de los aspectos más resaltantes. Si bien la municipalidad como titular del bien público debería tener un rol más presente y activo, son un grupo de vecinos organizados quienes asumen una responsabilidad ante la comunidad. El nivel de organización vecinal a través de comités de parques desde los inicios de la urbanización ha permitido tener parques óptimos en Las Flores de Lima y el fortalecimiento de la organización vecinal de los últimos años en Su Santidad Juan Pablo II está dando sus resultados.

Los resultados permiten confirmar parcialmente la hipótesis de la investigación, puesto que- aun cuando los niveles de proximidad son óptimos en ambos casos - los parques bien equipados en cuanto a áreas verdes, mobiliario e infraestructura son aquellos ubicados en el área con un mayor nivel socioeconómico. Sin embargo, el análisis realizado no encontró que esto se deba a una priorización de la gestión del municipio distrital a las áreas con mayor nivel socioeconómico en desmedro de aquellas con un menor nivel; ya que en ambas se evidenciaron necesidades de servicios que necesitan ser atendidas. En ese sentido, el factor determinante en esa situación es la organización vecinal, la cual en cada área ha ido desarrollándose con sus propias características desde la consolidación de los barrios y que, en el caso de la gestión de los parques, ha logrado mantener un estado óptimo o generar cambios; ya sea con apoyo de la municipalidad distrital u otras organizaciones.

En la identificación de la organización vecinal como clave para la gestión de los parques, en la proximidad a estos y en la percepción de los vecinos sobre la importancia de estos espacios en la ciudad existe una oportunidad para transformar un barrio. En ese sentido, es necesario un compromiso activo y equilibrado de vecinos y autoridades, que tenga en cuenta la diversidad de usuarios y sus usos. Además, que tenga en mente atender las necesidades inmediatas como la inseguridad ciudadana y necesidades a largo plazo como el mantenimiento de los parques. De manera que se logren barrios más verdes y saludables con miras a lograr una ciudad justa y sostenible

BIBLIOGRAFÍA

- Agyeman, J., & Evans, B. (2004). Just sustainability: The emerging discourse of environmental justice in Britain? *The geographical journal*, 170(2), 155–164.
- Alfaro, M., Romero, M., & Bermúdez, T. (2018). Indicadores de proximidad a servicios urbanos en la ciudad de Heredia, Costa Rica. *Revista Geográfica de América Central* 2(61), 171–203.
<https://www.redalyc.org/journal/4517/451755941014/html/>
- Andrade, R. de C. G. (2012). Urbanismo y planificación: Áreas verdes urbanas. *Summa Humanitatis*, 6(1), 1–49.
http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/summa_humanitatis/article/view/3729/3710
- Arriaga Legarda, A., & Pardo Buendía, M. (2011). Justicia ambiental. El estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*, 69(3), 627–648.
<https://doi.org/10.3989/ris.2009.12.210>
- Avellaneda, P. (2008) Ciudad popular, organización funcional y movilidad. Departamento de Arquitectura, Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/28695>
- Barton, J. (2006). Sustentabilidad urbana como planeación estratégica. *Revista Eure*. 32(96), 27-45 https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612006000200003
- Beauregard, R. A. (2003). Review. The right to the city: Social justice and the fight for public space. *Annals of the American Association of Geographers*. 94(2)
- Birche, M., Jensen, K., & Bilbao, P.(2021). La ciudad de los 15 minutos y el espacio público de cercanía como elemento clave para el diseño de la ciudad post-pandemia. El caso del partido de La Plata. *Quid 16*. 16, 86-108.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/6824>
- Bonilla, E., Fuentes, M., García, J., Guzmán, M., Martucelli, E., Negro, S., & Villamón, J. (2009). *Guía de arquitectura y paisaje: Lima y el Callao* (1a ed.). Consejería de vivienda y ordenamiento del territorio.
<http://ir.obihiro.ac.jp/dspace/handle/10322/3933>
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza.
- Briones, A., & Castillo, J. (2012). *Modelo de gestión para espacios públicos parques, plazas y plazoletas del centro histórico de la ciudad de Cuenca y su aplicación a un espacio público estancial específico*. [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/603>
- Brunso, K., Bredahl, L., Grunert, K., & Scholderer, J. (2005). Consumer perception of the quality of beef resulting from various fattening regimes. *ELSEVIER*, 94(1–2), 83–93. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.livprodsci.2004.11.037>
- Bryant, B. (2003). *Environmental justice. Issues, policies ans solutions*. Island Press
- Byrne, J., & Wolch, J. (2009). Nature, race, and parks: Past research and future directions for geographic research. *Progress in Human Geography*, 33(6), 743–765. <https://doi.org/10.1177/0309132509103156>

- Bullard, R. (1999) Leveling the playing field through Environmental Justice. *Vermont Law Review*, 23, 454-478.
- Caldas, P. (2016) Transferencia de la idea urbana de ciudad-jardín y apropiación del modelo construido de la "Unidad vecinal" en Lima. *Revista INVI*, 31(87), 87-113. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62730>
- Capel, H. (2002). Jardines y parques en la ciudad. Ciencia y estética. *Revista Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 4–16. www.alumno.unam.mx/algo_leer/JardyParq.pdf
- Carbajal, A., Díaz, A., Meza, M., & Yépez, E. (2013). Planeamiento estratégico del distrito de San Juan de Lurigancho. [Tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4554>
- Carmona, M., Claudio, M., & Leo, H. (2014). *Public space. The management dimension* (1a ed.). Routledge.
- Castro, S. (2005). Evaluación de un índice para valorar las áreas verdes urbanas: su aplicación y análisis en la localidad de Barrio Dent y Altos del Escalante con una perspectiva geográfica. *Revista Reflexiones*, 84(I), 107–125.
- Chamorro, A. (2003) Introducción al estudio arqueológico de San Juan de Lurigancho, Lima. *Unay Runa*, 6. 19-29. <https://es.slideshare.net/slideshow/introduccion-al-estudio-arqueologico-de-san-juan-de-lurigancho/15010366>
- Comisión Europea. (1990). Libro Verde sobre el medio ambiente urbano. Comunicación de la comisión al consejo y al parlamento. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/0e4b169c-91b8-4de0-9fed-ead286a4efb7>
- Congreso de la República. (2017). Proyecto de ley 1312/2016. Proyecto de ley Ley para la protección de espacios públicos. <https://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2017/06/PL-protecci%C3%B3n-de-espacios-p%C3%ABlicos.pdf>
- De Vos, E. (2005). Public parks in Ghent's City life: From expression to emancipation? *European Planning Studies*, 13(7), 1035-1061.
- English Nature (2003). Providing accesible natural greenspace in towns and cities. Natural England <https://publications.naturalengland.org.uk/publication/65021>
- El Peruano (2014). Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima. Ordenanza 1852, 28/12/2014. Municipalidad de Lima. <https://smia.munlima.gob.pe/uploads/documento/793d8fbb0c8e70f5.pdf>
- Estela, K. (2015) Estudio del tipo de residuos sólidos domiciliarios generados en el distrito de San Juan de Lurigancho -Lima - Perú - 2014 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/3289/TESIS%20PARA%20LIBRO%20KATIA%20ESTELA%20VALLEJOS.pdf>
- Flores, J. (2017). John Rawls y la teoría de la justicia. *Phainomenon*, 16(2), 35–44. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/phainomenon/article/view/369>

- Flores-Xolocotzi, R. (2012). Incorporando desarrollo sustentable y gobernanza a la gestión y planificación de áreas verdes urbanas. *Frontera Norte*, 24(48), 165–190. https://www.researchgate.net/publication/237024035_Incorporando_desarrollo_sustentable_y_gobernanza_a_la_gestion_y_planificacion_de_areas_verdes_urbanas
- García Lorca, A. M. (1989). El parque urbano como espacio multifuncional: origen, evolución y principales funciones. *Paralelo*.
- Gastelumendi, E. (1963). *Arquitectura Paisajista*. Vivero Italiano.
- Gómez, F. (2005). Las zonas verdes como factor de calidad de vida en ciudades. *CIUDAD Y TERRITORIO, Estudios Territoriales*, 37, 417–436.
- Gorostiza, S., & Anguelovski, I. (2014). La justicia ambiental urbana en la renovación de los barrios. Entrevista con Isabelle Anguelovski. *Ecología política*, 47(8), 37–45.
- Herrero, T. R., Gómez-Elvira, M. Á., Pérez, E., & Martín, J. L. (2006). Estudio de accesibilidad a las zonas verdes urbanas mediante sistemas de información geográfica. *Congreso Internacional de Ingeniería Gráfica*, 18(1), 131–142.
- Hervé, D. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. *Revista de derecho*, XXIII(1), 9–36. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173716608001>
- Hervé, D. (2015) Justicia ambiental y recursos naturales. Ediciones Universitarias de Valparaíso <https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wpcontent/uploads/2021/12/j.dominiquehervé.pdf>
- Intituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Lima: INEI. <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>
- Intituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Plano estratificado de Lima metropolitana a nivel de manzanas*. Lima.
- Kahatt, S. (2012). La Residencial San Felipe, 1964. Un proyecto para una experiencia monumental. *Revista MAS*, 2(2), 72-80. <https://www.laresidencialsanfelipe.com/descargas/contenido/3-residencial-sanfelipe.pdf>
- Kaswan, A. (2003) Distributive justice and the environment. *North Carolina Law Review*, 81(3), 1031-1148. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1006268
- Lárraga, R., Moreno, A., & Ramos, C. (2016). Expansión urbana, justicia ambiental y equidad en el acceso a espacios verdes en la zona metropolitana de San Luis Potosí. En A. Moreno (Ed.), *Medio Ambiente Urbano, Sustentabilidad y Territorio. Volumen II. Sistemas Metropolitanos en Crisis. Dispersión – Fragmentación - Vulnerabilidad/* (Primera). Universidad Autónoma de San Luis Potosí. http://agile2010.dsi.uminho.pt/pen/ShortPapers_PDF/128_DOC.pdf

- Ley 13517 de 1961. Ley Orgánica de barrios marginales y aumento del capital de la corporación nacional de vivienda. 15 de febrero de 1961. D.O. No. s.n.
- Ley 27783 de 2002. Ley de bases de descentralización. 20 de julio del 2002. D.O No. 8064
- Ley 31199 de 2021. Ley de gestión y protección de los espacios públicos. 22 de mayo de 2021. D.O.No.16028.
- Lima Cómo Vamos (2012). ¿Cómo vamos en espacios públicos?
<https://www.limacomovamos.org/cm/wp-content/uploads/2013/10/espaciopublico.pdf>
- Lima Cómo Vamos. (2021). ¿Cómo vamos Lima y Callao? Reporte urbano de indicadores de calidad de vida 2021. Recuperado de
<https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2022/11/ReporteIndicadoresLCV2021.pdf>
- Lima Cómo Vamos (2024). Lima y Callao, según sus habitantes. Reporte urbano de percepción ciudadana - Edición 13. <https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2024/01/EncuestaLCV2023.pdf>
- Ludeña, W. (2013). Lima y Espacios Públicos, perfiles y estadística integrada 2010. PUCP
- Mayorga, J. & Vásquez, A. (2017). Una revisión de la investigación sobre justicia ambiental urbana en latinoamérica. *Revista de Direito da Cidade*, 09(3), 1247-1267. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/148337/A-review-of-research.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio del Ambiente (2016) Conceptos Generales de Servicios Ecosistémicos: Énfasis en los lineamientos de formulación.
https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/sialsialtrujillo/archivos/public/docs/ss_ee_trujillo.pdf
- Ministerio del Ambiente (2019) *Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú. Memoria descriptiva.*[Mapa]https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/309735/Memoria_descriptiva_mapa_Nacional_de_Ecosistemas.pdf
- Ministerio del Ambiente (2021) *Mapa de lomas costeras Lima Metropolitana.*[Mapa]
<https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-lomas-costeras-lima-metropolitana-2021>
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2016). *Componentes de diseño urbano. Reglamento Nacional de Edificaciones* (Norma Técnica GH.20).
<https://ww3.vivienda.gob.pe/ejes/vivienda-y-urbanismo/documentos/Reglamento%20Nacional%20de%20Edificaciones.pdf>
- Ministerio de vivienda y urbanismo (2021). *Política nacional de parques urbanos. Parques sostenibles e inclusivos, integrados a las ciudades y territorios, que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de las personas.*
<https://biblioteca.digital.gob.cl/server/api/core/bitstreams/1e36a0b4-2c1d-4bac-b3d0-8ef5965144c5/content>
- Miyasako, E. (2009). The future of ergonomics. *Le travail humain*. 55(2), 171-181.

- Municipalidad de San Juan de Lurigancho (s.f.). *Municipalidad de SJL. Historia*
<https://web.munisjl.gob.pe/web/distrito.php?id=1>
- Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2017). Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021.
- Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2018) Informe final. Presupuesto participativo 2018.
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/presupuesto_participativo_2018.pdf
- Municipalidad de San Juan de Lurigancho (2024) Informe final del proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2024.
https://web.munisjl.gob.pe/web/data_files/informe-presupuesto-participativo-2024.pdf
- Nieuwland, B., & Mamani, J. M. (2017). Las lomas de Lima: enfocando ecosistemas desérticos como espacios abiertos en Lima metropolitana. *Espacio y Desarrollo*, 133(29), 109–133. <https://doi.org/10.18800/espaciodydesarrollo.201701.005>
- ONU-HABITAT. (1972). Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano. *16 De Junio*, 1–4. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos Humanos/INST 05.pdf>
- ONU-HABITAT. (2015) Temas HABITAT III: 11-Espacio público.
https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. 20 de septiembre de 2010. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Pérez, R. (2008). “ Verde Urbano ” y calidad ambiental: claves para una intervención más sostenible en el espacio urbano. *Congreso Nacional del Medio Ambiente*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) Retos y oportunidades en la conservación de las lomas de Lima Metropolitana.
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/pe/Brochure_24PP_FINAL.pdf
- Poloni, J. (1987). *San Juan de Lurigancho: su historia y su gente. Un distrito popular de Lima*. Centro de Estudios y Publicaciones.
- Ramírez Guevara, Sonia J.; Galindo Mendoza, María G.; Contreras Servín, C. (2015). Justicia ambiental. entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, III(1), 225–250.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v3n1/v3n1a8.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.a). Calidad. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <https://dle.rae.es/calidad>
- Real Academia Española. (s.f.b). Proximidad. Recuperado el 05 de noviembre de 2023, de <https://dle.rae.es/proximidad>
- Rendón, R. (2010). *Espacios verdes públicos y calidad de vida*. Guadalajara.
https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12860/07_Rendon_Rosa.pdf

- Rigolon, A., Browning, M., & Jennings, V. (2018). Inequities in the quality of urban park systems: An environmental justice investigation of cities in the United States. *Landscape and Urban Planning*, 178(January), 156–169. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2018.05.026>
- Rivera, L. (2015). Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo: una investigación en Bucaramanga (Colombia). *Universidad & Empresa*, 16(27), 215–237. <https://doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.27.2014.07>
- Sabogal, A., & Martínez, M. I. (2015). A Study of Ecological Corridors in Two Quarters of Lima: Chorrillos and Villa El Salvador. *Perspectives on Global Development and Technology*, 14(6), 587–596. <https://doi.org/10.1163/15691497-12341363>
- Sabogal, A.b.(2021). *Urban Ecology: a case study of Lima city*. Springer.
- Salvador, P. (2003). La planificación verde en las ciudades: Una forma de abordar con equipos multidisciplinares y una plataforma ética. *Arquitectura del Paisaje, construcción y Medioambiente* (123) 12-21. http://www.horticom.com/revistasonline/qej/bp123/12_21.pdf
- Sadeghian, M. M., & Vardanyan, Z. (2015). A Brief Review On Urban Park History, Classification And Function. *International Journal of Scientific & Technology Research*, 4(11). <https://www.ijstr.org>
- Salazar, J. (2004). *Alcances sobre los principales árboles de la ciudad de Lima*. Lima.
- Servicio Aerofotográfico Nacional. (1944) Pampas de Canto Grande [Fotografía] Diario El Comercio <https://elcomercio.pe/respuestas/trends/12-fotos-para-ver-y-saber-como-era-san-juan-de-lurigancho-hace-mas-de-50-anos-fotos-tdpe-noticia/>
- Servicio Aerofotográfico Nacional. (1966) Foto aérea del curso del Río Rímac dividiendo los ámbitos rurales de Lurigancho, Huachipa y Ate [Fotografía] Museo Virtual de las Artes y la Cultura de San Juan de Lurigancho <https://www.museovirtualsjl.com/sala-canto-grande/como-es-nuestro-distrito/>
- Servicio de Parques de Lima. (s.f.a). Club Metropolitano Huiracocha. Recuperado de <https://www.serpar.gob.pe/clubes-zonales/club-zonal-huiracocha/>
- Servicio de Parques de Lima (s.f.b). Servicio de Parques de Lima. Historia. Recuperado de <https://www.serpar.gob.pe/historia/>
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía. (2017) Atlas de zonas de vida del Perú – Guía Explicativa. Nota técnica N°003. <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01402SENA-9.pdf>
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2014). *Ficha Técnica de Campo Ecosistema Frágil Loma Mangamarca*. Lima.
- Stanley, B. W., Stark, B. L., Johnston, K. L., & Smith, M. E. (2012). Urban Open Spaces in Historical Perspective: A Transdisciplinary Typology and Analysis. *Urban Geography*, 33(8), 1089–1117. <https://doi.org/10.2747/0272-3638.33.8.1089>

- Swyngedouw, E. (2015). Urbanization and environmental futures: Politicizing urban political ecologies. *The Routledge Handbook of Political Ecology*, (March), 609–619. <https://doi.org/10.4324/9781315759289.ch47>
- Takano, G., & Tokeshi, J. (2007). Estudios urbanos. Espacio público en la ciudad popular: Reflexiones y experiencias desde el Sur. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/desco/20170223013615/pdf_869.pdf
- Talen, E., & Koschinsky, J. (2013). The Walkable neighborhood: A literature review. *International Journal of Sustainable Land Use and Urban Planning*. 1(1), 42-63 https://www.researchgate.net/publication/287170881_The_Walkable_Neighborhood_A_Literature_Review
- Tavera, T., Sabogal, A., Pastor, P., & Suarez, O. (2018). Importancia del estudio y análisis de la calidad, cantidad y distribución espacial de los parques del distrito de Santiago de Surco en el contexto del cambio climático. *Espacio y Desarrollo*, 114(31), 89–116. <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.201801.004>
- Terraza, H., Rubio, D., & Vera, F. (2016). De ciudades emergentes a ciudades sostenibles, Comprendiendo y proyectando las metrópolis del siglo XXI. BID. <https://publications.iadb.org/es/de-ciudades-emergentes-ciudades-sostenibles>
- Tristán, M. (2021). *Justicia Ambiental Urbana: Estudio de caso del desarrollo urbano de la zona norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí* [Tesis doctoral, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo]. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/DGB_UMICH/6279/FDCS-D-2021-1352.pdf?
- Toscana Aparicio, Alejandra. (2017). En busca de la justicia espacial. *Política y cultura*, (48), 209-213. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000200209&lng=es&tlng=es.
- Torres, D., Perleche, D., & Aiquipia, A. (2021) Analisis de las condiciones de habitabilidad y el impacto de la pandemia por COVID-19 en los barrios del distrito de San Juan de Lurigancho. *UrbesLab*. <https://www.urbeslab.com/analisis-de-las-condiciones-de-habitabilidad-y-el-impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-en-los-barrios-del-distrito-de-san-juan-de-lurigancho/>
- Tynon, J. F., & Rosenberger, R. S. (2014). Urban Parks and Attitudes about Ecosystem Services : Does Park Use Matter ? *Journal of Park and Recreation Administration*, 32(4), 19–34. <https://doi.org/10.1097/01.TP.0000101007.59478.8B>
- Van Melik, R., & Van der Krabben, E. (2016). Co-production of public space: policy translations from New York City to the Netherlands. *Town Planning Review*, 87(2), 139–158. <https://doi.org/10.3828/tpr.2016.12>
- Vargas, A., & Roldán, P. (2017). Ni muy cerca ni muy lejos: parques urbanos y bienestar subjetivo en la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Lecturas de Economía*, (88), 183–205. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n88a06>

- Vásquez, J. (2009) *Movimientos en masa en la quebrada Canto Grande, Lima* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/e8a9afba-1fc4-4c65-b9dc-bae3c2db9315/content>
- Vega Centeno, P. (2006). Lima: Espacio público y ciudad sostenible. *Palestra*, 1–7.
https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/11907/lima_espacio_publico_Vega_Centeno.pdf
- Vega Centeno, P. (2017). La desigualdad invisible: el uso cotidiano de los espacios públicos en la Lima del siglo XXI. *Territorios*, (36), 23–46.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5097>
- Velarde, F. (2017). El espacio público en la ciudad popular: la vida entre laderas. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 46 (3), 471-488.
<https://journals.openedition.org/bifea/8851>
- Vergara, A., Gierhake, K., Jardon, C., Hernández, J., Vidal, A., & Carranza, E. (2015). Espacio público en Latinoamérica: de la fragmentación espacial y la segregación social hacia la cohesión territorial. Nuevos retos a viejos problemas. Giessen.
- Villar, R. (2017). La ecología política urbana: veinte años de crítica, autocrítica y ampliación de fronteras en el estudio del metabolismo urbano. *Documents d'Anàlisi e ogràfica* 63 (1), 173-204.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/62948/1/2017_Villar_Documents-dAnalisi-Geografica.pdf
- Watson, G. (2013). The art of place making. En L. Krause (Ed.), *Sustaining cities: Urban policies, practices and perceptions* (pp. 76–94). Rutgers University Press.
- World Commission on Environment and Development. (1987). Our common future. UN Documents: Gathering a Body of Global Agreements.
- Zumelzu, A., Barría, T., & Barrientos, M. (2020). Efectos de la forma urbana sobre la accesibilidad peatonal en barrios del sur de Chile. *Arquitectura Revista*, 16(1), 1–22.
<https://www.redalyc.org/journal/1936/193662824001/html/#B3>

ANEXOS

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4

Áreas verdes en parque Alameda



Fuente propia



Fuente propia



Fuente propia



Fuente propia

Anexo 5



Anexo 6

Áreas verdes en parque La Curva



Fuente propia



Fuente propia



Fuente propia



Fuente propia

Anexo 7



Anexo 8



Anexo 9



Anexo 10

Infraestructura en parque La Segunda



Anexo 11



Anexo 12



Anexo 13



Anexo 14



Anexo 15



Anexo 16



Anexo 17



Anexo 18



Anexo 19

Punto de agua en parque La Primera



Fuente propia

Basura acumulada para recojo en parque La Segunda



Fuente propia

Cartel de alquiler de losa deportiva en parque La Tercera



Anexo 20

Camioneta de serenazgo municipal en parque La Segunda



Fuente propia

Sereno municipal en parque La Segunda



Fuente propia

Personal de limpieza en parque La Tercera



Fuente propia

Cartel municipal en parque La Tercera



Anexo 21

Área verde privatizada en parque Casa Blanca



Arborización en parque La Curva



Arborización en parque Plaza Central



Anexo 22

Punto de agua principal en parque Plaza Central



Fuente: Comité Plaza Central

Punto de agua secundario en parque Plaza Central



Fuente: Comité Plaza Central

Manguera de polipropileno



Fuente: Comité Plaza Central



Fuente: Comité Plaza Central

Faena de arborización en parque Plaza Central

Anexo 23

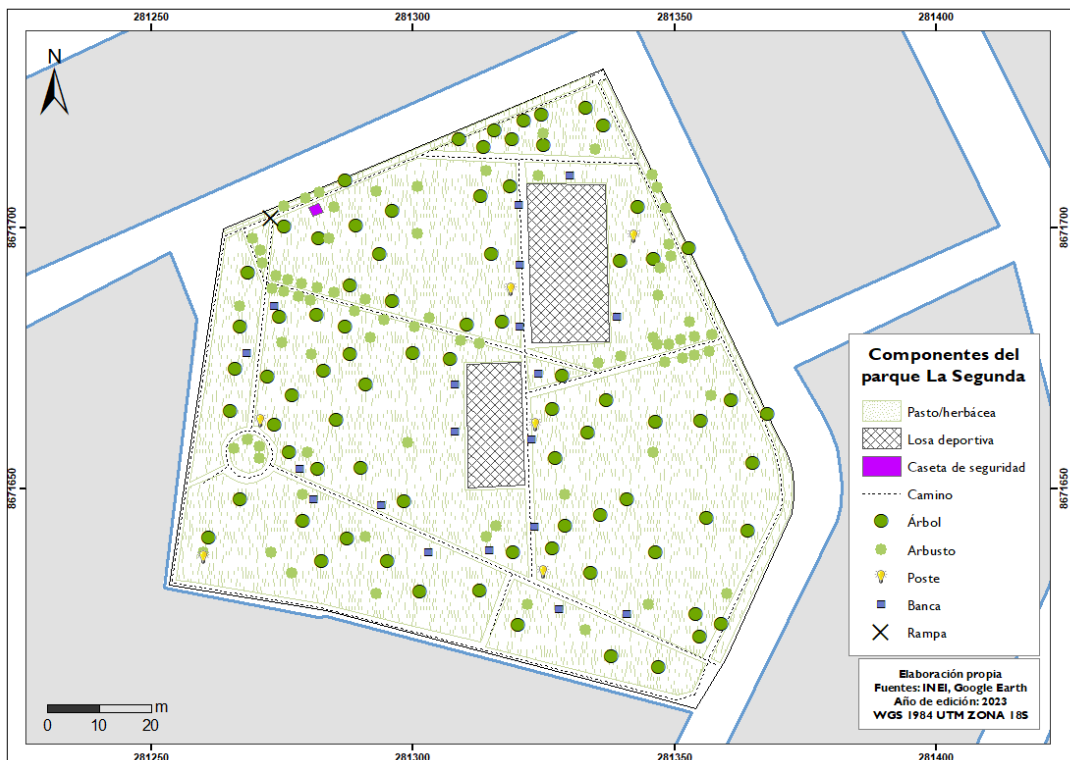
Mapa 5.4 Componentes del parque La Primera



Fuente: Elaboración propia

Anexo 24

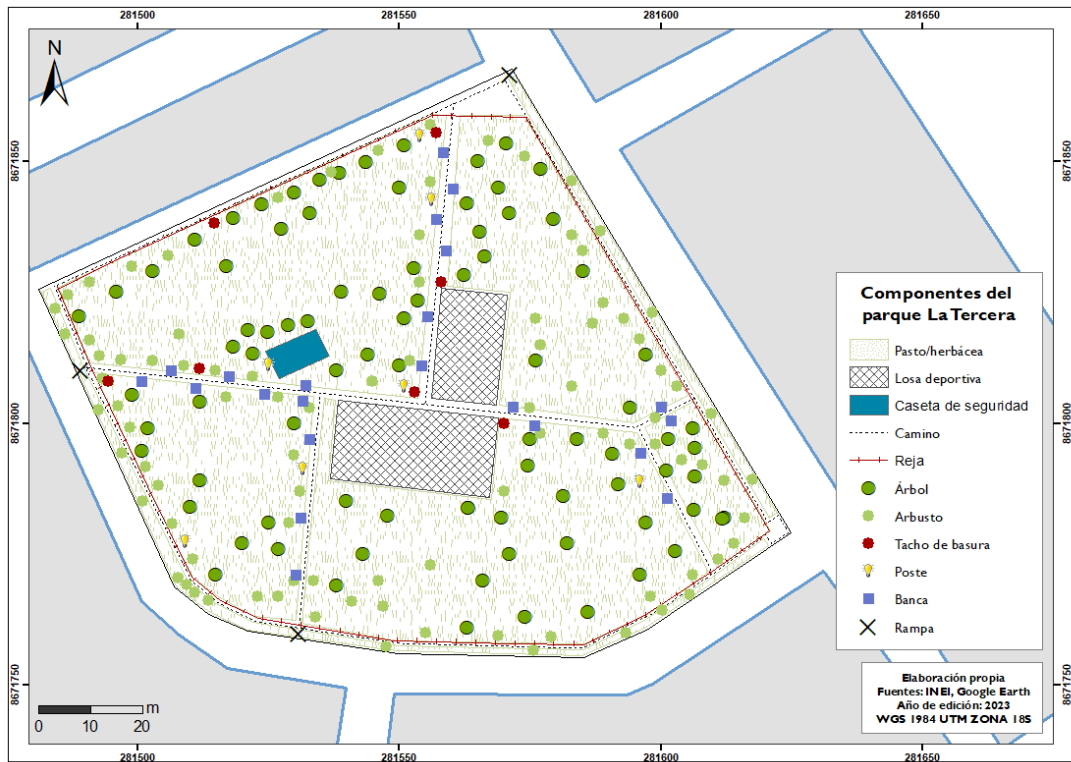
Mapa 5.5 Componentes del parque La Segunda



Fuente: Elaboración propia

Anexo 25

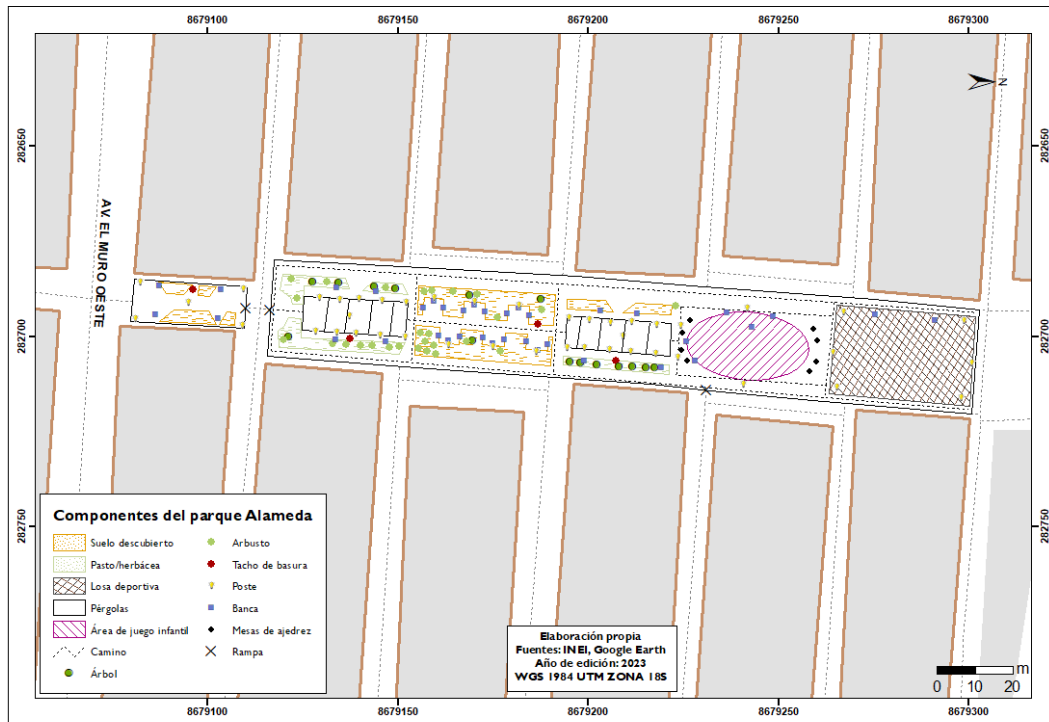
Mapa 5.6 Componentes del parque La Tercera



Fuente: Elaboración propia

Anexo 26

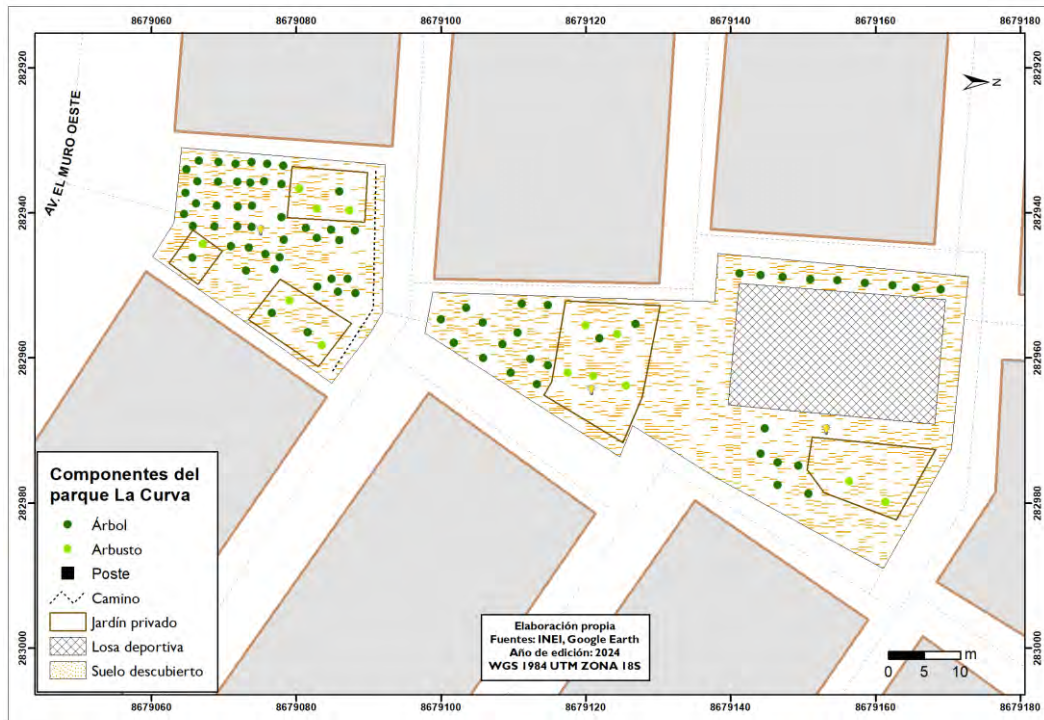
Mapa 5.7 Componentes del Parque Alameda



Fuente: Elaboración propia

Anexo 27

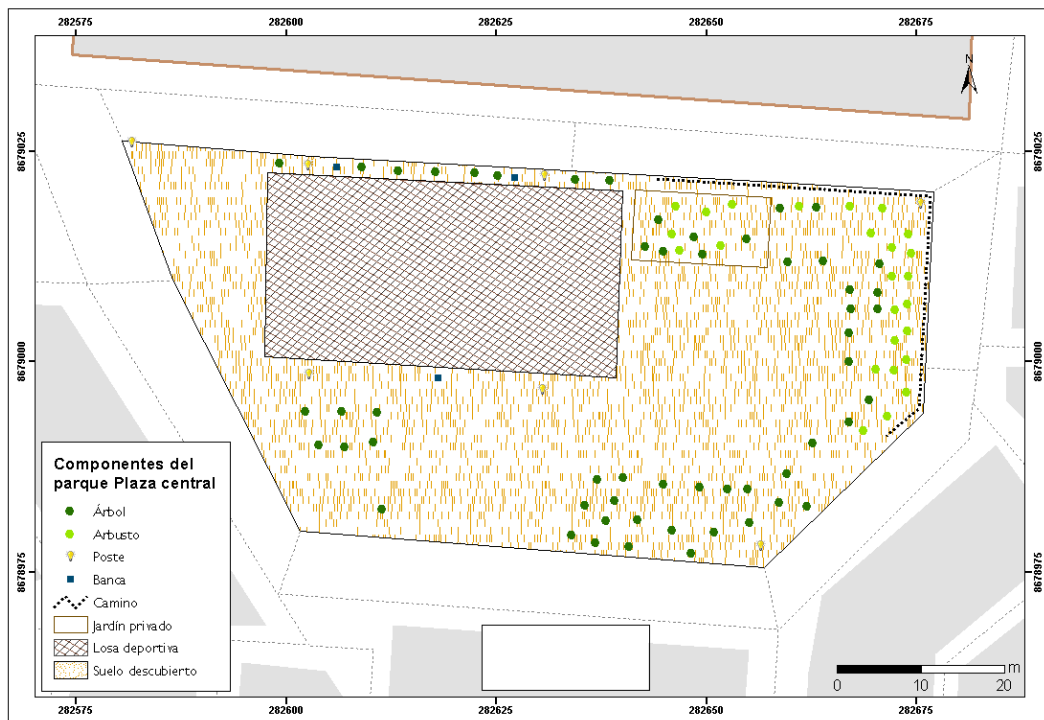
Mapa 5.8 Componentes del parque La Curva



Fuente: Elaboración propia

Anexo 28

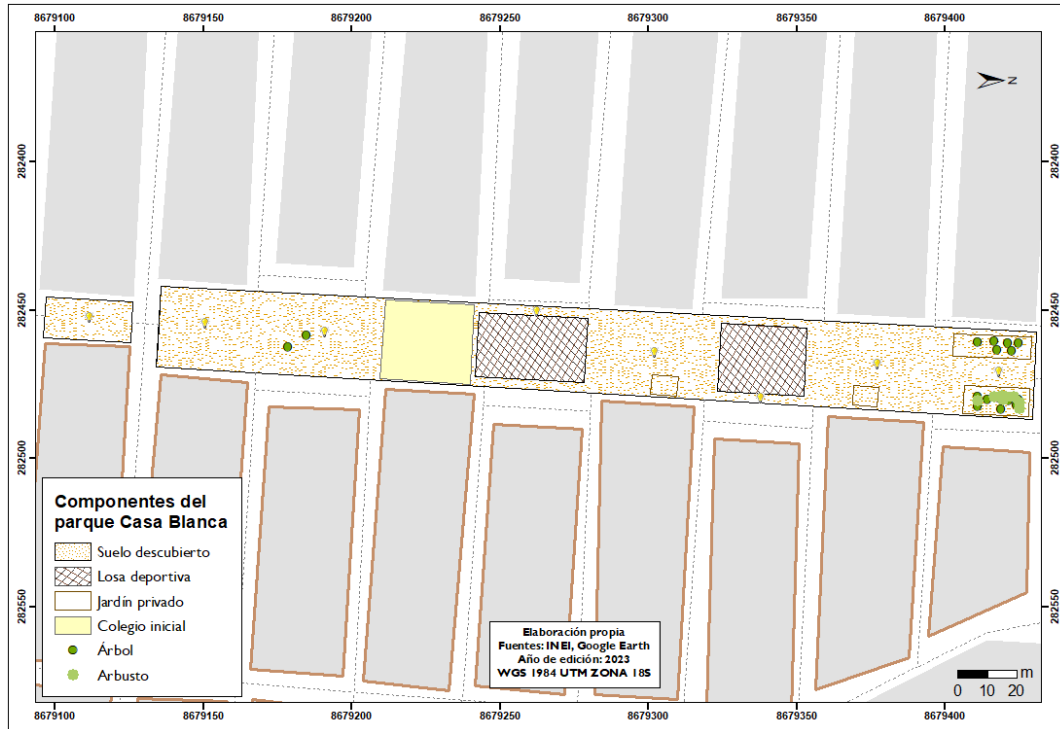
Mapa 5.9 Componentes del parque Plaza Central



Fuente: Elaboración propia

Anexo 29

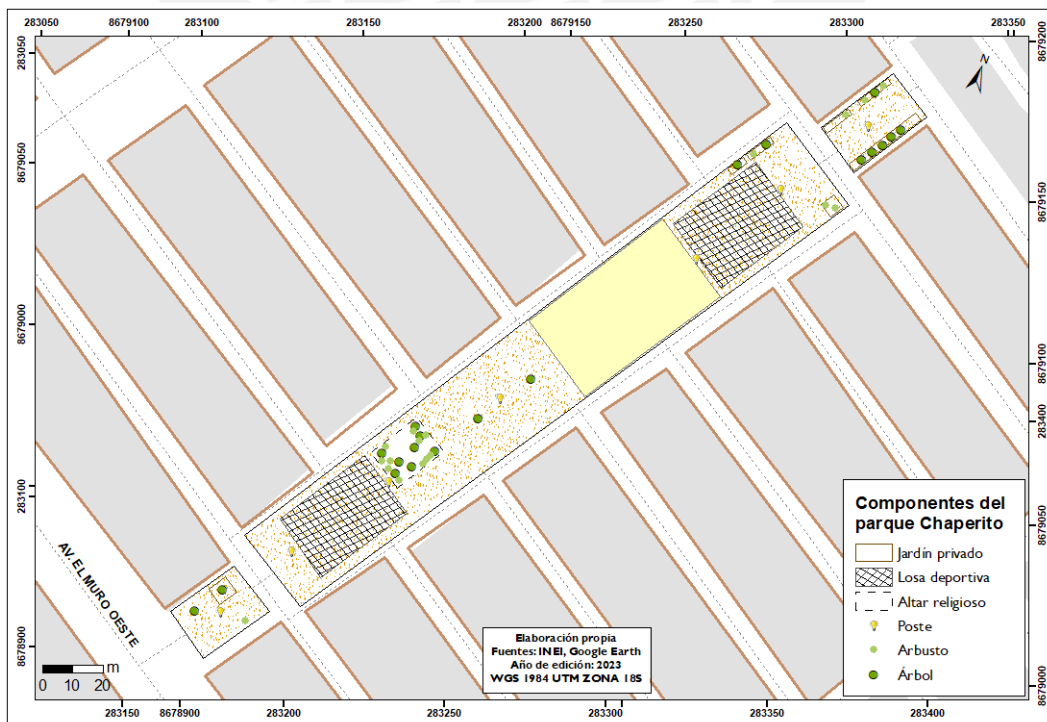
Mapa 5.10 Componentes del parque Casa Blanca



Fuente: Elaboración propia

Anexo 30

Mapa 5.11 Componentes del parque Chaperito



Fuente: Elaboración propia

Anexo 31

Área de estudio			
Nombre del Parque		Coordenadas UTM	
Componentes	Variables	Presencia	Estado
Ambiental	<i>Arbolado</i>		
	<i>Arbustivo</i>		
	<i>Pasto</i>		
	<i>Fauna silvestre</i>		
Infraestructura	<i>Loza deportiva</i>		
	<i>Rampas</i>		
	<i>Caminos</i>		
	<i>Otros</i>		
Mobiliario	<i>Iluminación</i>		
	<i>Tachos de basura</i>		
	<i>Bancas</i>		
	<i>Juegos infantiles</i>		
	<i>Otros</i>		
		Total	
		Ponderado	



Anexo 32

Código _____

Sexo: ____ Edad: ____ Ocupación: _____

Lugar de nacimiento: _____

1. ¿Visita algún parque cercano a su casa?
 - a. Sí
 - b. No
2. ¿A qué distancia caminando se encuentra el parque más cercano a su casa?
 - a. 1 a 3 min
 - b. 4 a 6 min
 - c. 7 a más min
3. ¿Con qué frecuencia suele visitar algún parque?
 - a. Diariamente
 - b. Semanalmente
 - c. Mensualmente
 - d. Casi nunca
4. ¿Qué actividad suele realizar?
 - a. Deportes
 - b. Relajarse
 - c. Pasear con niños
 - d. Actividades combinadas
5. ¿Cuál es el principal problema que usted identifica en los parques?
 - a. Falta de mantenimiento
 - b. Presencia de basura
 - c. Ausencia de áreas verdes
 - d. Inseguridad
6. ¿Considera que la municipalidad realiza un adecuado mantenimiento de los parques?
 - a. Sí
 - b. No

¿Por qué?

7. ¿Cómo califica el estado de las áreas verdes en el parque?
 - a. Bueno
 - b. Regular
 - c. Malo
8. ¿Qué beneficios considera usted que tienen las áreas verdes?

9. ¿Considera usted que el parque es un espacio que promueve la convivencia entre las personas?
 - a. Sí
 - b. No
 - c. No sé
10. Tiene alguna sugerencia entorno al manejo de los parques

Anexo 33

PREGUNTAS A AUTORIDAD LOCAL

- a) ¿Cuál considera usted que son los beneficios de los parques en la ciudad?
- b) ¿Y ¿consideraría a los parques como un espacio público dentro de la ciudad?
- c) Y ¿cómo describiría la situación de los parques en su localidad? ¿Qué aspectos positivos o problemas identifica?
- d) ¿Conoce o ha participado de algún tipo de organización alrededor del manejo de los parques?
- e) Actualmente ¿Cómo se maneja el tema del recojo de residuos sólidos, riego y mantenimiento de los parques?
- f) ¿Considera que existe una relación entre el nivel socioeconómico de un lugar y el estado de los parques? ¿Ha observado esta relación en el distrito de San Juan de Lurigancho?
- g) ¿Considera que la municipalidad tiene un rol activo respecto al cuidado de los parques en su localidad?
- h) ¿Usted considera que el tema de los arbitrios municipales influye en la presencia de la municipalidad sobre el cuidado y/o mantenimiento de los parques?
- i) ¿Qué consejos o recomendaciones tendría en torno al manejo de parques y áreas verdes en su localidad y distrito?

PREGUNTAS A AUTORIDAD MUNICIPAL

- a) ¿Cuál es el puesto que usted ocupa dentro de la municipalidad? ¿Cuáles son sus funciones?
- b) ¿Cuál es el rol de la Gerencia de Desarrollo Ambiental y en específico de la Subgerencia de Áreas Verdes dentro de la municipalidad?
- c) En su opinión, ¿Qué tan importante son los parques en el distrito?
- d) ¿Existe algún programa o plan de acción municipal sobre el cuidado de los parques? ¿De qué modo se maneja el riego (método de riego, frecuencia estimada, dónde se obtiene el agua), limpieza o mantenimiento de áreas verdes, infraestructura o mobiliario?
- e) ¿Considera que existe una relación entre el nivel socioeconómico de un lugar y el estado de los parques?
- f) ¿Considera que el nivel de recaudación de arbitrios de una localidad influye en la cantidad de servicios municipales que la municipalidad puede brindar (cuidado de parques, limpieza, seguridad)?
- g) ¿De qué manera los vecinos pueden acercarse a su oficina para solicitar los servicios de cuidado de sus parques? ¿Qué otras gerencias o subgerencias están relacionadas al cuidado de los parques o áreas verdes en el distrito?
- h) Actualmente, ¿cuáles son las fortalezas y retos que la municipalidad encuentra alrededor del cuidado de los parques?

Anexo 34

<p>ENTREVISTA *1 Cuestionario dirigido a representante de Gerencia de desarrollo ambiental</p> <p style="text-align: center;"> PUCP</p> <p>PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS PARA PARTICIPANTES</p> <p>Estimado/a participante,</p> <p>Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por <u>Pedro Martín Campos Montes</u>, egresado y bachiller de la especialidad de <u>Geografía y Medio Ambiente</u> de la Facultad/Departamento Académico de <u>Letras y Ciencias Humanas</u> de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesorado por la docente <u>Ana Soboaga Dunin Borkowski</u>. La investigación, denominada "PARQUES Y JUSTICIA AMBIENTAL URBANA EN SAN JUAN DE LURIGANCHO: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CALIDAD Y PROXIMIDAD A PARQUES URBANOS ENTRE LA URBANIZACIÓN LAS FLORES DE LIMA Y EL ASENTAMIENTO HUMANO SU SANTIDAD JUAN PABLO II, tiene como propósito realizar un análisis comparativo de la situación de los parques, desde un punto de vista de justicia ambiental, en dos áreas representativas socioeconómicas del distrito de San Juan de Lurigancho empleando los indicadores de calidad, proximidad y gestión. En esa línea, se han aplicado encuestas a vecinos, fichas descriptivas de los parques y entrevistas dirigidas a personas clave involucradas en el manejo de los parques, como lo son vecinos de ambas áreas de estudio y autoridades municipales. Todo con el objetivo de tener información veraz y de primera mano para la investigación.</p> <p>Se le ha contactado a usted en calidad de representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. Las respuestas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por el investigador y solamente él y su asesora tendrán acceso a las mismas. A la culminación de la investigación, la información será borrada.</p> <p>Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede no responder una pregunta en caso le resulte incómoda, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.</p> <p>En caso de tener alguna duda sobre la investigación, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [redacted] o al número [redacted]. Por último, cabe resaltar que una vez aprobada y sustentada la tesis se encontrará disponible para su consulta en el Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP.</p> <hr/> <p>Yo, _____, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.</p> <p>Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td>Declarada, es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Confidencial, es decir, que en la tesis <u>no</u> se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y el tesista utilizará como referencia la denominación de "representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho"</td> </tr> </table>		Declarada , es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.		Confidencial , es decir, que en la tesis <u>no</u> se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y el tesista utilizará como referencia la denominación de "representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho"	<p>ENTREVISTA *1 Cuestionario dirigido a representante de Gerencia de desarrollo ambiental</p> <p style="text-align: center;"> PUCP</p> <p>Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Nombre completo del (de la) participante</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Nombre completo del (de la) participante</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre completo del (de la) participante		Fecha		Firma		Nombre completo del (de la) participante		Fecha		Firma	
	Declarada , es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.																
	Confidencial , es decir, que en la tesis <u>no</u> se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y el tesista utilizará como referencia la denominación de "representante de la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho"																
Nombre completo del (de la) participante																	
Fecha																	
Firma																	
Nombre completo del (de la) participante																	
Fecha																	
Firma																	